



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**RESISTENCIAS ENTRAMADAS: LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA
POLÍTICA SEXUAL DURANTE LA REVUELTA SOCIAL CHILENA DEL 2019**

**TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**PRESENTA:
FABIOLA ANDREA RAMOS TORO**

**TUTORA PRINCIPAL
DRA. JAHEL LÓPEZ GUERRERO (CEIICH)**

**TUTORAS
DRA. MARCELA MENESES REYES (IIS)
DRA. LUCÍA ÁLVAREZ ENRIQUEZ (CEIICH)**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Sin pena ni gloria
Escribiré esta historia
El tema no es caerse, levantarse es la victoria
- Ana Tijoux*

*A todas las mujeres de mi vida,
a quienes me han acompañado en esta tesis,
a mis seres queridos por apoyarme y nunca dejarme sola,
para ustedes*

Índice

Introducción	5
Abordaje político y metodológico de la investigación	12
¿Qué es para mí el feminismo?	12
¿Quién soy? y ¿de dónde vengo?	13
¿Cómo he experimentado la <i>violencia política sexual</i> ?	13
¿Cómo me interesé en reflexionar sobre la VPS?	14
¿Cuáles fueron mis referencias?	14
¿Cuáles son mis motivaciones?	15
¿Por qué hacer una investigación feminista?	15
¿Por qué utilizo la categoría mujer?	17
¿Por qué utilizo la noción de cuerpo?	19
¿Cuál es el sujeto de la investigación?	19
¿Por qué y cómo apliqué la genealogía como metodología para abordar esta investigación?	20
¿Cómo y por qué apliqué la etnografía digital como metodología para abordar esta investigación?	23
¿Cuál es la estructura de esta tesis?	25
Capítulo 1, Contextual: Genealogía del movimiento feminista local y regional, a partir de la experiencia individual y colectiva de la lucha de las mujeres contra la violencia.	27
1.1 Movimiento feminista regional y sus vinculaciones con el movimiento feminista local	27
1.2 <i>Revolta feminista</i> : Demandas y características de la acción colectiva	33
1.3 La denuncia de los feminismos contra el Estado como reproductor de violencias	38
Capítulo 2, Teórico: <i>Violencia política sexual</i> como acción de disciplinamiento del cuerpo y represión a la acción política de las mujeres	43
2.1 Cosificación y disciplinamiento del cuerpo de las mujeres	44
2.2 Tipos y funciones de las violencias dirigidas hacia el cuerpo de las mujeres	49
2.3 Origen, definición y uso del concepto de <i>violencia política sexual</i>	58
Capítulo 3. Experiencias de las organizaciones y colectividades feministas que visibilizan y denuncian la VPS: acciones y estrategias.	67
3.1 Consideraciones preliminares para comprender las resistencias contra la VPS	69
3.2.1 Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes: conceptualizar también es politizar	74

3.2.2 Memorias de Rebeldías feministas: Visibilizar la <i>violencia política sexual</i> del ayer y hoy.....	78
3.2.3 Urdiendo memorias de Concepción: Desde el teatro a la autosanación	82
3.2.4 Escena, Crítica y Memoria: El teatro como herramienta política de memoria y denuncia	86
3.2.5 LASTESIS: El arte–performance como traducción de teoría feminista.....	91
3.2.6 ABOFEM: Utilizar y transformar las herramientas del Estado como proyecto de defensa feminista	94
3.2.7 Reporte de violencia en contra de cuerpos disidentes: resistir desde la existencia y desde la denuncia	98
3.3 Cartografía de las acciones realizadas por las colectividades	103
Capítulo 4. Reflexiones en torno a los proyectos políticos de las colectividades frente a la <i>violencia política sexual</i>	104
4.1 Posicionamiento político de las organizaciones respecto a la conceptualización y a la noción de víctima.	105
4.1.1 ¿Es adecuado el término <i>violencia política sexual</i> para nuestra lucha?	105
4.1.2 ¿Cómo superamos la noción de víctima?.....	108
4.2 Vinculación como proyecto político feminista.....	112
4.2.1 Quiénes tienen relación con organizaciones sociales y políticas autodenominadas de izquierda.....	112
4.2.2 Quiénes se interesan por la divulgación teórica y artística del pensamiento feminista.....	115
4.3 Vinculación entre colectividades para articular la lucha contra la VPS.....	117
4.4 Proyectos políticos feministas frente al Estado	119
4.5 Desafíos	126
Conclusiones	128
Referencias	133
Bibliografía.....	141

Introducción

Figura 1.

Fotografía de propaganda callejera sobre violencia política sexual, tomada en octubre del 2019 en Santiago de Chile.

VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL MEMORIAS DE REBELDIAS FEMINISTAS Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES

La violencia que hoy sufrimos las mujeres, disidencias y estudiantes durante las detenciones en las manifestaciones, no son más que el fiel reflejo de la impunidad de la violencia política sexual o tortura sexual que fue ejercida sobre nosotras durante la dictadura.

¿CÓMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL?

- Obligación a desnudarse y quedarse así durante la detención.
- Obligación de realizar tareas que se atribuyen al género femenino (lavar ropa, limpiar, cocinar, etc.)
- Agresión verbal con contenido sexual.
- Insultos denigrantes, atribuibles a la descalificación por género, alusivos al sexo, cuerpo, maternidad o función procreadora.
- Amenazas de violación a personas o a familiares y amigxs.
- Amenazas sobre la posibilidad de o certeza de la pérdida de placer o de procreación en el futuro.
- Obligación de presenciar u oír la violencia política sexual ejercida sobre otrxs detenidxs.
- Obligación de adoptar posiciones obscenas o humillantes, o de decir frases que exciten al agresor.
- Tocaciones o manoseos en cualquier parte del cuerpo.
- Ser fotografiadx o grabadx en posiciones obstenas o humillantes, o realizando actos sexuales.
- Simulaciones de violación.
- Aplicación de corriente eléctrica o quemaduras de cigarro en genitales o zonas erógenas.
- Violación por vía anal, vaginal o bucal.
- Introducción de objetos, animales o corriente eléctrica por vía anal, vaginal o bucal.
- Mutilación.
- Aborto o embarazo forzado.
- Ser objeto de insultos, humillaciones o vejaciones por identidad de género u orientación sexual, con contenido de lesbo-trans-homo-odio.
- No ser tratadx con nombre social como forma de violencia política en detenciones de personas travestis o trans.

CONSEJOS POR SI ERES DETENIDX

- Si nos llevan detenidxs, no dejemos que nos separen, permanezcamos unidxs.
- No realices tu denuncia ante la misma institución a la que pertenecen las personas que te agredieron.
- Procura acudir acompañadx a realizar la denuncia a la Fiscalía más cercana, no en carabineros o PDI.
- No firmes nada que signifique que no fuiste objeto de algún maltrato físico o sexual, si es que es sucedió.
- Si fuiste agredidx físicamente y ya te llevaron a constatar lesiones, observa en los días siguientes la aparición de marcas, moretones, o alguna otra molestia. Puedes sacarte fotografías o concurrir al Colegio Médico a través del convenio el INDH por haber sufrido violencia policial.
- Visibilicemos rápidamente estas situaciones a través de redes sociales, organizaciones internacionales, medios de comunicación, etc.

SI FUISTE SUJETX DE ABUSO O ACOSO SEXUAL EN CONTEXTO DE REPRÉSION POR PARTE DE AGENTES CIVILES. PUEDES CONTACTARNOS EN EL MAIL VPS_PLURIR@ZOHOMAIL.COM.

Nota: Fotografía tomada de Memorias de Rebeldías Feministas y Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (2019), de la Campaña “Estamos frente a la violencia política sexual del ayer y hoy”.

La primera vez que me enfrenté al concepto de *violencia política sexual* fue días después del 18 de octubre de 2019, mientras caminaba por el centro de Santiago de Chile en las cercanías de la Plaza Dignidad o Plaza Baquedano (como aparece en los mapas oficiales). Anteriormente lo había escuchado, pero solo hasta ese momento comprendí su significado y lo asocié a lo que yo misma estaba viviendo en esa ocasión. Era un día en que la vida parecía detenida, se veía en las calles el descontento ciudadano y con ello también, la represión policial.

En ese momento, ví un afiche que llamó mi atención, en él se leía con letras blancas sobre un fondo negro “violencia política sexual”, tal y como se ve en la fotografía que tomé ese día para conservar la información (Figura 1). Cuando lo vi, me hizo mucho sentido que se relacionara este tipo de violencia con la dictadura; pero lo que más me interesó fue el detalle que hacían de las formas en que se expresaba la *violencia política sexual*: obligación a desnudarse, violación, aborto o embarazo forzado, insultos, humillaciones. El afiche terminaba con algunos consejos y un mail de contacto por si eras detenida o detenidx¹. Entonces, lo primero que hice fue compartirlo con mis amigas y amigos más cercanas para que tuvieran la información por si llegaban a necesitarla, en caso de ser detenidas o vivir alguna experiencia semejante.

Con el paso de los días fui pensando en todo el trabajo que había detrás de ese afiche informativo, desde la conceptualización hasta la acción de pegarlo en esa pared, e incluso el acompañamiento que ofrecían las organizaciones adscritas. Sin embargo, la idea de profundizar en el tema y empezar una investigación, llegó justamente cuando conocí a una mujer joven, de mi edad, que me contó en primera persona lo que le ocurrió al ser detenida. Me habló del desnudamiento forzado al que la sometieron, los insultos que le dijeron, pero sobre todo de las consecuencias de haber tenido esa experiencia, principalmente, el miedo que tenía a los policías, o que algo así le volviera a ocurrir. Esto, me dijo, la hacía sentir impedida de salir a protestar, e incluso le pesaban las consecuencias del miedo en su vida cotidiana porque caminar por las calles se había convertido en un peligro.

A raíz de este testimonio me propuse comprender la *violencia política sexual*, y esta tesis es el resultado de un proceso investigativo que realicé durante más de dos años. Periodo en que pude establecer un diálogo fructífero entre la teoría y la práctica, entre México y Chile, entre Latinoamérica y el mundo, principalmente para analizar la *violencia política sexual* e identificar las resistencias que se levantan en torno a la lucha por su eliminación. En concreto,

¹ Esa es la forma en que está escrita la palabra en el afiche.

a partir de la experiencia de las mujeres organizadas durante la *Revolución social chilena* durante 2019. Dicho lo anterior, les invito a revisar esta tesis que se presenta como el resultado de un proceso que se inscribe en un compromiso político feminista para y con las resistencias contra la *violencia política sexual* en Chile y en América Latina.

Para iniciar este camino, lo primero fue problematizar la *violencia política sexual* a partir de las bases estructurales de nuestra sociedad, las cuales están regidas por un complejo sistema de dominación representado por tres ejes: capitalismo, colonialismo y patriarcado. De manera que fue necesario analizar la relación entre capitalismo y violencia, y con ello reflexionar sobre la explotación social y económica que el sistema capitalista ejerce debido a la ordenación jerárquica de orden patriarcal y colonialista de la sociedad: según el sexo y el género, y/o la raza o etnia de cada persona. En definitiva, este complejo sistema determina el lugar que ocupan las personas en la sociedad, y con ello, la forma como viven su vida, desde su cuerpo y su sexualidad.

Las mujeres no están exentas de esto, porque históricamente han sufrido el ejercicio de poder que se ejerce sobre ellas para sostener sobre sus cuerpos al sistema capitalista. Como lo expresa Silvia Federici “los cuerpos de las mujeres han constituido los principales objetivos –lugares privilegiados– para el despliegue de las técnicas de poder y de las relaciones de poder” (2020, p. 33). De esta forma, reconocer las bases estructurales, las jerarquías sociales y el ejercicio de poder revela que la violencia contra las mujeres tiene un carácter político. Porque la dimensión personal o privada de la vida siempre tiene implícitas relaciones de poder entre individuos que se desarrollan en el marco de la “política del cuerpo” (Federici, 2020). Y es a partir de esta concepción, que la siguiente tesis pondrá en tela de juicio la dicotomía pública/privada que se aplica al cuerpo de las mujeres. Específicamente al criticar la funcionalidad que tiene el despojo de la dimensión política del cuerpo y de la sexualidad a favor del ejercicio de la violencia en contra de las mujeres.

Es a través de la violencia que el sistema patriarcal despliega la supremacía masculina como manifestación del derecho de apropiación y disciplina que tienen los hombres (en tanto seres masculinos) sobre el cuerpo de las mujeres, y no sólo contra ellas, sino contra todas las personas que “exhiben significantes femeninos” (Segato, 2003, p. 23). En este sentido, la violencia contra las mujeres se expresa como una acción de poder y posesión, ejecutada por vía física o simbólica, cuya función patriarcal es someter a las mujeres al sistema de estatus y con ello, consolidar sobre su cuerpo la producción capitalista. De hecho, lo expresado por Rita Segato

sobre la violación como un tipo de violencia sexual, nos recuerda que detrás de la acción existe una función “pedagógica” sobre las mujeres, principalmente al destacar que los agresores cometen este acto “como castigo o venganza contra una mujer genérica que salió de su lugar, esto es, de su posición de subordinada y ostensiblemente tutelada en un sistema de estatus” (Segato, 2003, p. 31).

Con la finalidad de ahondar más en el carácter político de la violencia contra las mujeres, se adoptó como tema central de esta tesis la conceptualización realizada en el 2014 por cuatro mujeres chilenas, sobrevivientes de la dictadura cívico–militar, quienes crearon y definieron el término de *violencia política sexual*. La conceptualización fue hecha para distinguir la dimensión política de la violencia sexual, que se da entre personas para reforzar el sistema patriarcal y el poder masculino en una microescala, y la *violencia política sexual* que se entiende como un abuso desde un cuerpo político institucionalizado con la finalidad de imponer orden y control político sobre un cuerpo individual, con repercusiones en lo social (Maldonado, 2018). Ellas mismas, lo definen como “una herramienta del terrorismo de Estado dirigida especialmente contra las mujeres que luchan” (Bataszew en González, 2020, p. 117).

En este sentido, y asumiendo que la *violencia política sexual* desde el Estado históricamente ha estado presente en nuestras realidades latinoamericanas desde la colonización, pasando por las guerras, las dictaduras e incluso en periodos de paz, es imperativo preguntarnos, ¿cuál es el rol del Estado, entendido como espacio de síntesis de poder, en la dimensión sexual de la vida?, ¿cómo se aplican los mecanismos de control, ordenamiento y sanción de acuerdo con la distinción de sexo y género? Bajo el entendido de que “el patriarcado no es un modelo de dominación universal e indiferenciado general e idéntico cualquiera sea la sociedad” (Galindo, 2013, p. 94) ¿cuáles son las especificidades del patriarcado en las sociedades latinoamericanas que posibilitan la *violencia política sexual* en contra de las mujeres desde el mismo Estado? Y, por último, la pregunta central de esta investigación ¿existe o no, alguna respuesta a dicha violencia?

Dicho esto, la siguiente tesis se propone responder a estas interrogantes, basándose en un análisis de la situación de *Revolución social chilena* ocurrida entre octubre del año 2019 y marzo del 2020.

Chile es un país reconocido por la Dictadura de Pinochet y por ser el primer país en el que se implementó el sistema económico, político y social denominado neoliberalismo. Puede que a

simple vista no se vea la relación entre los dos fenómenos, sin embargo, están estrechamente relacionados. Lo dijeron antes y lo repito ahora: para que un proyecto de tal envergadura pudiera ejecutarse, necesitaba de un contexto político y social crítico que permitiera esa imposición. Porque la Junta Militar desarmó con violencia y terror cualquier postura política que se opusiera a su implementación.

No obstante y pese a los esfuerzos por eliminar cualquier resistencia, desde hace más de una década, el sistema ha sido puesto en duda por la ciudadanía: el movimiento estudiantil en sus múltiples versiones ha cuestionado la educación de mercado, pero también la precariedad de la vida en general; el movimiento de mujeres o movimiento feminista, al abogar por una sociedad más equitativa en términos de género ha demostrado los grandes fracasos del modelo principalmente en cuanto al limitado ejercicio de la ciudadanía bajo los parámetros neoliberales. Y así con otros movimientos más, como por ejemplo el movimiento No +AFP. Sin embargo, no fue hasta el 18 de octubre del 2019 cuando ocurrió un acontecimiento en particular, a propósito de las masivas protestas en contra del alza del pasaje del metro (iniciada por los estudiantes secundarios), empezó una revuelta popular que no dejó a nadie ajeno y sorprendió por su masividad.

En cada esquina del país se veían protestas y movilizaciones de la sociedad civil que tenían como fin exigir al Estado una ampliación de los derechos sociales y políticos de la población. Las muestras populares fueron muchas, hubo cacerolazos, barricadas, marchas, muestras artísticas en las calles, y también organización territorial. En efecto, no es una exageración decir que la vida se detuvo, las escuelas pararon, muchos trabajos suspendieron sus actividades, la gente estaba abocada completamente a vivir, comprender y participar en la *Revuelta social*, en donde se escuchaba el lema “hasta que la dignidad se haga costumbre”.

Y claro, el Gobierno de turno tomó posicionamiento. Se declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia², lo cual dejó el orden público del país a cargo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, quienes se desplegaron con autoridad por las calles para reprimir el levantamiento social. A partir de ese momento, dichas instituciones tuvieron atribuciones y competencias con respaldo constitucional que les permitió controlar el tránsito y las reuniones en lugares públicos (Diario Constitucional, 2023), lo cual desató un momento de crisis social y política acompañada de un incremento de la violencia ejercida por el Estado.

² El 19 de octubre se declaró el Estado de Excepción, en primera instancia para la provincia de Santiago y Chacabuco, y las comunas de Puente Alto y San Bernardo

Quien por medio de su brazo armado, sobrepasó lo estipulado legalmente y ejecutó de forma sistemática y generalizada violaciones a los derechos humanos contra las personas que se movilizaban.

En particular, para reprimir la acción política de las mujeres hubo un aumento de *violencia política sexual*: al 13 de marzo de 2020, después de casi 5 meses del inicio de las movilizaciones el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2020) reportaba 282 denuncias bajo la categoría de tortura con violencia sexual (sin considerar los casos que no fueron denunciados). Similar a lo que ocurrió años atrás durante la Dictadura Cívico Militar en donde la *violencia política sexual* fue utilizada como una herramienta contrainsurgente por parte de los aparatos represivos del Estado (fuerzas armadas, cuerpos policiales y organismos de inteligencia) para limitar la acción política y militante de las mujeres.

Y si bien no se puede desconocer que en ambos casos los hombres también sufrieron torturas de carácter sexual, se debe destacar que no fueron realizadas de forma masiva, ni tampoco adquirieron “un carácter rutinario, extendido y sistemático” (Bataszew, 2015, p. 92) como sí fue en el caso de las mujeres y las disidencias sexo–afectivas.

Con esto en mente, la siguiente investigación intentará centrar su análisis y esfuerzo desde la perspectiva de las mujeres chilenas que sufrieron este tipo específico de violencia. En concreto, buscará identificar las diferentes respuestas que surgieron de las mujeres y disidencias sexo–afectivas, quienes al romper con la dicotomía pública/privada que se impone sobre sus cuerpos y su sexualidad decidieron realizar acciones políticas para defenderse del Estado. Acciones que por lo demás, dan cuenta de un proceso de organización feminista de aprendizajes históricos que se erigen como una respuesta a una problemática continua que viene desde la Dictadura Militar, e incluso desde antes.

Por lo mismo, es necesario comprenderlo como tal, un ejercicio de memoria y reflexión que se crea como un eslabón necesario en el marco del conocimiento del movimiento feminista (no sólo chileno) por la eliminación de la *violencia política sexual*. Y que, sin dudas, podrá ser utilizado como base para un posterior análisis que establezca diálogos y debates feministas sobre justicia, política y violencia. Conocimientos que sin duda aportarán insumos prácticos y teóricos sobre la lucha de las mujeres contra las diferentes violencias que se ejercen en contra de su cuerpo y territorio en los contextos latinoamericanos.

En este sentido, la pregunta que guía esta tesis es: ¿cuáles fueron las acciones, estrategias y proyectos políticos que propusieron las organizaciones feministas chilenas para resistir a la *violencia política sexual* que ejerció el Estado en la *Revolución social chilena* del 2019?

Como objetivo general nos proponemos, entonces, analizar a partir de una genealogía feminista y una etnografía digital, las diferentes formas como las organizaciones feministas chilenas resistieron a la *violencia política sexual* que ejerció el Estado durante la *Revolución social chilena* del 2019. A su vez, los dos objetivos específicos que surgen de esta investigación son: (1) mapear por medio de una etnografía digital, siete organizaciones feministas que realizaron acciones de denuncia y visibilización contra la *violencia política sexual* en la *Revolución Social chilena* del 2019; y (2) caracterizar por medio de un análisis genealógico feminista, las estrategias y proyectos políticos de siete organizaciones feministas que actuaron contra la *violencia política sexual* ejercida por el Estado en la *Revolución social chilena* del 2019.

Para comprender la importancia de esta investigación, tanto en términos académicos como políticos, considero pertinente abordarlo desde dos aristas: por un lado, la necesidad de reflexionar sobre el continuo histórico de violencias política sexual que se ejerce en contra de las mujeres y los cuerpos feminizados desde los Estados (a nivel regional como global); y la importancia cada vez más actual de visibilizar la acción y la propuesta política del movimiento feminista que responde y toma partido frente a la impunidad, la ineficiencia de la justicia y la normalización de estas violencias (Álvarez, 2020).

Por lo mismo, la propuesta es producir conocimiento por medio del estudio de experiencias políticas de mujeres que se organizan de forma colectiva para aprender de sus acciones, estrategias y proyectos políticos. Y así, de esta forma, recoger experiencias organizativas que busquen la transformación, no desde una teoría generalizadora que entregue luces “desde arriba” sino que lo hagan desde abajo en contextos locales y comunitarios; a la espera, que pueda servir como referencia para otras luchas, no sólo en Chile. Por último, rescatar la necesidad de ponerle cara y nombre a la práctica política ejercida por las mujeres en contra del Estado, para que no pasen desapercibidas y aprendamos de sus acciones, considerando que (muy a mi pesar) es una práctica que sigue y seguirá pasando.

Asimismo, es necesario destacar que la investigación está pensada bajo un enfoque latinoamericanista que anhela establecer puntos de encuentro y desencuentro entre lo ocurrido en Chile y otras experiencias similares de la región. En efecto, compartir entre los

países latinoamericanos condiciones estructurales permite distinguir similitudes históricas que, si bien plantea especificidades para cada contexto, también permite compararlas experiencias como si estuvieran frente a un espejo. Por lo mismo, en esta investigación es crucial reconocer esas vinculaciones para establecer diálogos y aprendizajes desde la aceptación de la pluralidad con que cada contexto local nutre la diversidad de propuestas políticas que surgen desde América Latina.

Abordaje político y metodológico de la investigación

La generación de conocimiento desde una investigación feminista exige caminar sobre una vía de difícil tránsito, porque para conocer sobre el tema, primero se debe analizar la propia experiencia de la investigadora en relación a la temática. Por lo tanto, para esta investigación fue fundamental establecer como punto de partida mi propia genealogía en relación a dos categorías: la *violencia política sexual* y el feminismo. La tarea no fue fácil, tuve que trabajar con bastante esmero y enfrentar las complejidades del tema desde mi propia experiencia. Dicho lo anterior, con la finalidad de hacer de este apartado un fiel reflejo de mi posición como mujer e investigadora expongo aquí algunas preguntas que han guiado mi proceso investigativo; con ellas, pretendo dar cuenta del abordaje político y metodológico que se utilizó en esta tesis.

¿Qué es para mí el feminismo?

Responder a esta pregunta, no es una tarea sencilla y creo que requiere mucho más que un par de párrafos para su desarrollo. Sin embargo, a modo general y en una primera instancia será definido por mí (y para mí) como un movimiento social histórico de mujeres³ cuyo objetivo es luchar contra todas las opresiones y desigualdades generadas por la estructura patriarcal, colonial y capitalista que se viven diariamente. Y que si bien, la forma más común de percibirlo es por medio de la protesta contra el poder masculino, este movimiento se despliega en muchas otras dimensiones, tal como lo dijo Francesca Gargallo es ser mujeres juntas, relacionarse entre mujeres, liberar los cuerpos y además de “la lucha por darle al lenguaje esta alegría de las mujeres” (2006, p. 21).

³ Cuando me refiero a la categoría mujer, lo hago incluyendo a todas aquellas mujeres que se reconocen como tal, sin importar sus genitales, ni cualquier otro cuestionamiento que la estructura sexo genérica les imponga sobre sus cuerpos, o sobre sus propias identidades.

En la práctica “hay tantos feminismos cuantas formas de construcción política de mujeres existen” (Gargallo, 2014, p. 11), los cuales dependen de las diferentes respuestas a las opresiones patriarcales según los contextos particulares en que se experimentan, además de las múltiples formas de vivir y hacer política que tienen las mujeres. Sin embargo, dentro de esa pluralidad existe una posibilidad de diálogo que le permite conformarse como un movimiento unificado, compuesto por diferentes posiciones políticas. Como diría Francesca Gargallo es preciso definir al feminismo como “un movimiento de movimientos, algunas veces en diálogo, otras enfrentados, la mayoría de las veces desconociéndose mutuamente” (2006, p. 176).

¿Quién soy? y ¿de dónde vengo?

Me defino como una mujer, feminista, mestiza, chilena y migrante, que habita un contexto social latinoamericano, con todas las implicaciones de desigualdad y violencia que esto trae consigo. Sin mencionar que vengo de un país salvajemente neoliberal, y por lo mismo, altamente desigual⁴.

Bajo ese marco, crecí en el seno de una familia de clase trabajadora que visitando sus propias limitaciones siempre me invitó a pensar en un proyecto futuro que tuviera como objetivo luchar contra esas desigualdades desde y para la comunidad. Así es, como a lo largo de mi vida me he propuesto construir relaciones y enfocar mi activismo hacia ese fin, por lo mismo, he participado políticamente en diferentes movimientos sociales, entre los cuales destacó el movimiento estudiantil chileno del que participé en todas sus etapas desde la enseñanza media hasta la época universitaria; y en el movimiento feminista del que me considero militante desde hace unos años.

¿Cómo he experimentado la *violencia política sexual*?

Fue a partir de ese activismo político y de visitar constantemente los espacios de movilización que identifiqué e incluso viví en carne propia la represión del Estado en contra de los movimientos sociales. De esta forma, el Estado nos recordaba que el legado militar, centralizado y autoritario de la dictadura seguía (y sigue) vigente en el país. Ahora bien, la represión no era igual para todos, porque no era lo mismo manifestarse siendo pobre que siendo

⁴ Porque mientras las cifras presentan a Chile como un país con un crecimiento económico relativamente sostenido, cuyo Producto Interno Bruto (PIB) lo ubica en el número 41 a nivel mundial (Petersen, 2020, p. 19); para nadie es un secreto que dichos indicadores esconden una realidad brutalmente desigual, por ejemplo, basta con decir que la población más rica supera en 17 veces el ingreso de la población más pobre (Petersen, 2020).

de clase alta, ni siendo mujer que siendo un hombre, como tampoco es lo mismo ser mapuche que ser chileno. Es decir, tiene una distinción específica que se da en términos de clase, género y raza.

En esta línea, creo que ninguna mujer chilena es ajena al terror estatal que ha ejercido el Estado contra las mujeres que luchan: lo vivieron nuestras compañeras durante la dictadura, pero también durante la democracia. En este sentido, no es extraño conocer relatos de compañeras que vivieron tocaciones, insultos, desnudamientos forzados, entre otras agresiones físicas al ser detenidas. Y para dejarlo aún más claro, la Revuelta vino a demostrar que todas esas acciones son más “normales” y “cotidianas” de lo que pensamos. De hecho, no nos sorprendió que algo así tan violento volviera a ocurrir, hasta era “natural” que las fuerzas policiales y militares actuaran de esa forma, ¡extraño que no ocurriera!

¿Cómo me interesé en reflexionar sobre la VPS?

En la Revuelta del 2019 hubo un punto de inflexión, tanto a nivel colectivo como personal, que nos permitió identificar y actuar contra la *violencia política sexual*. En ese momento se empezó a gestar una respuesta individual y organizada desde las mujeres y las colectividades feministas para denunciarlo que se estaba ejerciendo en las calles del país. En mi caso la motivación por la lucha contra la *violencia política sexual* se potenció gracias a la militancia política feminista de la que hago parte la cual me sugirió (de múltiples formas) como mecanismo de protección y autodefensa reflexionar sobre esta para comprenderla y enfrentarla.

¿Cuáles fueron mis referencias?

Justo un tiempo antes de ocurrida la Revuelta, tuve la oportunidad de leer a Rita Segato quien con su libro *Las estructuras elementales de la violencia* (2003) me ayudó a pensar en cómo la cultura de la violación funciona como un mecanismo de control y castigo sobre las mujeres en un contexto cotidiano, pero también de protesta. Por otro lado, la escucha atenta de las palabras de Claudia Korol en un conversatorio ocurrido durante la Revuelta, me hizo pensar en el valor de denunciar y visibilizar las violencias pese a tener todo en contra. Así, esto y muchas otras referencias que he visitado a lo largo del proceso investigativo están presentes como hebras en el desarrollo de los cuatro capítulos del tejido que es esta tesis.

¿Cuáles son mis motivaciones?

Mi motivación principal es abordar el problema de investigación como un fenómeno complejo sobre el cual quisiera proponer líneas de acción para su erradicación. De esta forma, por medio de una investigación feminista me propongo “comprender la situación de las mujeres, caracterizarla, conceptualizarla y, a partir de la generación de conocimientos sólidos, elaborar propuestas para la transformación de las condiciones que sustentan (...) las desigualdades sociales” (Castañeda, 2019, p. 19). Dicho de otra manera, que la producción del conocimiento que de aquí se desprenda sea útil para las mujeres, y que surja desde y para nosotras. En consecuencia, aportar a las mujeres, aunque sea con un granito de arena, para que esas experiencias no queden olvidadas e incluso puedan servir de insumo para que se construyan nuevas propuestas para erradicar la violencia patriarcal en todas sus expresiones.

¿Por qué hacer una investigación feminista?

Plantear una investigación sobre *violencia política sexual* me obligó a problematizar y replantear cuestiones que se dan por asumidas dentro de las ciencias sociales. Razón que me llevó a buscar una perspectiva que le diera sentido a la investigación, y así resolver algunos puntos que me parecen intransables al momento de estudiar violencias. Frente a la pregunta sobre qué investigar y cómo hacerlo, desde una investigación feminista me propongo abordar “la manera en que el género influye en las concepciones del conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigar, preguntar y justificar” (Blazquez, 2010, p. 22). Razón por la cual, reconozco que las condiciones económicas, culturales y políticas de la persona que investiga influyen en el acto investigativo; y no sólo eso, sino que también le otorgo valor a esa posición histórica, en este caso, reivindicando la voz de las mujeres en la acción investigativa.

Para desarrollar más del por qué escogí una investigación feminista utilizaré los marcos centrales propuestos por Blazquez (2010) quien destaca 3 críticas que se hacen desde la epistemología feminista a las bases occidentales de las ciencias sociales.

La primera, es una crítica a los marcos de interpretación de la observación, es decir, a la ciencia androcéntrica, porque intenta explicar y/o comprender los fenómenos desde una lógica dicotómica y fragmentada de la realidad, que adquiere el punto de vista masculino como universal. En consecuencia, en este tipo de ciencia se abordan relaciones sociales complejas desde variables separadas y dicotómicas, sin considerar la interrelación entre ellas. Por lo

mismo, pretendo repensar la relación entre el sujeto/objeto, mente/cuerpo, masculino/femenino, entre otras categorías que son centrales a la hora de entender la realidad.

En segundo lugar, la crítica está centrada en la influencia de valores sociales y políticos en la investigación. Se refuta la antigua creencia de que el método científico está libre de prejuicios, valores y creencias previas, porque son planteadas por personas condicionadas por factores culturales, valóricos y políticos. Por lo mismo, en esta investigación se intenta identificar de qué forma las nociones sobre género y mis propias experiencias al respecto influyen en el pensamiento y el ejercicio científico, otorgándole así el valor que merece.

Y, en tercer lugar, la crítica está dirigida a la objetividad, racionalidad, neutralidad y universalidad que se adjudica a la ciencia. Como dice Haraway (1995) “debía practicar el ‘truco de dios’: adoptar una postura descarnada, hablar con autoridad acerca de todo el mundo desde ningún lugar ni perspectiva humana, ostensiblemente desprovista de cualquier rasgo relativo a sexualidad, clase, raza o nación” (En Carosio, 2016, p. 247). Por lo mismo, me considero una persona productora de conocimiento con un contexto “histórico particular cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón se constituyen por su contexto histórico concreto, y son especialmente relevantes para la epistemología”. (Carosio, 2016, p. 253)

Gracias a estas críticas consideré diferentes propuestas epistemológicas feministas para la producción de conocimiento⁵. Sin embargo, para esta tesis se adoptó la teoría del punto de vista porque a mi parecer la relación entre acción e investigación no puede ser planteada sin una postura política frente a la visión del mundo. Que en este caso en particular está dada por la posición de subalternidad que me afecta en cuanto al género, clase y raza⁶ en un contexto Latinoamericano; y que además, amenaza a mi propio cuerpo. También veo valor en la desaprobación de la neutralidad valorativa que se impulsa desde la teoría del punto de vista

⁵ Por ejemplo, la teoría del punto de vista, el posmodernismo feminista, y, el feminismo empírico. El primero caracterizados “como una perspectiva centrada en el reconocimiento de la autoridad epistémica de las mujeres, al empirismo feminista como un correctivo de la “mala ciencia”, y al posmodernismo feminista como una postura que reconoce la pluralidad de las mujeres” (Castañeda, 2019, p. 22). A estas tres propuestas también se pueden incluir otras posturas feministas, como la teoría crítica antirracista, el post colonialismo, y desde Latinoamérica la postura decolonial, que rompe con las distintas formas de colonialidad del pensamiento, tanto interna como externa. (Castañeda, 2019). Para mayor información revisar, Castañeda, M. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En Guzmán, G., Mendi, I., Mujika, I. Zirion, I., Azpiazu, J., Barba, M. y Luxán, M. (Coords. *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad* (pp. 19–40). Hegoa.

⁶ No puedo desconocer la crítica que hacen los feminismos negros y de color a esta teoría, la cual no sólo me parece pertinente, sino que necesaria y urgente en la construcción de conocimiento desde América Latina.

contra el objetivismo, y con ello además planteo mi intención de intervención de la realidad para crear una relación orgánica entre academia, investigación y activismo feminista.

¿Por qué utilizo la categoría mujer?

Creo importante destacar que esta investigación pone el foco en las mujeres, sin embargo, no excluye a otros sujetos subordinados en la jerarquía patriarcal que también sufren *violencia política sexual*. Y cuando me refiero a la categoría mujer, lo hago incluyendo a todas las mujeres que se reconocen como tal, sin importar sus genitales ni cualquier otro cuestionamiento que la estructura sexo genérica les imponga sobre su cuerpo o su identidad. Por lo mismo, ante las interrogantes que enfrentan los feminismos actualmente sobre el cuestionamiento al uso de la categoría mujer, quisiera problematizar desde un diálogo fraterno las propuestas y los cuestionamientos que hacen las corrientes post estructuralistas y post feministas, para presentar mi postura política frente a esta discusión.

Sugiero como punto de partida lo que Gayle Rubin (1986) describe como el sistema sexo/género, es decir, “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 97). Pues bien, la definición sirve de base para hacer una crítica al sistema sexo/género en tanto proyección de los parámetros heteronormativos frente al binarismo femenino–masculino; el cual, establece la forma cómo los sujetos conciben el sexo, el género y el deseo, y por lo tanto su identidad de género. Frente a esto, el objetivo del feminismo debe apuntar a la necesidad de deconstruirlo en tanto cimienta las opresiones y reproduce lo mismo que se intenta abolir. A la vez, cuestiona la distinción “biológica” entre sexos, es decir, la clasificación de hombre o mujer según la persona tenga pene o vagina como una distinción absoluta. Porque la realidad nos muestra que “las fronteras entre los sexos, a menudo bien separadas, pueden ser frágiles” (Tinat, 2019, p. 54)⁷.

Esa distinción moderna entre femenino y masculino se construye desde una pareja de símbolos que responden a un juego de poder y subordinación, “donde la primera juega como categoría central y la segunda como categoría límite” (Serret, 2011, p.76). Se genera así una diferenciación desigual en que una existe sólo desde la negación de la otra; mientras que “la

⁷ Eso ha confirmado, por ejemplo, la existencia de personas intersexuales o personas trans que no se posicionan en los absolutos y transitan de un sexo a otro, desvaneciendo esa distancia “biológica–científica” que parecía tan irrevocable.

otra” se transforma en un no lugar, un otro, algo que no es suficiente para posicionarse como una categoría central. Se encierra a los sujetos en una identidad que parece natural, real, fija y material, pero que en la práctica es un lugar poroso, sin límites y para nada estático⁸. Además, de no estar exento de contradicciones, porque si bien cada persona la construye subjetivamente puede o no estar alineada con la percepción social que se tiene de la persona⁹.

Ligado con lo anterior, en cuanto a la forma en que las personas se posicionan frente al deseo, es pertinente la crítica que hace Judith Butler a la “la matriz heterosexual” (como se citó en Lamas, 2019, p 161). La cual construye a los sujetos y con ello a la vida social como “un acto performativo, en el que el significado es construido por los mismos términos que participan en su definición” (Butler como se citó en Lamas, 2019, p. 160) de ahí que, puede ser objetos de resistencia frente a la norma cisheterosexual. Sobre esto se sustenta el llamado que, por ejemplo, hace el movimiento queer quienes aboga por “la subversión de las identidades sexuales” (Tinat, 2019, p.58) como espacio de fuga que les permita consagrar una identidad propia por fuera de los marcos heteronormados.

Pese a la pertinencia indiscutida de las propuestas antes mencionadas, argumentos prácticos y teóricos que me parecen acertados y válidos para el desarrollo y el avance del feminismo, esta investigación considera que la resignificación de la diferencia es indispensable para el pensamiento y la lucha feminista actual. Todo esto porque a partir de la categoría mujer, con su peso histórico se han construido identidades individuales y colectivas que integran la búsqueda por la autonomía del grupo subalternizado, y de todos quienes se identifiquen dentro de una otredad. Empero considero prudente enfatizar que se debe utilizar la categoría mujer sin caer en la trampa identitaria de la que habla Michel Agier (2015) porque no es una categoría estática, sobre todo si se considera que el posicionamiento político va cambiando a lo largo del tiempo, al igual que las relaciones con otros sujetos excluidos por el sistema patriarcal según sexo, género y orientación sexual.

Por lo mismo, subrayo que en esta tesis se utiliza la categoría mujer desde la inclusión de todas las personas que se perciban así mismas como tal, sin intentar hablar por otros, al comprender

⁸ Por ejemplo, no podemos desconocer que “las mujeres también actúan con significados de masculinidad y los varones también actúan con significados de feminidad” (Serret, 2011, p.85), es decir, existe una permeabilidad y fluidez entre ambas categorías que desecha la idea de oposición rigurosa de ese binarismo antagónico.

⁹ Como dice Estela Serret (2011), “la identidad imaginaria subjetiva es una zona fluida resultado del cruce entre la autopercepción y la percepción social” (p.89). Un ejemplo de esto pueden ser el desfase entre la autopercepción que las personas trans tienen sobre sí mismas y la que le otorga la sociedad desde el binarismo impuesto por poseer genitales de uno u otro sexo.

que los cuerpos feminizados sean cual sea su divergencia sexo, genérica y/o afectiva se ven afectados por la misma problemática. Y con ello, creo que es necesario formar alianzas que tengan como horizonte la deconstrucción del sistema sexo/genérico, pero que consideren que para el momento actual se deben crear una identidad colectiva que reúna a las múltiples expresiones de género subalternizadas, desde la apropiación de esa misma categoría impuesta para hacerla propia y buscar su eliminación total (Agier, 2015).

¿Por qué utilizo la noción de cuerpo?

Cuando se habla de violencias desde una mirada hegemónica se presenta el cuerpo como un objeto desprovisto de sentido y valor que sólo recibe las violencias sin actuar en su defensa. Por lo mismo, en esta tesis me he propuesto reivindicar al cuerpo ahora como un espacio en disputa, que actúa, se vincula y se defiende en contra de las amenazas. Para mí el cuerpo es un espacio que representa la potencia de cada individuo, y con ello, la potencia de la colectividad. En este sentido, la visibilización del cuerpo surge de la necesidad de defenderlo y luchar por su autonomía. De igual forma, en este trabajo se adoptan los planteamientos presentados por las geógrafas feministas latinoamericanas que proponen abordar las experiencias de las mujeres a partir del cuerpo-territorio.

¿Cuál es el sujeto de la investigación?

La primera acción para realizar este tipo de investigación fue identificar a las colectividades y organizaciones feministas chilenas que tomaron acciones en el periodo comprendido entre el 18 de octubre del 2019 y el 16 de marzo del 2020 (día en que se decreta cuarentena total en Chile por motivos de la pandemia por COVID-19). Para ello, se tomó como muestra a las organizaciones más reconocidas en la lucha por la eliminación de la *violencia política sexual*. Se consideró su relevancia histórica, el alcance de sus acciones y los medios que utilizan para desplegar sus intervenciones. De esta forma, fueron escogidas 7 organizaciones de las regiones de Valparaíso, del Bío Bío y la región Metropolitana de Chile, áreas escogidas debido a su representatividad poblacional puesto que son las tres regiones con mayor población del país: juntas suman el 62,4%¹⁰ de la población nacional.

- Colectivo Mujeres Sobrevivientes, Siempre Resistentes (CMSSR) organización con un recorrido histórico que se remonta a la denuncia de las violencias y

¹⁰ Información obtenida a partir del censo del 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile.

torturas sexuales cometidas en la Dictadura Militar. Son precursoras en la denuncia y visibilización del concepto de *violencia política sexual*.

- Mujeres en Rebeldías Feminista (MRF) es una agrupación de colectividades que se reúnen en torno a un ejercicio de memoria feminista para denunciar la *violencia política sexual*. En esta agrupación participa activamente el colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes, por lo que existe una vinculación directa entre ambas colectividades.
- Las Tesis y Escena, Crítica y Memoria son dos colectividades que usan el cuerpo como espacio de expresión artística para realizar denuncias de *violencia política sexual*, una desde el arte performático y la otra por medio del teatro.
- La agrupación ABOFEM, Asociación de Abogadas Feministas son quienes realizaron acciones en un ámbito jurídico institucional durante la Revuelta, y son reconocidas por defender judicialmente a las víctimas de *violencia política sexual*, además de levantar y sistematizar información sobre la temática.
- También se incluye en la investigación a Lastres Abisales colectiva responsable de la publicación de los *Reportes de violencias a cuerpxs disidentes sexuales* que reúne una serie de denuncias contra actos de violencia contra diversidades sexo–genéricas durante la Revuelta.
- La Colectividad Urdiendo Memorias de Concepción es una organización de mujeres exproisioneras y torturadas políticas de la Dictadura Militar que durante la Revuelta participaron en diferentes actividades, entre las que se destaca la presentación de una obra de teatro.

¿Por qué y cómo apliqué la genealogía como metodología para abordar esta investigación?

La genealogía entendida como un vínculo natural o simbólico que se da entre familias se ha identificado con el carácter masculino que ha permeado la historia patriarcal de la humanidad, en tanto se ha considerado a los hombres como referente de estas genealogías. Entonces ¿por qué elijo utilizar el método genealógico si es justamente lo contrario a lo que me propongo hacer? La respuesta a esta pregunta recae justamente en revertir esta historia patriarcal ahora para sostener genealogías que sean disruptivas de ese orden masculino. Con esto, pretendo reconocer a nuestras ancestras y recuperar las relaciones genealógicas entre mujeres, como una

madre que desea hablar y una hija que desea saber, no para repetir, sino para proponer algo nuevo.

Por lo mismo, debo destacar que comulgo con referentes que a pesar de posicionarse en corrientes teóricas muy dispersas tienen en común el reconocimiento del método genealógico como un instrumento útil para comprender la historicidad de las ideas de las mujeres y del feminismo. Entre ellas, destaco los aportes teóricos de Alejandra Restrepo en su artículo denominado *La genealogía como método de investigación feminista* (2016); Jacqui Alexander y Chandra Tapalde Mohanty en *Genealogías, legados y movimientos* (2004) y Yuderkys Espinosa Miñoso en *Hacer genealogía de la experiencia: el método hacia una crítica a la colonialidad de la Razón feminista desde la experiencia histórica en América Latina* (2019), quienes a partir de los postulados de Foucault me han ayudado a comprender la necesidad de “hacer de la historia una contra memoria, y de desplegar en ella por consiguiente una forma totalmente distinta del tiempo” (Foucault, 1978, p. 25). También recojo de ellas la intención de abordar esta investigación, no sobre lo que hacemos sino “sobre prácticas que nos hacen ser lo que somos” (Espinosa, 2019, p. 2013), es decir, plantear esta investigación bajo la pregunta ¿cómo hemos llegado a ser las feministas que somos?

Otra característica que las pensadoras me sugieren es centrar la investigación en “historias no-hegemónicas que interrumpen la dominación estatal y capitalista” (Alexander y Tapalde, 2004, p. 152). Poner el foco en un conjunto de pliegues y fisuras de la historia patriarcal para ofrecer claves teóricas y políticas que aplicadas a una espacialidad y temporalidad concreta permitan decodificar la lucha de las mujeres. Principalmente al recordar y recopilar su propia genealogía, al narrar su lucha “en términos que sean ininteligibles para el Estado (Ford Smith) o visiblemente reconocibles y por tanto subversivos (Panjabi)” (Alexander y Tapalde, 2004, p. 153). Sin olvidar por supuesto, la importancia de “mostrar al cuerpo impregnado de historia, y a la historia como destructor del cuerpo” (Foucault, 1978, p. 15), remarcando así que el mismo ser de estas mujeres está atravesado también por las discontinuidades de la historia impregnadas en sus cuerpos.

En cuanto a las técnicas de recopilación de información, con respecto a lo que el mismo Michel Foucault expresa, “la genealogía exige, por tanto, el saber meticuloso, gran cantidad de materiales apilados, paciencia” (1978, p. 8). De esta forma, me propuse usar la experiencia apilada en mi memoria cognitiva, corporal y emocional como insumo fundamental del archivo. En otras palabras, investigar desde el quehacer político que he realizado dentro y fuera del

feminismo, desde la vinculación con otras mujeres, de las interacciones con amigas, compañeras y familiares, como también desde las construcciones teóricas y del diálogo fructífero con maestras feministas.

Para aplicar el método, se adoptó como punto de partida lo propuesto por Raquel Gutiérrez, quien plantea que para el análisis de sujetos políticos se debe “escudriñar la manera cómo tales sujetos, así clasificados, luchan; estableciendo, además, formulaciones cerradas para calificar lo que se proponen” (2017, p. 28). En consecuencia, propuse como aplicación de esta metodología una distinción de las estrategias que motivan las acciones de las diferentes organizaciones y colectividades feministas; las cuales están en directa vinculación con el conjunto de aspiraciones y anhelos de las integrantes de la organización, sin perder de vista el momento y el contexto particular en que se sitúan (Gutiérrez, 2017).

Por lo mismo, como procedimiento metodológico se adaptaron las preguntas planteadas por Raquel Gutiérrez (2017) para analizar los horizontes de las organizaciones en las luchas comunitarias, de la siguiente forma: ¿Quiénes fueron las que en un momento determinado lucharon? ¿Qué tradiciones colectivas los impulsan? ¿Qué persiguen? ¿Qué fines las animan? ¿Cómo se movilizan, qué tipo de acciones despliegan?

El levantamiento de la información se hizo por medio de tres vías: investigación documental, entrevistas semiestructuradas (presenciales y digitales) y observación participante. La primera contó con la recopilación de antecedentes a través de documentos bibliográficos impresos y electrónicos, como artículos de referencias, publicaciones periodísticas, libros escritos por las mismas colectividades, videos y documentales. Mientras que las entrevistas se realizaron de forma virtual por plataformas digitales (Zoom y Meet) y de forma presencial en Santiago de Chile, a propósito de una pequeña estancia de investigación que realicé mientras visitaba a mi familia; instancia que me permitió ver en vivo la obra de teatro Irán 3037 y participar del conversatorio posterior.

La información obtenida fue registrada en el programa MAXQDA, para lo cual se utilizó un sistema de códigos y subcódigos, en torno a 3 categorías generales: Estado, Feminismos y *violencia política sexual*. La subdivisión de estas categorías se realizó de forma inductiva mientras se realizaba el proceso de levantamiento de la información. Lo central fue determinar las vinculaciones históricas entre las organizaciones, identificar conexiones explícitas e identificar el uso de conceptualizaciones en común (entre ellas y con el movimiento feminista

chileno). En este proceso fue fundamental el orden en el archivo y la sistematización de la información, principalmente para no perder de vista las tres categorías planteadas desde un inicio. Los resultados de esta metodología se presentan durante toda la tesis, sin embargo, en el capítulo 3 se desarrolla una caracterización de las organizaciones que da cuenta de todo este trabajo.

¿Cómo y por qué apliqué la etnografía digital como metodología para abordar esta investigación?

También utilicé la metodología de etnografía digital porque más allá de la discusión sobre limitantes y posibilidades coyunturales que trajo consigo la pandemia, se debe reconocer las potentes transformaciones que ocurrieron en cuanto al uso de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en términos de canales de interacción social durante la pandemia. En este sentido, las nuevas formas de relacionarse con y desde plataformas digitales, incentivaron a las personas a participar de dichos espacios, con repercusiones en el mundo digital y presencial. Como consecuencia se creó un espacio propicio para el activismo que permeó la realidad política, social y económica desde las plataformas digitales.

Antes de desarrollar la forma cómo se llevó a cabo esta metodología, quisiera expresar el por qué me decanté por utilizar la etnografía digital y no, la etnografía virtual. En este sentido, primero expresar que “las etnografías digitales han evolucionado desde una ‘etnografía virtual, realizada en la pantalla, a arreglos más integrados y complejos de multi sitio, multi niveles y multi plataforma’” (Gómez y Ardèvol, 2013, como se citó en Bárcenas y Preza, 2019, p. 136). Por lo mismo, busqué la posibilidad de desarrollar una metodología que fuera desde sus fundamentos “un método interdisciplinario, para el análisis de las prácticas sociales y la producción de significados a través de una mediación tecnológica” (Bárcenas y Preza, 2019, p. 136) y que considerara diferentes formas de interacción con las sujetas investigadas.

De acuerdo con estos lineamientos el proceso investigativo fue multisituado, porque mientras la mayor parte del tiempo estuve en Ciudad de México pude interactuar con las organizaciones que estaban en Chile. En concreto, este proceso se realizó por diferentes plataformas de video chat en su versión gratuita como Whats app, Zoom y Meet; y redes sociales como Instagram y Facebook (al ser las dos plataformas más utilizadas por las colectividades). Medios que sirvieron como escenario de campo, herramienta para recopilar información y canales de comunicación constante entre las investigadas y yo. Además, la etnografía digital me permitió

darle valor a mi experiencia como usuaria de estos canales digitales, principalmente en cuanto a la práctica de observación participante que se dio al compartir sus historias, comentar sus publicaciones, participar de sus actividades virtuales y establecer relaciones de co-presencia que se mantienen hasta el día de hoy.

En cuanto a la forma de producir y sistematizar la información fue muy importante el seguimiento constante en las redes sociales y el orden de los datos registrados para no perder el foco de lo que se estaba buscando. Por lo mismo, hice un documento Excel, en donde tomé nota de todas las acciones que realizaron las colectividades entre el 18 de octubre y el 16 de marzo. A la vez de guardar archivos y links de todas las acciones, con respaldo fotográfico de las publicaciones más relevantes en un archivo de Google doc. que funcionó como cuaderno de campo¹¹. De igual forma, las entrevistas semiestructuradas realizadas en línea permitieron darle profundidad a cuestiones que quedaban incompletas al revisar sólo las redes sociales. La transcripción de las entrevistas se realizó por medio de herramientas de Office y fueron sistematizadas por medio del programa MAXQDA. Con toda esta información se logró la saturación de datos que la etnografía digital requiere.

La propuesta para mostrar los resultados de esta metodología digital es el mapeo de actores. Porque en esta ocasión la acción de mapear se presenta como una metáfora que intenta atravesar la reducción del fenómeno de un punto en el espacio y pasar hacia una representación de un mapa que identifique a las organizaciones, sus vinculaciones y proyectos políticos. La forma como se realizó este mapeo respondió a un proceso gradual, que en primera instancia fue pensado como una cartografía que diera cuenta de la identificación espacial de las acciones que habían realizado las organizaciones durante la Revuelta. Sin embargo, una vez realizada esa cartografía, se mostró incompleta para demostrar la complejidad política de las organizaciones, frente a lo cual se construyeron mapas que dieran cuenta del posicionamiento de las organizaciones en el campo político de la lucha contra la *violencia política sexual*.

En específico, la idea de presentar los resultados por medio de un mapa de actores surge principalmente por la necesidad de graficar el mundo desde la percepción de las mujeres. Por ello el proceso se convirtió en un desafío que acepté pese no ser una profesional de la cartografía, porque “la construcción de mapas puede implicar un pensamiento cartográfico, pero su énfasis no radica en la técnica, sino en su capacidad de comprender lugares, su historia

¹¹ También se trabajó con un cuaderno de campo análogo para hacer apuntes de forma más inmediata cuando no contará con la posibilidad de ingresar a la nube.

y compartirlo con las demás personas, por el interés colectivo que desencadena hacerlos” (Torres, 2023). En este sentido, los resultados se plantean como una labor contra cartográfica, en tanto plantea la necesidad de crear “un punto de vista propio, situado y crítico para el registro de la afectación por determinados fenómenos sociales, como es la violencia contra las mujeres” (Marchese, 2023).

Por último, quisiera recalcar que históricamente la construcción de la cartografía ha sido una tarea del Estado, “con la que se representan fronteras y territorios de ocupación” (Torres, 2023), es decir es una herramienta que ha funcionado monopolizando la información debido a que no necesariamente es comprensible por todos. Además, que en tanto herramienta política invisibiliza y excluye a actores que según su posicionamiento político no son merecedores de tener una representación cartográfica en el espacio. En consecuencia, en el capítulo tres podrán encontrar las cartografías de las acciones, mientras que en el cuarto capítulo podrán ver los mapas sobre la vinculación entre las organizaciones y el posicionamiento político que tienen respecto al Estado.

¿Cuál es la estructura de esta tesis?

En esta tesis me he planteado tres componentes fundamentales para comprender la *violencia política sexual*: (1) la estructura patriarcal y la cultura de la violencia, (2) el rol del Estado en la ejecución y en la legitimación de la violencia (3) la respuesta organizada de las mujeres como acción de sobrevivencia contra la *violencia política sexual* en un sistema patriarcal. Componentes que se plantean a lo largo de cuatro capítulos ordenados de la siguiente forma:

- **Capítulo I, Contextual: Genealogía del movimiento feminista local y regional a partir de la experiencia individual y colectiva de la lucha de las mujeres contra la violencia.** La invitación de este capítulo es recorrerlo como un punto de partida, como un primer esfuerzo por ir construyendo las experiencias específicas de las luchas de las mujeres chilena contra las violencias, enmarcadas en un contexto local y regional del movimiento feminista. Cuestión que es fundamental para comprender el contexto del caso de estudio, bajo lo que Luna Follegati (2020) llamó “Revolución feminista”
- **Capítulo II, Teórico: *Violencia política sexual* como acción de disciplinamiento del cuerpo y represión a la acción política de las mujeres.** Este capítulo tiene como objetivo formular teórica y políticamente el concepto de *violencia política sexual*; y con esto, adentrarnos en la discusión propia de la experiencia chilena. También se plantean

las bases estructurales que permiten la cosificación y el despliegue de poder como mecanismo de disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres, en relación con los distintos tipos de violencias que se ejercen según sexo, género y orientación sexual. Dando pie al último apartado que se centra en enunciar una definición de la *violencia política sexual*.

- **Capítulo III. Experiencias de las organizaciones y colectividades feministas que visibilizan y denuncian la VPS: acciones y estrategias.** En este capítulo (el más extenso de la tesis) se caracteriza a cada una de las organizaciones que responden a la *violencia política sexual*. En concreto se desarrolla la forma cómo las mujeres desde un proceso político contra hegemónico actuaron organizadamente construyendo un proyecto feminista particular que tuvo como objetivo realizar transformaciones individuales y colectivas desde abajo hacia arriba.
- **Capítulo IV, Reflexiones en torno a las propuestas políticas de las colectividades frente a la *violencia política sexual*.** En este capítulo, la reflexión apunta a las propuestas políticas que se construyen en torno a la lucha por resistir a *violencia política sexual*. Aquí se desarrollan dos elementos fundamentales para esta tesis, uno la forma como se enfrentan al Estado y, la superación de la noción de víctima como pilar fundamental para resistir a la *violencia política sexual*.
- **Conclusiones:** En este último apartado, se destaca la importancia de la transformación política de las mujeres en la lucha contra la *violencia política sexual* desde la noción de víctima hacia una de sobreviviente. Paso que se da gracias a la identificación y al análisis crítico de la violencia recibida; además de la vinculación feminista con otras personas. También se plantea la importancia de realizar una investigación feminista que de voz a las experiencias de las mujeres como fuente de conocimiento válido en la construcción de un pensamiento latinoamericanista.

Capítulo 1, Contextual: Genealogía del movimiento feminista local y regional, a partir de la experiencia individual y colectiva de la lucha de las mujeres contra la violencia.

¿Cómo hemos llegado a ser las feministas que somos?

La invitación de este capítulo es recorrerlo como un punto de partida, como un primer esfuerzo por ir construyendo las experiencias de las mujeres a partir de un contexto local y regional del movimiento feminista en la lucha contra las violencias. Inicia en la presentación del contexto del caso de estudio, el cual se desarrolla a partir de la vinculación del movimiento feminista regional latinoamericano con el movimiento feminista chileno; luego, da paso a las especificaciones y características de lo que Luna Follegati (2020) denomina *Revolución feminista*. Sin perder de vista la crítica que se hace desde los feminismos al Estado como reproductor de violencias, punto que, si bien acompaña toda la tesis, tendrá un abordaje especial en el último apartado de este capítulo.

1.1 Movimiento feminista regional y sus vinculaciones con el movimiento feminista local

El proceso de globalización ha transformado la “forma de organización del comercio, la producción, las inversiones, los flujos financieros, la circulación de personas y de informaciones” (Gebennini, 2021, p. 300), pero también “las relaciones sociales, el trabajo, las formas de vida, la cultura y la subjetividad” (Gebennini, 2021, p. 302). Por lo mismo, en los países latinoamericanos en las últimas décadas se han generado una multiplicidad de cambios que han redefinido la vida de las personas en sociedad. Otras concepciones de espacio y tiempo que desdibujan las fronteras nacionales y globales como se conocían hasta “ayer”.

En este sentido, la globalización económica neoliberal ha impuesto una serie de complejidades para el desarrollo de la vida, tal como lo expresa Dinora Gebennini “ha puesto de manifiesto una brutal concentración de la riqueza y un aumento de la miseria y pobreza extrema en todo el planeta, de la mano de la destrucción de las culturas, tradiciones y formas de vida” (2021, p. 304). Frente a esta realidad los movimientos sociales han reclamado y denunciado los conflictos y complejidades que la globalización ha provocado en la sociedad. Además, han presentado diferentes alternativas que buscan contener el avance de las características depredadoras de la globalización.

Los movimientos sociales se han presentado como actores claves contra las complejidades de la globalización. Por medio de la “acción colectiva contenciosa” (Tarrow, 1997, p. 19) intentan reivindicar objetivos que plantean una transformación al orden establecido. Y en este sentido, tal como lo definió Francesca Gargallo (2006) el feminismo no es una excepción,

Se trata de un movimiento subversivo del orden establecido, una presencia actuante de las mujeres entre sí, un espacio de autonomía que se remonta a la historia de resistencia de las mujeres para postular un futuro distinto, una posibilidad de cambio (p. 53).

En lo que sigue, y con respecto a esta definición, quisiera expresar para evitar confusiones que la intención de este capítulo no es crear un análisis político que hable por los feminismos, ni tampoco crear acuerdos; más bien, propone desde la aceptación de la pluralidad encontrar características en común que permitan comprender la forma en que el movimiento feminista (o los diferentes feminismos) participó (participaron) en la *Revolución social chilena*.

Para ello, partiré de la lectura del movimiento feminista que identifica Raúl Zibechi (2007) en los movimientos sociales latinoamericanos, particularmente cuando dice que los proyectos políticos de los feminismos “enarbolan proyectos de largo aliento, entre los que destaca la capacidad de producir y reproducir la vida”. (p. 23). En efecto, por medio de la creación de identidades colectivas, los feminismos logran plantear un proyecto de vida que revaloriza la cultura y afirma una identidad particular sobre la que expresa su crítica al sistema patriarcal.

Si lo pensamos en términos de ciudadanía los feminismos critican las bases sobre la que se construye dicho término, es decir, la exclusión de diversos actores entre ellos las mujeres. Frente a esta evidencia de exclusión, Zibechi, dice que “descubrir que el concepto de ciudadano sólo tiene sentido si hay quienes están excluidos ha sido uno de los dolorosos aprendizajes de las últimas décadas” (2007, p. 24). Sin embargo, pensar la lucha del movimiento feminista (en sentido unificado) en términos de ciudadanía, es muy difícil; sobre todo al distinguir las diferentes estrategias políticas que existen dentro del mismo feminismo para posicionar y conseguir el reconocimiento de las mujeres en la esfera política y social.

Un buen ejemplo para distinguir la diversidad de posturas en torno a este tema es abordar la discusión sobre la autonomía política procedimental, es decir, la propuesta de organización política feminista que aboga por “la no subordinación a ningún otro tipo de organización, oficial, o privada, religiosa, política, sindical o de financiamiento” (Fontela, 2021, p. 74). Porque si bien, a grandes rasgos la autonomía procedimental pudo ser reconocida hasta la

década de los 90 como una característica común entre las diferentes corrientes feministas, luego del encuentro regional realizado en Cartagena de Chile en 1996 esa característica no lo fue más.

En efecto, a partir de ese momento las feministas se dividieron en tres posturas políticas diferentes: las que estaban “a favor de la integración a través del activismo de partido político, [las que abogaban por una] autonomía total y [las que buscaban] colaboración condicional desde una base independiente” (Molyneux, 2001, p. 47). Lo cual dio inicio a una de las rupturas más relevantes y actuales dentro del movimiento feminista, porque aún se perciben diferencias que remarcan cada una de las tres posturas.

Una vez dicho lo anterior, ahora daré paso a desarrollar brevemente los marcos de reactivación que se ha visto en los últimos años del movimiento feminista latinoamericano.

Según Susana Gamba (2021) el movimiento feminista internacional se ha caracterizado por cuatro distintas oleadas¹², cada una manifestándose con agendas específicas que varían según la clase socioeconómica de las mujeres involucrado. Por ejemplo, la primera ola, identificada principalmente por las mujeres de la clase media y alta como *derecho, voz y voto*, representaba para otras mujeres la búsqueda por derechos laborales, igualdad de salarios o incluso la abolición de la esclavitud. La segunda ola, conocida como el *nuevo feminismo* se enfocaba en “las desigualdades estructurales y en buscar los porqués” (Gamba, 2021, pag. 26), con expresiones igualmente diferentes según la clase social de las mujeres implicadas

En tanto las más recientes e importantes para América Latina han sido la tercera ola llamada *el género en disputa* y la cuarta ola denominada *no violencia y justicia*. La tercera marcada por el cuestionamiento feminista al género y a la sexualidad heterosexista, se dio gracias a referencias teóricas de pensadoras del norte global como Judith Butler, Teresa De Lauretis y Monique Wittig, con repercusiones críticas de las feministas del sur global quienes contra la visión hegemónica de los feminismos “blancos” crearon sus nuevas categorías políticas para autodefinirse como “negras, indígenas, mestizas, lesbianas, jóvenes, marronas” (Gamba, 2021, p. 266). Y finalmente, la cuarta ola de *no violencia y justicia* tiene relación con la respuesta al escenario de brutal violencia que viven las mujeres en la región, a partir de esa realidad se

¹² Si bien, aún no existe un consenso en la denominación de estas etapas, no sólo porque hay quienes las llaman *oleadas* y otras *etapas* feministas ni porque tampoco hay un acuerdo general de las temporalidades de cada una, estas divisiones hablan de una identificación de sucesos relevantes que han acontecido en las últimas décadas en la región.

hicieron multitudinarias marchas se presentaron como denuncias y reclamos por los derechos humanos de las mujeres en contextos de alta violencia (Gamba, 2021).

Las causas y los efectos de ambas olas fueron ampliamente visibles no sólo en el ámbito teórico, sino que también práctico del feminismo, debido a que se hicieron notar en gran parte de las ciudades de la región. Por lo mismo, a continuación, se desarrollarán algunas de las luchas más reconocidas dentro de estos marcos temporales de referencia en el contexto latinoamericano.

La lucha por los derechos sexuales y reproductivos existe desde hace muchos años, sin embargo, volvió a tomar visibilidad en la región desde los últimos 15 años, en gran medida gracias a la campaña que emprendieron desde el 2005 las compañeras argentinas por el aborto libre, seguro y gratuito. Movimiento que además fue replicado en distintos países de la región debido a la situación de restrictividad que se vive en materia de aborto en muchos de ellos¹³. Condicionamiento que tiene relación con la utilidad de las labores de reproducción de la mano de obra que cumplen las mujeres latinoamericanas en un sistema capitalista neoliberal como en el que vivimos actualmente en la región¹⁴ (Federici, 2020).

En el marco de esta lucha internacional, Chile se unió al movimiento por los derechos sexuales y reproductivos desde hace muchos años, sin embargo, se hizo masivo debido a las numerosas marchas y concentraciones por la despenalización del aborto que cobraron fuerza en apoyo a las compañeras argentinas. Y si bien, esta lucha tuvo como cara visible la búsqueda por el reconocimiento de derechos reproductivo en un plano institucional, también hay que reconocer que dentro de este movimiento existen proyectos autónomos y autogestivos por el aborto libre. En esta línea es necesario mencionar que en Chile estos proyectos históricamente habían sido realizados por organizaciones lesbofeministas autónomas, como por ejemplo la Línea de Aborto Libre, quienes desde el 2009 procuran entregar información para realizar abortos seguros fuera del marco institucional.

¹³ “El aborto está totalmente prohibido en Nicaragua, El Salvador, Honduras, República dominicana y Haití. Paraguay, Venezuela, República Dominicana [*sic*], Costa Rica y Belice solo despenalizan el aborto en caso de que la vida o la salud de la persona embarazada corra peligro [...] Mientras que la práctica se permite en caso de riesgo para la mujer u otras causales como violación o inviabilidad del feto en Chile, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador y Colombia. Sólo Cuba, Uruguay, Guyana, Guayana Francesa, Puerto Rico y Argentina permiten abortar sin condiciones en las primeras semanas de gestación, según el plazo establecido por sus leyes” (Campagnoli, 2021, p. 28). El caso de México es particular, porque la normativa varía según la entidad federativa, sin embargo, hay Estados en que está permitido el aborto libre hasta las 12 semanas de gestación.

¹⁴ Por ahora no voy a profundizar en este tema, porque va a ser revisado con mayor detalle en el capítulo 2.

Otro antecedente importante a nivel Latinoamericano fueron las movilizaciones estudiantiles con enfoque feminista, que en el caso de Chile se dieron en el año 2018 bajo el nombre de “mayo feminista”; pero que tiene sus precedentes en las acciones emprendidas en México desde el 2014. Ambos movimientos estuvieron caracterizados por las masivas movilizaciones de estudiantes universitarias que decidieron denunciar una educación patriarcal, como reacción necesaria y urgente para exigir medidas ante la impunidad de los casos de acoso sexual perpetrados por estudiantes y profesores contra jóvenes estudiantes.

Además, las estudiantes desde una crítica a las instituciones educativas que tienden a reproducir significantes hegemónicos de género en forma de desigualdades e injusticias contra los sujetos feminizados procuraron incluir demandas por una educación no sexista y con enfoque de género. E incluso, denunciaron la reproducción de discriminaciones de clase y raza en espacios académicos y de educación, por ejemplo, al limitar el ingreso de mujeres afrodescendientes o indígenas a estos espacios, o incluso al desconocer el poder epistémico de las mujeres negras, indígenas y populares.

Para el caso chileno, es imposible ignorar que este movimiento tuvo como referente todos los aprendizajes de los movimientos estudiantiles del 2006 y el 2011 (Follegati, 2020), los cuales fueron adoptados, transformados y hechos propios para cumplir con los objetivos que se propusieron las mismas estudiantes. A su vez, gracias a estas movilizaciones surgieron una multiplicidad de organizaciones que se agruparon según asociaciones profesionales para hacer activismo feminista desde sus áreas de especialización; entre ellas destaca ABOFEM (Asociación de abogadas feministas), Redofem (Red docente feminista) y Nosotras Audiovisuales, por nombrar algunas colectividades que siguen realizando activismos en la actualidad.

Por último, destacar los llamados a movilización y huelga general que se realizaron en gran parte de los países latinoamericanos por el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, y el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Sus masividades sentaron precedentes en cuanto a los niveles de convocatoria que hasta el momento habían alcanzado no sólo los movimientos de mujeres, sino que otros movimientos ciudadanos. Por ejemplo, en Chile dichas marchas llegaron a reunir a casi dos millones de mujeres para el año 2020 (Follegati, 2020); consagrándose, así como una de las convocatorias más multitudinarias desde el retorno a la democracia.

Quisiera recuperar además que el movimiento feminista chileno tiene un legado histórico complejo de larga data porque históricamente en Chile muchas mujeres se han opuesto al sistema establecido, y con ello, han abierto camino político en espacios masculinizados y por lo tanto negados para las mujeres. Un gran antecedente de este legado político feminista es que las mujeres participaron activamente contra la dictadura militar, quienes incluso pagaron con sus vidas y desde sus cuerpos los castigos patriarcales por habitar espacios políticos de resistencia.

Tampoco se debe olvidar, que fueron ellas quienes llevaron adelante la mayor lucha por la recuperación de la democracia y por la búsqueda del reconocimiento, la verdad y la reparación para todas (y todos) las detenidas y desaparecidas del régimen militar¹⁵. Aunque, paradójicamente fueron ellas las principales ausentes en los espacios políticos institucionales que vinieron después con el retorno a la democracia. Realidad que sin dudas marcó precedentes en la división feminista que ocurrió en 1996.

En definitiva, y al revisar este breve recorrido por los momentos más significativos del movimiento feminista regional y chileno, me aventuro a expresar que el escenario del movimiento feminista es más complejo de lo que creemos. Y no sólo en términos estructurales en cuanto a las implicaciones del sistema neoliberal en el ejercicio de la ciudadanía activa, sino que también porque las mujeres han tenido históricamente una relación conflictiva con el Estado en términos de violencia.

En este sentido, no debemos olvidar que en el caso chileno la historia reciente y no tan reciente demuestran que el Estado ejerce sistemática y continuamente represión y violencia en contra de las mujeres. Además, avala por omisión o intención expresa las violencias que otras instituciones o los mismos “ciudadanos” ejercen contra ellas. Cuestión que como veremos a lo largo de esta investigación es central a la hora de analizar las acciones, estrategias y proyectos políticos que asumen las organizaciones feministas en cuanto a la eliminación de la violencia.

Por lo mismo el planteamiento de esta tesis es abordar un espectro amplio de propuestas organizativas, desde las que asumen la lucha institucional como su principal proyecto político en contra de la *violencia política sexual*, hasta quienes se desligan totalmente de ese campo de acción. Lo importante para este caso, es encontrar los puntos de encuentro entre las diferentes

¹⁵ Si se quiere ahondar más en la temática, puedes revisar la película “Hoy y no mañana” (2018) de la directora Josefina Morandé, que habla del surgimiento y el legado del movimiento “Mujeres por la vida”.

experiencias que den luces de cómo se puede construir una agenda feminista regional desde una diversidad de posturas, todas aunadas bajo “una crítica a la democracia liberal por insuficiente, limitada, restringida” (Restrepo, 2016, p. 434).

Y más allá de nombrar esas diferencias como una calle sin salida, estoy de acuerdo con Alejandra Restrepo cuando dice que estas diferencias “le permite al movimiento ser, crecer, estar, renovarse cuando es necesario y/o expandir sus propuestas políticas” (2016, p. 435). Sin dudas, es la diversidad de proyectos y formas de hacer política los puntos de acción de resistencia en contra de la homogeneización que trae consigo la globalización neoliberal.

1.2 *Revolta feminista*: Demandas y características de la acción colectiva

Cuando hablamos de *Revolta* es necesario cuestionarse por qué surgió dicho acontecimiento, o cuáles fueron las circunstancias que lo posibilitaron, pero también cuáles fueron las acciones y oportunidades que se abrieron frente a este nuevo escenario. De esta forma, el 18 de octubre de 2019 pensado como un “acontecimiento” (Badiou, 1999), fue un quiebre en el continuo del escenario neoliberal, es decir, “un momento que provoca la redefinición de las dinámicas sociales, y que produce de ese modo sus propias definiciones y marcos comprensivos” (Lagos y Vivaldi, 2020, p. 23). De esta forma, la *Revolta* se convirtió en un escenario gatillador para las mujeres en todos los sentidos de la vida.

Así mismo lo expresa Julia Kristeva (1999) quien considera que la *revuelta* tiene una potencialidad de acción en lo público, pero también “un espacio para la reflexión, un cuestionamiento permanente, un retorno de idas y vueltas, con un tremendo poder transformador para repensar y cambiar nuestro ser, nuestros vínculos y las formas en que construimos nuestros lazos afectivos” (como se citó en Fernández y Moreno, 2019, p. 275). Porque no se puede negar que este escenario invitó a la población chilena a pensar en transformaciones que antes parecían fuera de lugar, pero que en ese momento encontraron una pequeña potencialidad de renovación, como no se había visto desde el gobierno de Salvador Allende.

En esta potencialidad es que el movimiento feminista tomó su espacio y se integró a la *Revolta social chilena* por medio de una *Revolta feminista*, lo cual le permitió cuestionar, repensar y plantear la realidad, sin perder de vista las causas de la protesta social, es decir, las violencias, injusticias y desigualdades estructurales que experimentan las mujeres en un sistema salvajemente neoliberal como el chileno. Como dice Alejandra Castillo “la *revuelta feminista*

hizo escuchar muy fuerte un ‘no más’” (2020, p. 51), que se dirigió en primer lugar hacia el Estado como garante y reproductor de las condiciones de denuncia económicas, patriarcales y coloniales.

una denuncia estructural al modelo neoliberal y patriarcal con expresiones cotidianas en términos de abuso, construyendo un lenguaje político a partir del significante de violencia que logra establecer un puente entre la experiencia cotidiana, subjetiva y personal con el carácter estructural del modelo económico. (Follegati, 2020, p. 8)

Recuérdese, además, que se cuestionaron las estructuras de violencia sistémica desde una perspectiva económica, porque se denunció la desigualdad y el daño que ha generado el modelo neoliberal en las personas, pero especialmente en el cuerpo de las mujeres. Porque las mujeres han sido explotadas desde su cuerpo como herramienta de reproducción de mano de obra (Federici, 2020), además de ser obligadas a trabajar dobles jornadas para satisfacer las labores de cuidado que se imponen desde el patriarcado bajo la forma de “amor” por otros y para otros. Es decir, son quienes sustentan desde la explotación de sus cuerpos y del despojo territorial la generación de plusvalía en el sistema capitalista.

Por otra parte, la *Revolución feminista*, llegó a denunciar las violencias sistémicas y culturales que se dan tanto en el espacio “público” como en el ambiente cotidiano y familiar, es decir, en todas las dimensiones de la vida. Por esta razón, el movimiento feminista irrumpió convocando a una multiplicidad de sujetas mujeres y cuerpos feminizados, dentro de una identidad colectiva marcada por la exclusión y por las violencias patriarcales. Lo que propició la generación de una identidad colectiva, “una conexión cognitiva, moral y emocional de un individuo con una amplia comunidad” (Polletta y Jasper, 2001, p. 285 como se citó en Poma y Gravante, 2015, p. 27).

Y, en tercer lugar, la *Revolución feminista* denunció la continuación de las lógicas coloniales entre los actores e instituciones de la realidad chilena, entre ellos el Estado. Las mujeres se preguntaron qué lugar ocupan las personas indígenas, mestizas y afrodescendientes en la sociedad; y cuál es la relación que tienen estas personas frente a un Estado colonial que sexualiza y racializa a la población. Al igual que, se plantearon la necesidad de reflexionar sobre los mitos fundacionales de ese Estado, en cuanto heredero y propietario de los medios de violencia organizada bajo la forma masculinizada de la militarización, que, por ejemplo, utiliza el mito de violación como mecanismo de control y dominio sobre las y los ciudadanos.

A partir de estas tres dimensiones podemos empezar a ver las condiciones que las feministas observaron para definir sus objetivos. De esta forma, volvieron a tener sentido antiguas frases que demandaban cambios “en los cuerpos, las calles, las camas y las casas” (Gago, 2020, p. 201), todo bajo la premisa de ¡querer cambiarlo todo! Así, las feministas que siguieron el legado histórico de acción política, que ya habían empezado otras mujeres en el pasado, buscaron nuevas formas de organización que apuntaran a repensar la política, los espacios públicos y la ciudadanía desde una perspectiva feminista.

Para ello, se agruparon en organizaciones y colectividades que tuvieron características transversales y comunes (mas no idénticas) entre ellas, las cuales pude identificar a partir de la revisión teórica y documental sobre la *Revolución feminista*, e incluso desde mi propia participación política en organizaciones feministas de índole territorial durante ese periodo. Estas son:

1. **Horizontalidad:** Las formas de organización propuestas tuvieron una mirada más horizontal, porque las feministas (en su mayoría) intentaron escapar de las jerarquías organizativas patriarcales. Porque “tienden a reproducir la vida cotidiana, familiar y comunitaria, asumiendo a menudo la forma de redes de autoorganización territorial” (Zibechi, 2007, p. 25). Un claro ejemplo de aquello en el contexto chileno de *Revolución feminista* fueron las diferentes organizaciones territoriales que agruparon a mujeres y cuerpos feminizados en espacios autogestionados de organización horizontal comunitaria. Lo que sin duda impactó en una nueva forma de vivir la política, politizando el espacio doméstico y “domesticando lo político” (Segato, 2018). Espacios que, además, llegaron a concebirse como lugares de cooperación, resistencia y cuidado frente a un contexto violento de represión.
2. **Transformar desde abajo:** Las ganas de cambiarlo todo como un horizonte radical, propuso una transformación desde abajo, es decir, en la vida cotidiana de las personas en el aquí y en el ahora. Como lo expresa Verónica Gago a propósito de la *Realpolitik*
Realpolitik revolucionaria es un modo de enlazar las transformaciones cotidianas con el horizonte de cambio radical, en un movimiento aquí y ahora, de mutua imbricación, en una política desde abajo. (2020, p. 202)
3. **Nuevas formas de protestar:** Hubo una transformación de las acciones de antaño. Las mujeres se apropiaron de las formas y tendieron a sustituirlas por maneras auto

afirmativas a través de las cuales hicieron visibles y reafirmaron sus rasgos y señas de identidad (Zibechi, 2007). Así, la aparición de nuevas formas de protestar y manifestarse ampliaron y renovaron las acciones que ya existían, como, por ejemplo, la *performance*, el arte callejero, la música, las comparsas, entre otras formas creativas y colectivas de actuar.

4. **Papel de las emociones en la movilización:** Fue central el rol que jugaron las emociones en la *Revolución feminista*, porque tal como lo escribieron Goodwin, Jasper y Polletta, “es difícil pensar en actividades y relaciones que sean más abiertamente emocionales que las asociadas con la protesta política y la resistencia” (2000, p. 78 como se citó en Poma y Gravante, 2015, p. 18). De hecho, anteriormente las feministas comunitarias habían adelantado que la comprensión del cuerpo cartesiano era un error, porque no se debe pensar la racionalidad y los afectos por separado. En este sentido en la *Revolución feminista* se pueden identificar dos tipos de acciones relacionadas a las emociones.

- a) **La activación del goce:** La transformación de la política cotidiana planteó una nueva forma de hacer política desde el goce colectivo, en tanto alegría y felicidad. Como muy bien lo expresa Emilia Tijoux, “la rebelión activó el goce colectivo y sacudió de la modorra individualista lo que estaba guardado, e incluso olvidado, por tanta repetición de abusos depositados en el cuerpo” (2020, p. 32). En consecuencia, todas las violencias que por costumbre de tanto tiempo pasaron desapercibidas fueron transformándose en el goce de una sociedad que parecía feliz y tranquila, pese a estar frente a un escenario de inestabilidad social y política

- b) **Transformación del miedo en rabia:** Como respuesta al miedo frente a la violencia, se generó un sentimiento de rabia por las injusticias económicas, sociales y políticas; y con ello, empezó un proceso de trabajo emocional que transformó la autopercepción de las personas. Como lo señala Hochschild, “las reglas para manejar el sentimiento están implícitas en cualquier postura ideológica: son un pilar de la ideología” (2008, p. 147 en Poma y Gravante, 2017, p. 36). En este caso romper con el miedo y el sometimiento a la violencia hizo que las personas transformaran sus sentimientos en alguno que le permitiera actuar de forma contrahegemónica al modelo. Por ejemplo, en rabia.

5. **El cuerpo como herramienta política:** Si el goce y la violencia se vive a través del cuerpo, la acción política también pasa a través de él. “Para que la política tenga lugar, el cuerpo debe estar presente” (Butler, 2012, p. 95). En este sentido, partir del cuerpo como base de la acción permite comprender el poder y el efecto que tiene la acción individual cuando se congrega junto a otras para realizar acciones colectivas. Esto es lo que Butler denomina la “comprensión de las dimensiones corporales de acción, [es decir] lo que el cuerpo necesita y lo que puede hacer, sobre todo cuando hay que pensar en la alianza de los cuerpos, lo que los mantiene allí, sus condiciones de poder y perseverancia” (Butler, 2012, p. 93), porque justamente esos cuerpos no actúan solos para desplegar toda la potencialidad que tienen.

Se infiere, por lo tanto, la necesidad de defender y denunciar el ataque contra el cuerpo, porque atacar el cuerpo es atacar la posibilidad de potencia que tiene cada individuo y de ejercer sus derechos en el espacio público. Y en efecto, hay que reconocer que los cuerpos “que performan la demanda contra la precarización al exponer la misma vulnerabilidad corporal a las condiciones precarizantes que están siendo desafiadas” (Sepúlveda y Vivaldi, 2020, p. 211)

6. **TIC's como herramienta política:** Al destacar el rol que tuvieron las tecnologías de la información en la *Revolución feminista* como un espacio de acción, se hace fundamental reconocer el despliegue que tuvo la política en las redes sociales al ser campos de igual de válidos que los presenciales. En este sentido, Butler (2012) se pregunta: ¿Es acaso la acción del cuerpo separable de la tecnología?, y ¿cómo la tecnología determina nuevas formas de acción política? Por lo mismo, es preciso cuestionar la vulneración corporal por medio de la censura al atacar la potencialidad de los sujetos en la acción. Butler ilustra esta situación señalando que “cuando la violencia y la censura están dirigidas a esos cuerpos, ¿no están también dirigidas contra su acceso a los medios de comunicación para establecer un control hegemónico sobre qué imágenes deben transmitirse y cuáles no?” (Butler, 2012, p. 106). Por lo tanto, la defensa de esos espacios contra la represión se vuelve indispensable para desarrollar acciones políticas.
7. **Reflexionar sobre el futuro:** Durante la *Revolución feminista*, volvieron a surgir cuestionamientos sobre la relación de las mujeres con la democracia, en torno a la pregunta que se había formulado años atrás Julieta Kirkwood, ¿qué democracia queremos las mujeres? (2010). Y si bien, se expresaron las redefiniciones políticas en

términos de democratización (lo cual puede ser ampliamente cuestionado) las feministas chilenas (o un sector importante de ellas) bajo un proceso de reflexión y de análisis del escenario político, coincidieron en “la necesidad de su inclusión en los espacios de deliberación política y, particularmente, [en] un cuestionamiento sobre el orden democrático (Follegati, 2020, p. 9). Sin acabar la discusión sobre la democracia en un marco institucional/estatal, también se plantearon preguntas por fuera de esos horizontes sobre el futuro que deseaban construir.

Todas estas características se organizaron según lo que yo misma pude percibir en la *Revolución feminista* y responden a acciones y vinculaciones que se dieron frente a un suceso no previsto. Porque el inesperado acontecimiento de la *Revolución social chilena* generó una particularidad en la forma de organización y los recursos destinados para la movilización, entonces las feministas se vieron en la necesidad de hacer política bajo las formas de relacionarse que conocían, con los medios que disponían. Cuestión que es fundamental a la hora de comprender este hacer desde abajo y en horizontal, politizando espacios cotidianos en el aquí y el ahora.

En este sentido, la creación de redes y vinculaciones fue de vital para las organizaciones como mecanismo de autocuidado, contención y autodefensa entre las integrantes de las organizaciones. Con respecto a esto, y, si bien, no todas vivieron en primera persona o de la misma forma la violencia, la empatía de unas con otras frente al terror estatal reforzó una formación de identidad que les generó un sentimiento de pertenencia a una colectividad, antagónica a los ejecutores y promotores de la represión.

Por último, hay que recalcar que se dio una vinculación entre la *Revolución feminista* y la *Revolución social chilena* en tanto contestación a la violencias estructurales, estatales y policiales que afectaron a la ciudadanía. Justo como lo expresa Follegati “la vinculación entre el movimiento feminista y la revuelta a través de la denuncia de la violencia policial como también de la violencia estructural neoliberal y patriarcal” (2020, p. 4). Por la misma razón, considero fundamental abordar como último apartado del capítulo el rol del Estado como reproductor de violencias, y con ello, los tipos de acciones que se desarrollaron desde el feminismo para denunciarlo, siempre en diálogo entre el contexto regional y el contexto particular chileno.

1.3 La denuncia de los feminismos contra el Estado como reproductor de violencias

La lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres siempre ha sido un tema central de los movimientos feministas. Tanto así que para conmemorar el asesinato de las hermanas

Mirabal –Patria, Minerva y María Teresa– ocurrido en 1960 en manos de la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana, las feministas¹⁶ declararon en 1981 el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer (Domínguez, Rotondi y Soldevila, 2021).

En este caso, la conmemoración nos permite reflexionar sobre tres cuestiones que vamos a estar visitando a lo largo de la tesis: primero, lo referido a la estructura y la cultura de la violación que promueve, permite y legitima la violencia contra las mujeres; la segunda, el rol del Estado en la ejecución y en la legitimación de la violencia; y por último, la respuesta organizada como acción de sobrevivencia en un sistema patriarcal. Si bien, en el capítulo 2 abordaré teóricamente y con mayor detenimiento las violencias contra las mujeres (como camino para la construcción teórica de la *violencia política sexual*), creo que es fundamental en esta instancia, sentar como punto de partida la relación entre violencia y poder.

El Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feministas (2021) define violencia como una relación de poder ejercida por unos cuerpos sobre otros. De aquí, se desprende una cuestión central a la hora de analizar la violencia en tanto ejercicio de poder y tiene relación con los componentes estructurales que permiten la desigualdad entre unos cuerpos sobre otros, además de los patrones culturales que ejecutan y legitiman estas acciones. En este sentido es válido preguntarse ¿cuál es el rol del Estado en el ejercicio y la reproducción de la violencia? Sobre esto último, la lucha de las mujeres en América Latina contra la violencia tiene mucho que enseñarnos.

De eso bien saben las mujeres guatemaltecas, quienes han reflexionado sobre el papel que tuvo el Estado en el conflicto armado de este país, ocurrido entre los años 1960 y 1996, donde la violación fue parte de una estrategia contrainsurgente ejercida por el mismo Estado. En esa ocasión, la Asociación Mujeres en Solidaridad denunció al Estado como responsable de la institucionalización de la violencia por dos caminos: la acción y la omisión.

El Estado es parte de esa violencia pues institucionaliza esa dominación y lo legaliza, hay una dominación por omisión y por acción. En la mayoría de los casos de violencia y abuso sexual hay encubrimiento, complicidad, que genera impunidad y que promueve

¹⁶ Durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia. (Domínguez, Rotondi, Soldevila, 2021).

la culpabilidad (Asociación Mujeres en Solidaridad como se cito en Aguilar y Fulchiron, 2005, p. 170)

La omisión y la acción tienen como base la estructura desigual que reproduce el Estado sobre las mujeres según su sexo y género. Además, la construcción cultural promueve la violencia por medio de la impunidad, la complicidad y el encubrimiento de quienes las ejecutan. Yolanda Aguilar y Amandine Fulchiron se refieren a eso cuando expresan que, en la cultura de la violencia “los imaginarios sociales, los discursos y los mitos sobre el cuerpo de las mujeres son generados, asumidos y reproducidos por las instituciones patriarcales. El Estado, en particular protagoniza la cultura de violencia contra las mujeres” (2005, p. 211).

Dicho lo anterior, si miramos en profundidad las características del Estado moderno que le proporcionan la capacidad del ejercicio de la violencia sobre las mujeres (tanto por acción y omisión), se puede determinar que existen ciertas características comunes, más no idénticas, que reproducen la estructura y la cultura de la violencia por parte del Estado. Según M. Jacqui Alexander y Chandra Tapalde Mohanty¹⁷:

1) son propietarios de los medios de violencia organizada, que son desplegados muy a menudo al servicio de la “seguridad nacional”; 2) (...) están militarizados –en otras palabras, masculinizados–; 3) inventan y solidifican prácticas de racialización y sexualización de la población; y 4) disciplinan y movilizan los cuerpos de las mujeres del Tercer Mundo– con el fin de consolidar procesos patriarcales y de colonización (2004 p. 154)

Según las autoras estas características son propias de un legado colonial y patriarcal de los Estados que atentan de una u otra forma contra la vida de las mujeres. En consecuencia, para desarrollar cada punto, quisiera llevarlo a la práctica con algunas características que identifica Alejandra Luneke (2022) en cuanto a la violencia y la seguridad en Chile y de esta forma ir introduciendo algunas particularidades que nos ayuden a comprender el ejercicio de este tipo específico de violencia en el contexto estudiado.

1. El Estado chileno utiliza la violencia organizada al servicio de la “seguridad nacional” por medio de sus brazos armados, es decir, la Fuerza Militar y la Fuerza de Orden y

¹⁷ Las autoras en su artículo *Genealogías, legados, movimientos*, hablan de dos tipos de Estados, los postcoloniales y los capitalistas o coloniales avanzados, en este caso no abordaremos esta diferencia, al no ser el objetivo del caso.

Seguridad. Ambas instituciones, desde la dictadura han dirigido su actuar hacia un enemigo interno, personificado por todos los individuos u organizaciones que se posicionan como adversarios del sistema operante. Un buen ejemplo de cómo se refuerza la idea del peligro interno en el caso de la *Revolución social chilena*, es cuando el expresidente Piñera dijo en cadena nacional (al tercer día de ocurrido el acontecimiento): "Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie y que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite"¹⁸ (Piñera, 2019) principalmente para referirse a las personas que se manifestaban en las calles.

2. En Chile existe una militarización subterránea legitimada en la sociedad, la cual se gesta a partir de la dictadura cívico militar, en donde los roles de esta institución permean la esfera política y social del país. Con la vuelta a la democracia, esta participación de las Fuerzas Militares tiende a legitimarse entre la sociedad, ahora bajo la forma “democratizada” de las mismas instituciones sin reestructuración. Además, no se debe olvidar que estas instituciones tienen un legado patriarcal que les da la particularidad de ser masculinizados, autoritarios y jerárquicos.
3. En cuanto a las prácticas de racialización y sexualización de la población, es necesario destacar que no se reprime a una mujer genérica, sino que a un grupo de ellas que tiene unas características particulares en cuanto se ubican por debajo en la escala patriarcal y colonial mujeres negras, indígenas y de clases populares. Diferenciación que determina no sólo hacia quién está dirigida la violencia, sino que también a las formas que adquiere según la racialización, sexualización y el territorio en donde se encuentran las personas, como, por ejemplo, rara vez se reprimen las manifestaciones que se desarrollan en los barrios de clase alta del país.
4. Por último, en cuanto al disciplinamiento y la movilización de los cuerpos de las mujeres con el fin de consolidar procesos patriarcales y de colonización, se construyó en Chile desde las últimas décadas, una forma ideal de ser mujer. Siempre despolitizada y relegada a los espacios domésticos. Porque no olvidemos, que, por medio de imaginarios sociales, mitos, discursos, e incluso la legislación, se han establecido los terrores y los castigos a los que se enfrentan quienes no se comportan de la forma deseada. Y sobre eso, se construyen por ejemplo las identidades dentro de los marcos heterosexuales, que establecen a su vez la forma de ser ciudadano para: “producir una

¹⁸ Para más información visitar, <https://n9.cl/8seel>

clase de leales ciudadanos heterosexuales y una clase subordinada de no-ciudadanos sexualizados, no procreativos, desleales a la acción y, por tanto, sospechosos” (Alexander y Tapalde, 2004, p. 154).

Dicho todo lo anterior, y asumiendo que es sólo una pequeña contextualización de las formas que adquiere la violencia por parte del Estado y de las herramientas que utiliza, es importante recalcar que el fin de la investigación realizada no fue ir al detalle de las diferentes expresiones de violencias, sino que enfocarse en una en particular. Razón por la cual, en el segundo capítulo se hará un recorrido por las bases estructurales que permiten los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, con el objetivo de llegar a una definición de *violencia política sexual*. Siempre y cuando toda esta construcción teórica, nos permita identificar “la milenaria y multifacética resistencia de las mujeres al autoritarismo masculino” (Gargallo, 2006, p. 6), cuya especificación en este caso nos conduce a su resistencia frente al Estado.

Finalmente, quiero expresar que la acción feminista, se da bajo diferentes formas de hacer política, algunas veces autónoma, otras en diálogo con las instituciones, o incluso en el espacio doméstico. Lo que sí debemos tener claro, es que una forma de hacer política de las mujeres ha sido por medio de la reflexión y análisis de la violencia que viven; no para que queden escritas en libros, sino para comprender el fenómeno, denunciarlo y con ello ayudar a transformar esas estructuras que posibilitan la violencia. En síntesis, los elementos aquí detallados, con el objetivo de delimitar el contexto temporal y espacial de esta investigación, nos da paso para desarrollar contextualizadamente la construcción teórica que se ha levantado desde el feminismo, con miras a las particularidades de y para las mujeres de América Latina.

Capítulo 2, Teórico: *Violencia política sexual* como acción de disciplinamiento del cuerpo y represión a la acción política de las mujeres

En la actualidad, los diferentes feminismos surgidos desde el sur global, y en especial los latinoamericanos nos han presentado la urgente necesidad de pensar y repensar el cuerpo, pero también las violencias. Esto porque hacen un profundo cuestionamiento a la concepción que se tiene del cuerpo como un objeto carente de sentir, concebido como una máquina de producción que debe sostener sobre sí un sistema de dominación colonial, capitalista y patriarcal. Y no sólo eso, sino que en particular cuestionan, visibilizan y denuncian todas las opresiones y violencias que se ejercen contra el cuerpo.

Con miras a la discusión propuesta por los feminismos, es que el presente capítulo tiene por objetivo formular teórica y políticamente el concepto de *violencia política sexual*; y con esto, adentrarnos en la discusión propia de la experiencia chilena. Para ello, se planteará como base del debate las cuestiones estructurales de la realidad latinoamericana que posibilitan las diferentes violencias que se ejercen en contra del cuerpo de las mujeres.

En este sentido, el presente capítulo se dividirá en tres apartados: el primero, con la finalidad de plantear las bases estructurales que permiten la cosificación y el despliegue de poder como mecanismo de disciplinamiento para hacer de los cuerpos un engranaje más a disposición de la producción y reproducción del sistema actual. El segundo, se propone relacionar esa estructura con los distintos tipos de violencias que se ejercen en contra de las mujeres según sexo, género y orientación sexual. Dando pie así, al último apartado que se centra en enunciar una definición de *violencia política sexual*, al exponer y dialogar con la construcciones teóricas y políticas que han planteado las mujeres que resisten a este tipo de violencia.

Los tres apartados se erigen como eslabones necesarios para proponer una construcción teórica sobre las violencias, y en especial de la *violencia política sexual*. Construcción que, por lo demás, se realiza desde un diálogo estrecho con las diferentes resistencias que se enuncian desde el cuerpo violentado, con el fin de denunciar las estructuras coloniales que permiten la producción y reproducción capitalista dentro de una sociedad patriarcal. Por este motivo, el foco del análisis se centra en la pertinencia del uso del concepto en el fenómeno estudiado, con sus aportes y sus limitaciones, además de examinar el alcance político que tiene el concepto, al ser formulado desde la posición de las mismas mujeres que se organizan políticamente en su contra.

2.1 Cosificación y disciplinamiento del cuerpo de las mujeres

Para abordar la cuestión en torno al cuerpo y en especial el cuerpo de las mujeres, es necesario empezar por identificar las repercusiones que hasta el día de hoy ha tenido el discurso de la modernidad; al ser un pensamiento filosófico y político sobre el que se construyeron las bases para el desarrollo del sistema de producción capitalista como lo conocemos el día de hoy. Por esta razón, es necesario referirse al cambio de percepción en torno al cuerpo que tuvo lugar a partir del siglo XVII en relación con el origen de la filosofía mecanicista; pensamiento que surge gracias a la necesidad y los esfuerzos por hacer del cuerpo humano y del mundo una máquina que estuviera al servicio de la producción capitalista.

A partir de ese momento, el cuerpo empieza a considerarse como un aparato cuya utilidad reside sólo en ser fuerza de trabajo. Tal como lo dice Silvia Federici: “el cuerpo es concebido como materia en bruto, completamente divorciado de cualquier cualidad racional: no sabe, no desea, no siente” (Federici, 2020, p. 193). Todo “gracias” a los postulados de René Descartes quien estableció una división ontológica entre el ser racional y el cuerpo, porque presentó al cuerpo como un “objeto” carente de cualquier racionalidad. Además, reforzó la idea de antagonismo entre ambas partes, al decir “no soy este cuerpo” (Descartes, 1641, en Federici, 2020, p. 195) generó una relación conflictiva de separación entre el alma y el cuerpo, que hizo que las personas se sintieran ajenas a su corporalidad y los sentires que de ella provienen.

Para profundizar más en esta separación, y en especial entender cómo este tipo de pensamiento se expresa en nuestra realidad particular de América Latina es conveniente observar que esta idea es parte de una amplia discusión que se ha generado en el sur global. Y que si bien, se asocia inmediatamente a lo planteado por Enrique Dussel, también ha sido abordado por un gran número de pensadoras –y pensadores– Latinoamericanas y Latinoamericanos, quienes desde diferentes perspectivas han problematizado las consecuencias del discurso de la modernidad para la región.

Para adentrarnos en la discusión, es necesario destacar que Dussel expresó que la separación irremediable del alma y el cuerpo posibilitó la dominación política de los cuerpos colonizados, en tanto, se planteó al cuerpo como una máquina que sólo se podía concebir desde una dimensión cuantitativa como objeto. Mientras que el alma fue expresada como una “sustancialidad independiente” (Dussel, 2008, p. 164) que no necesitaba de ningún lugar, ni de nada material para convertirse en sujeto racional. En efecto, desde ahí quedó en evidencia lo

que él llamó una “trampa de la modernidad” es decir, la cuantificación del cuerpo valorado como una mercancía, con un precio establecido dentro del sistema capitalista.

De esta forma, el mismo Dussel criticó que esa valoración moderna de la división cuerpo– alma no advirtió que el cuerpo tiene diferentes cualidades:

su color de piel ni de raza (evidentemente Descartes sólo piensa desde la raza blanca), ni obviamente su sexo (igualmente piensa sólo desde el sexo masculino), y es la de un europeo (no dibuja ni se refiere a un cuerpo colonial, de un indio, de un esclavo africano o de un asiático) (Dussel, 2008, p. 165).

Esto será central para analizar la perspectiva Cartesiana de la modernidad desde América Latina porque es justamente la cosificación que se hace de los no–cuerpos, es decir, cualquiera que no cumpla con esos estándares euro centrados de la modernidad lo que posiciona a los sujetos en “desventaja” frente este progreso civilizatorio. En consecuencia, los hace inferiores por su aparente estado de naturaleza, por ser incapaces de llegar a un estado racional. Como resultado, los no–cuerpos (inferiorizados) se convierten así en seres dominables y explotables por un ser racional, que ejerce por medio de un patrón de poder su proyecto de modernidad colonialista (Quijano, 2000, como se citó en Lugones, 2014).

Frente a estos planteamientos las feministas de América Latina se han visto en la necesidad de profundizar en esta discusión, e incluir el papel que juega el género en la colonización de los cuerpos. Por lo mismo, María Lugones, en el libro *Género y descolonialidad*, expresa que “es importante entender hasta qué punto la imposición de este sistema de género fue tanto constitutiva de la colonialidad del poder como la colonialidad el poder fue constitutiva de este sistema de género” (Lugones, 2014, p. 34). Cuestión que abre paso, en esta tesis, a discutir el rol impuesto a las mujeres en la realidad Latinoamericana.

No se debe olvidar que esa cosificación y explotación de los cuerpos que trae consigo la modernidad en un sistema colonial y capitalista, también responde a lo que se ha definido en la relación entre el patriarcado y el capitalismo como división sexual del trabajo. Modo que “diferenció no sólo las tareas que las mujeres y los hombres debían realizar, sino sus experiencias, sus vidas, su relación con el capital y con otros sectores de la clase trabajadora” (Federici, 2020, p. 179). Bajo esta división, son las mujeres quienes deben realizar labores de servicio y cuidado, en contraposición a la fuerza de trabajo de producción que ejercen los hombres. Bajo fundamento de una “inferioridad natural” establecida por un orden patriarcal,

en el que los hombres se posicionan como un ente central y racional, mientras que las mujeres son categorizadas como irracionales, y, por ende, subordinadas al sometimiento funcional de sus cuerpos.

Por lo mismo, y siguiendo con los postulados de Silvia Federici, la forma en que se lleva a cabo la explotación de las mujeres es por medio de la dominación de su cuerpo. Se parte desde “la apropiación gratuita y la condición no asalariada de su trabajo en la producción y reproducción de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo” (Gutiérrez, Linsalata y Navarro como se citó en Federici, 2020, p. 14). En efecto, lo que hace el capitalismo es “reducir el *útero* a una máquina de reproducción del trabajo” (Federici, 2020, p. 202) que somete a las mujeres a una acción reproductiva desde el cuerpo invisibilizado, siempre para otros. Más aún, su sexualidad y lo erótico también se subordinan a ese rol.

Definitivamente esta división sexual del trabajo no sería posible de no ser por la diferencia de poder, y por lo tanto, de jerarquías que se generan entre las mismas personas de la clase trabajadora según sean hombres o mujeres. Diferenciación que en primer lugar, recae en que el cuerpo masculino recibe una remuneración por su trabajo productivo; mientras que, las mujeres que inscriben su trabajo especial (pero no únicamente) en las labores productivas y de cuidados no reciben un salario; o reciben un salario menor que los hombres por las mismas labores productivas. Esto provoca que el hombre tenga privilegios (en comparación a las mujeres) dentro de las dinámicas de intercambio capitalista, potenciando las desigualdades y antagonismos entre ambos géneros. Y como dice Silvia Federici, los hombres conscientes de estos privilegios “han tratado de mantener su poder con respecto al capital por medio de la devaluación y el disciplinamiento de las mujeres, los niños y las poblaciones colonizadas por la clase capitalista” (2020, p. 180).

En consecuencia, la explotación del cuerpo de las mujeres, no remunerado, no sólo posibilita la acumulación de riqueza al generar plusvalía al sistema capitalista gracias a su trabajo, sino que además genera diferencias de poder con sus pares hombres que gozan de prerrogativas sólo por su género. Se generan dinámicas de poder que los hombres incentivan para no perder los privilegios de los que son acreedores, es así, como surge una alianza capitalista entre el género masculino. Entonces es válido preguntarse: ¿qué pasa con estas alianzas en un contexto colonial como el de América Latina? Para desarrollar una respuesta a esta pregunta, debemos remontarnos a lo que Julieta Paredes (2014) llama, “entronque de patriarcados”. Concepto con el que la autora hace referencia a la complicidad entre los hombres colonizados y colonizadores

para conservar el poder patriarcal que, desde antes de la colonización tenían sobre las mujeres de sus mismos territorios.

Para comprender a lo que se refiere Julieta Paredes, es necesario partir de la base de la existencia de una “prehistoria patriarcal de la humanidad” (Segato, 2018). Así, lo demuestra la antropóloga Rita Segato quien afirma que previo a la colonización existían “estructuras reconocibles de diferencia, semejantes a lo que llamamos relaciones de género en la modernidad, con jerarquías claras de prestigio entre la masculinidad y la feminidad, representados por figuras que pueden ser entendidas como hombres y mujeres” (2018, p. 122). Misma idea es la que comparte la feminista comunitaria indígena, maya q’eqchi y xinka Lorena Kab’nal (2010) al declarar la existencia de un “patriarcado originario ancestral” en el Abya Ayala previo a la colonización.

Por consiguiente, la penetración del patriarcado occidental, sumado a la existencia de un patriarcado ancestral propició una continuación de desigualdades y jerarquías entre lo masculino y lo femenino, es decir, refuncionalizó la situación primigenia a raíz de la que vino con la modernidad. Lorena Kab’nal lo expresa de la siguiente forma: “existieron condiciones previas en nuestras culturas originarias para que ese patriarcado occidental se fortaleciera y arremetiera” (2010, p. 15). De esta manera, el patriarcado moderno (con la colonización) no solamente se va a expresar en términos de género, sino que va a establecer un nuevo orden político, económico y social entre las personas colonizadas, “manteniendo la apariencia de continuidad pero transformando los sentidos, al introducir un orden ahora regido por normas diferentes” (Segato, 2018, p. 123).

Para ir más en profundidad en lo que respecta al cruce entre el patriarcado y el colonialismo, específicamente en cuanto a las implicaciones sociales que tiene esta vinculación para las mujeres, a continuación, me detendré en la propuesta que hace Rita Segato (2018) en el libro *La guerra contra las mujeres*, en el capítulo de “Colonialidad y patriarcado moderno”, respecto a los factores del discurso de modernidad que impactaron (e impactan) en la consolidación de un sistema de dominación super jerárquico en los contextos colonizados. En este análisis, la autora expresa cuatro consecuencias que van a ser claves para iniciar el análisis de las violencias que nos propondremos ver en el siguiente apartado, y en toda esta tesis.

- La primera de ellas, referida a la “superinflación de los hombres en el ambiente comunitario” (2018, p. 124) que convierte a los hombres en sujetos privilegiados al ser interlocutores de la comunidad frente al nuevo discurso de la modernidad. Gracias a

esos privilegios, adquieren poder, conocimiento y recursos, mientras que las mujeres ven reducida su autonomía en todos los sentidos de la vida.

- La segunda es “la emasculación de esos mismos hombres en el frente blanco” (2018, p. 126) es decir, se refiere a la profunda contradicción que viven los hombres al ser dominados por el colonizador, y obligados a reproducir esa dominación con sus mismos pares, en este caso las mujeres para restablecer el orden perdido. En otras palabras, ven en esta contradicción la necesidad de “restaurar la virilidad perjudicada en el frente externo” (2018, p. 127) por medio del control y sometimiento de las mujeres internamente dentro de la comunidad.
- La “universalización de la esfera pública” (2018, p. 124) ayuda a comprender el rol principal que juegan los hombres en el acontecer político de las comunidades. Mientras que, el quehacer político de la esfera doméstica (mayoritariamente habitada por mujeres) es marginada de los procesos decisivos de la comunidad. Y no sólo eso, sino que esa privatización del espacio femenino va a mermar las alianzas de reciprocidad y cooperación entre las mismas mujeres, haciéndolas vulnerables al control y el dominio masculino, e incluso a la violencia patriarcal.
- La cuarta y última, denominada binarización de la dualidad, hace referencia al traspaso de una dualidad de género desde el mundo premoderno, en que cada parte “tiene plenitud ontológica y política” (2018, p. 128), a un mundo moderno en que se instaura un binarismo construido desde una categoría central (género masculino) versus “el resto”. Esta nueva relación va a modificar radicalmente el sentido previo de complementariedad entre los polos, para transformarlo en un suplemento de ese nuevo sujeto universal que se define bajo términos de exclusión. No está demás destacar que ese binarismo elimina cualquier otra expresión que no se ubique dentro de las definiciones establecidas para cada categoría, y elimina otras expresiones que sí estaban dentro de una “multiplicidad originada en el tránsito entre los dos polos” (2018, p. 130).

Dentro de este orden de ideas, la autora propone las cuatro consecuencias según las implicancias que tiene la alianza patriarcal dentro de un discurso moderno de colonización que afecta la vida de las personas de los territorios colonizados. Con repercusiones en la forma cómo se concibe el cuerpo en el mundo, en relación con otras y otros, pero también con la naturaleza y con el territorio.

En esta última dimensión referida a la naturaleza y al territorio, es necesario denunciar que en el mundo capitalista– colonial existen dinámicas de generación de riquezas y mercancías a costa de la explotación de los recursos naturales. El modelo de desarrollo económico imperante en la región se vale de la transferencia de materias primas hacia los mercados centrales en una relación de intercambio desigual, que condena a estos territorios a procesos de producción salvajemente extractivos y violentos para la naturaleza. Característica regional del desarrollo económico, que tiene consecuencias en los cuerpos de las personas que habitan los territorios quienes ven amenazado el espacio en el que desarrollan sus vidas, además de las violencias de facto que reciben por la explotación de sus cuerpos.

Las violencias históricas y opresivas existen tanto para mi primer territorio cuerpo, como también para mi territorio histórico, la tierra. En ese sentido todas las formas de violencia contra las mujeres, atentan contra esa existencia que debería ser plena. (Cabnal, 2010, p. 23)

En resumen, todos los argumentos expresados hasta ahora apuntan a las bases estructurales que generan mecanismos sociales desiguales de subordinación y dominación que se basan en la división sexual del trabajo del sistema económico operante y en la modernidad patriarcal que trajo la colonización. Factores que originan y promueven una súper jerarquía que fomenta los diferentes tipos de violencias que viven las mujeres que habitan estos espacios. Mujeres que por lo demás han visto históricamente como su territorio–cuerpo–tierra (Cabnal, 2010) ha sido amenazado por esta superestructura de dominación que amenaza la vida en toda su expresión.

Para finalizar, quisiera expresar que esta contextualización nos permite criticar y denunciar todas las condiciones sociales que producen y reproducen prácticas violentas en contra de nuestros cuerpos. Lo que nos ayudará en los siguientes apartados a comprender cómo es que las violencias se ejercen fundamentalmente con fines de control y sometimiento de los cuerpos a un proyecto de dominación con características políticas, económicas, y sociales, que se desarrollan de forma particular según cada contexto.

2.2 Tipos y funciones de las violencias dirigidas hacia el cuerpo de las mujeres

Siguiendo con el argumento que se desarrolla en el apartado anterior en que se establece que los diferentes tipos de violencias dependen de las “relaciones de dominación que estructuran las interacciones al interior de los diversos sistemas sociales” (Castro, 2019, p. 347). En este apartado, se busca presentar un análisis desde otro nivel de observación, uno que se centra de

forma más específica entre individuos que viven en ciertos contextos, y que reaccionan violentamente en contra de las mujeres con una finalidad determinada. Para ello, se abordarán diferentes tipos de violencias ejercidas contra las mujeres con la intención de definir las y dar cuenta de las genealogías en torno a su conceptualización. Además, de desarrollar algunos tipos de funcionalidades que pueden desprenderse de dichas violencias.

Ante todo, y pese a que puede parecer contradictorio respecto a los argumentos emitidos hasta aquí, es importante definir que los hombres que cometen las acciones no son autómatas. Si bien, están dentro de una estructura jerárquica que produce y reproduce condiciones sociales favorables para ejercer violencias en contra de las mujeres, no son hombres genéricos. Es decir, se ubican en contextos relacionales específicos que influyen en las formas en que ejercen la violencia. Tal y como lo dice Roberto Castro, los estudios sobre violencia no deben “dar paso a una representación de los hombres como si fueran meros autómatas que no tienen el control sobre sus determinaciones y a los que, por tanto, no se les puede llamar a dar cuentas” (2019, p. 348). Por lo mismo, a partir de ahora se intentará hacer una aproximación en las motivaciones de los agresores y el porqué de sus acciones¹⁹.

Con respecto a las diversas expresiones de las violencias es necesario preguntarse “de qué manera se articula cada una de ellas con las demás y en qué sentido todas constituyen piezas de un sistema de relaciones que reproducen eficazmente la dominación masculina” (Castro, 2019, p. 346). Todo para comprender el carácter sistémico que agrupa cada una de estas expresiones. Por ello, lo primero es estipular qué se entiende por violencia de género al ser el concepto más amplio del que podemos servirnos para acotar el fenómeno de estudio desde su raíz. En este sentido, se entenderá que “la noción de violencia de género se refiere a la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres” (Castro, 2019 p. 340).

Definición que sin duda nace de un trabajo de denuncia feminista que respondió y responde a una realidad históricamente vivida por las mujeres. Según Castro (2019), este término cobrará real importancia en una tercera etapa (u ola) de denuncias feministas que va desde los años 1990 hasta la fecha, en donde organismos internacionales empiezan a definir el concepto gracias a presiones de un movimiento feminista cada vez más institucionalizado, que incluso

¹⁹ Evidentemente existe un deseo de ahondar de forma más profunda esta materia, sin embargo, al no ser el objetivo de esta investigación, tendrán que abordarse sólo para graficar ciertas funciones que permitan comprender mejor el tema estudiado. Para más información respecto a este tema, revisar: Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI Editores.

permea el ámbito académico. Antes de eso, en la primera etapa (ola) desde la década de 1970 a mediados de 1980, los feminismos estadounidenses empiezan a adoptar el término violencia sexual, porque era la violación el objetivo más inmediato de denuncia. Para luego, en una segunda etapa, desde los países del sur global se comienzan a acuñar expresiones como violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia patriarcal y violencia masculina.

En este sentido la definición más utilizada a nivel global, según Castro (2019), es la adoptada por las Naciones Unidas, quienes definieron violencia de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Economic and Social Council 1992 como se citó en Castro, p. 343).

Si bien, esta es una definición que se hizo hace 30 años para este caso es importante tener la referencia de la conceptualización para comprender cómo cambia en el tiempo. Por ejemplo, esta definición en la actualidad ha sido modificada en algunos sentidos que suman variables a la ecuación, como al expresar violencia debido al género, y no en cuanto a la pertenencia al sexo femenino, o incluso al incluir a otros sujetos que pueden sufrir violencia de género como niños, hombres o personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+²⁰. Cuestión que plantea la necesidad de pensar y repensar las conceptualizaciones a lo largo del tiempo, con la perspectiva de uso y apropiación.

Volviendo a la definición de violencia de género, es importante mostrar la diferencia entre las violencias de género y otras “violencias situacionales” (Johnson, 2011, como se citó en Castro, 2019, p. 349). Por ello se entenderá que la primera se da siempre dentro de un control social patriarcal, cuya función es restaurar o mantener el dominio por orden de género. Es decir, la persona que realiza la acción emprende tal acto con la finalidad de poner a la mujer en su lugar, reafirmando su poder y manteniendo el *statu quo* del orden heterosexual. Tal y como lo expresan Amandine Fulchiron y Yolanda Aguilar “la violencia está utilizada por los hombres contra las mujeres como una manera de reafirmar su poder, su control sobre ella, una experiencia necesaria a su empoderamiento” (2005, p. 225). Mientras que, por el otro lado, la

²⁰ Para más información visitar el sitio de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

violencia situacional es la que “ejercen ambos sexos por igual sin fines de sometimiento, sobre todo en contextos en que un conflicto ordinario se sale de control” (Johnson, 2011, como se citó en Castro, 2019, p. 349).

Por otro lado, en cuanto a la caracterización de las personas que cometen estas violencias, por mucho tiempo se ha impulsado la idea de que son personas que actúan de forma excepcional, rarezas de la sociedad o incluso personas antisociales. Sin embargo, los números no calzan, son muchas las experiencias de violencias que se viven en la cotidianidad para que sólo sea ejercida por casos excepcionales. Y eso precisamente porque “la cultura de violencia contra las mujeres no es el producto de algunos locos o psicópatas, sino radica en el centro de las estructuras de nuestras sociedades. Es consubstancial a las relaciones de poder establecidas por la cultura patriarcal” (Aguilar y Fulchiron, 2005, p. 181).

Entonces, si consideramos que la violencia de género está en la base de nuestras sociedades y que el lugar por excelencia para ejercerlas son las mujeres, es posible remitirse a que dichas violencias tienen un carácter sexual definido tanto por el sexo, el género y la orientación sexual de las personas. Como dirá Amandine Fulchiron y Yolanda Aguilar: “todo tipo de violencia dirigida a mujeres, en todo ámbito o circunstancia tiene, casi sin excepción, el carácter sexual que le es propia pues el sentido no solo es causar daño, sino exaltar el poder de dominio y controlar los cuerpos femeninos” (2005, p. 158). En consecuencia, toda expresión de la violencia de género está inevitablemente vinculada a una dimensión sexual que establece formas específicas de concebir el erotismo de cada cuerpo y en especial el de las mujeres.

Marcela Lagarde afirma que el erotismo de las mujeres se comporta como un “receptáculo que forzosamente pasa por el otro y concluye en él, y de un cuerpo masculino reducido fálicamente a un pene que se extiende en la posesión de la mujer” (2015, p. 169). Justamente, en el desarrollo de estas relaciones de posesión es que se da lo que la autora llama la violencia erótica, refiriéndose a un tipo de violencia relacionada a la cosificación de la mujer a partir de una erotización de su cuerpo.

Cuando Marcela Lagarde hace referencia a esta definición, está pensando en lo que ampliamente ha sido definido como violencia sexual. Concepto que contrariamente a lo que expresa Marcela Lagarde será utilizado en esta investigación por sobre el de violencia erótica. Principalmente, porque se entiende a este último como una definición incompleta en cuanto no considera que gran parte de las violencias que se ejercen contra las mujeres no las consideran como objeto de placer, sino que tiene que ver con el poder patriarcal. Además, y no menos

importante, también se le concede cualidades a este concepto según el valor de uso que tiene al ser ampliamente utilizado en espacios teóricos y prácticos de la sociedad, dentro y fuera de los feminismos.

Realizada la salvedad anterior, a continuación, se presenta una definición de violencia sexual, como:

las acciones ejercidas contra las mujeres (de cualquier edad) que conllevan el uso de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación o la amenaza para realizar actos sexuales o acciones sexualizadas no deseadas, no buscadas ni consensuales. La violencia sexual integra la violación, el abuso sexual de menores y el hostigamiento sexual, las relaciones sexuales bajo coacción en el matrimonio y en las citas (date rape), las violaciones sistemáticas durante los conflictos armados, la prostitución forzada y la trata de personas, actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres como la mutilación genital (infibulación) y las inspecciones obligatorias de virginidad (Castro, 2019, p. 341).

Es cierto que en esta definición se consideran actos que están relacionados con una dimensión erótica del cuerpo de las mujeres, pero también incluye otros hechos que no necesariamente tienen un fin erótico para la persona que lo ejercen. Y que por lo demás, son fundamentales para entender la dimensión sexual de la vida a partir de la complejidad que rodea la comprensión integral de las personas; como lo son las violaciones sistemáticas en conflictos armados, la mutilación genital o las inspecciones obligatorias de virginidad.

Sin ánimo de crear una jerarquización entre los diferentes tipos de violencias sexuales anteriormente descritas²¹ ahora se analizará particularmente una de ellas: la violación. Principalmente porque ha sido considerada por los feminismos como la violencia sexual por excelencia, tanto por su naturaleza como por lo que representa en este orden patriarcal, además porque es un mecanismo efectivo en el control de las mujeres y una forma de restaurar el orden establecido. Para analizar la complejidad de dicho acto, se hace necesario partir de la base de lo que expresa Kate Millett (1975) cuando dice que “el coito no se lleva a cabo en el vacío: es un hecho político” (como se citó en Lagarde, 2015, p. 186). En cuanto a la violación se trata, debe entenderse como un acto profundamente político que tiene relación directa no sólo con lo

²¹ La jerarquización de violencias, a mi entender atenta contra los fines políticos sobre los que se fundan las denuncias feministas que abogan por la erradicación de todas sus expresiones y no discrimina a unas por sobre otras.

referido al acto mismo, sino que también con la forma en que construimos nuestros cuerpos y nuestra sexualidad en relación con otras y otros.

Ahora bien, en el análisis teórico respecto a la violación es preciso subrayar que hasta las últimas décadas los estudios al respecto habían estado relegados mayoritariamente a su cuantificación, o habían sido formulados desde una reducción dicotómica víctima/victimario u objeto/ sujeto, centrándose en el rol de las mujeres como víctimas de un acto que carecía de una lectura política y estructural del fenómeno. Ese vacío motivó a Rita Segato a presentar en el 2003 un trabajo titulado *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, donde aborda un análisis de la estructura patriarcal para la comprensión de la violencia contra las mujeres, a partir de lo que ella llama, el “mandato de violación”. Vale decir que para teorizar sobre la violación la autora la trabajó en Brasil a partir de los discursos de un grupo de presos condenados por este tipo de crimen.

En su libro, en el capítulo de “La estructura de género y el mandato de violación” ella entrega un análisis que permite no sólo entender la violación en relación del violador con su víctima (eje vertical) sino que también desde la relación del violador con sus pares (eje horizontal). Pero primero para llegar a ello, lo primero es entender que la autora define como violación: el “uso y abuso del cuerpo del otro, sin que este participe con intención o voluntad comparable” (Segato, 2003, p. 22). De esta forma, da a entender que la violación es un acto que responde a la ordenación jerárquica de la sociedad porque una persona procura el control sobre un cuerpo desde la falta o aniquilación de la voluntad de la víctima, sin tener precisamente una finalidad erótica.

En el escrito, la autora habla de la triple referencia de la violación cuando analiza los diferentes fines con los que actúan los violadores. El primero de ellos, en un plano vertical, se identifica como un acto disciplinador que funciona “como castigo o venganza *contra* una mujer que salió de su lugar, esto es, de su posición subordinada y ostensiblemente tutelada en un sistema de estatus” (Segato, 2003, p. 31). Mientras que la segunda, en el plano horizontal, posiciona a la mujer como propiedad de un ser masculino, por lo tanto, la violación se realiza “como agresión o afrenta *contra* otro hombre genérico cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo femenino” (Segato, 2003, p. 32). Y, por último, también en un plano horizontal, la violación se muestra “como una demostración de fuerzas y virilidad *ante* una comunidad de pares” (Segato, 2003, p. 33), para demostrar su capacidad viril y

violenta frente a un grupo; es decir, para establecer una interlocución y aceptación de otros sujetos masculinos²².

Los dos planos y las tres referencias expresadas por la autora servirán de marco interpretativo para lo que en el siguiente apartado se entenderá como *violencia política sexual*. Todo esto al entender que las acciones de violencia sexual en analogía con la violación, no sólo se dan un plano vertical del victimario y la víctima como forma de control, sino que también responde a una relación social motivada por lo que la autora llama el *mandato de violación*. Es decir, radicaliza la concepción de que el hombre viola porque quiere hacerlo, más bien, lo hace porque debe hacerlo para obtener poder sobre un otro dentro del sistema patriarcal. De esta forma, “no se trata de que el hombre *puede* violar, sino de una inversión de esta hipótesis: *debe* violar, si no por las vías del hecho, sí al menos de manera alegórica, metafórica o en la fantasía” (Segato, 2003, p. 38).

Atendiendo a esa necesidad de reproducción de la cultura de la violación en todas sus expresiones, no es muy difícil definir que existe una generación de los estereotipos del violador y de la violación; pero también de la víctima que se configura de forma simbólica en nuestras sociedades. Tal como lo dice Marcela Lagarde “la misma sociedad patriarcal y sus culturas forman y reproducen al violador, a la víctima y a la violación” (Lagarde, 2015, p. 223). En definitiva, el establecimiento de estos roles patriarcales es favorable para mantener el sistema de ordenación entre hombres y mujeres, porque imponen el lugar que cada uno ocupa en la jerarquía social. Y con ello, sin dudas entrega un mensaje a las mujeres víctimas de violaciones, pero también a todas las mujeres que desafían o pudiesen desafiar el orden establecido; en efecto siembra el terror patriarcal desde las consecuencias violentas que puede recibir una mujer directamente hacia su persona.

Quisiera enfatizar que, en un contexto colonial como el latinoamericano, la violación se presentó como un proceso central de “civilización” en el que muchas mujeres y sus territorios fueron violados. Tanto así que este uso y abuso de un cuerpo, puede también reflejarse en el uso y abuso de sus territorios, tal como lo expresa Lorena Kab’nal “podemos decir que la penetración colonial nos puede evocar la penetración coital, como la imagen de violencia sexual, de la invasión colonial” (2010, p. 15). Imagen que no es ajena a todas las mujeres que

²² No hay una búsqueda de placer sexual.

habitan este territorio quienes conservan la herencia del mestizaje por violación de sus ancestras.

Otro de los fenómenos de violencia de género que aquí se analizará es el de feminicidio que para este caso también será incluido como violencia sexual. Al igual que la violación ambos se inscriben en la muerte del cuerpo de las mujeres, muestra de una clara intencionalidad de destrucción. Bajo este entendido, es necesario primero definir el feminicidio como “los asesinatos de mujeres por motivos de género, es decir, los asesinatos que no se explicarían si no fuera por la condición y el lugar que tienen las víctimas en la sociedad en tanto mujeres” (Berlanga, 2019, p. 100).

Al remontarnos a los orígenes del concepto, se debe precisar que tiene un origen anglosajón, “se le adjudica a Jill Radford y Diana E. H. Russell, quienes en 1992 publicaron *Femicide: the Politics of Woman Killing (Feminicidio: la política del asesinato de mujeres)*” (Berlanga, 2019, p. 109). Sin embargo, esa no fue la primera vez que Diana utilizó el concepto, debido a que ella había hecho uso de éste cuando en 1976 testificó ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas; pero no fue hasta 1990 cuando lo definió como “el asesinato de mujeres, realizado por hombres, motivados por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Russell, 2006, como se citó en Berlanga, 2019, p. 109). De acuerdo a esa definición realizada por Russell, la traducción exacta al español sería femicidio, término que es utilizado ampliamente en el contexto chileno para referirse a lo que la autora definió.

Frente a lo que se ha venido postulando en este apartado, es necesario tener presente también que no todas las condiciones contextuales son exactamente iguales entre sí. Razón por la cual, desde algunas realidades, como la mexicana, se hizo necesario reformular el concepto para dar cuenta de un fenómeno con características especiales. En efecto, este país con el millar de casos de mujeres asesinadas en manos de hombres se propuso el término feminicidio (Lagarde, 2005), principalmente para dar cuenta de la responsabilidad que tiene el Estado al desproteger la vida de las mujeres en la reproducción de este crimen. De esta forma, fue definido como,

conjunto de delitos de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado [...] El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la

salud, las libertades y la vida de las mujeres (Lagarde 2005, p. 155, como se citó en Berlanga, 2019, p. 110).

En este sentido, además, la conceptualización de los feminicidios vino a poner en el centro de la discusión que las consecuencias que tuvo “la universalización de la esfera pública” no sólo se expresan en la marginación de las mujeres del espacio público al ser un lugar masculino (y por ello propiamente violento contra ellas), sino que, ese espacio doméstico o privado que se presentaba como un espacio seguro, no es tal, porque es un espacio altamente violento en el que se generan condiciones que pueden destruir su cuerpo.

Por último, y en cuanto al marco interpretativo presentado por Rita Segato, en este caso también se puede aplicar un análisis de orden vertical, al comprender que este tipo de violencias se ejercen como forma de castigo. Pero también desde un eje horizontal que se da al asesinar cuerpos que se presentan como apropiables, con la finalidad de dar un mensaje para otros y otras. En este sentido, queda aún más claro cuando la autora se refiere a los casos de crímenes de mujeres en Ciudad Juárez en que las víctimas son mujeres anónimas, y por lo tanto, no representan más que “mensajes emanados de un sujeto autor que sólo puede ser identificado, localizado, *perfilado*, mediante una “escucha” rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos” (Segato 2004, como se citó en Berlanga, 2019, p. 115). Principalmente, para demostrar a la comunidad el poder y control que tiene sobre los cuerpos, pero también sobre el territorio, porque pueden hacerlo con impunidad.

Ahora bien, con la intención de resumir lo planteado y ligarlo con lo que a continuación se desarrollará en cuanto a la *violencia política sexual*, es importante rescatar algunas cosas que se pueden extraer del análisis de las conceptualizaciones que aquí se presentaron. La primera de ella es entender cuál es la definición de violencia sexual que considero más oportuna para comprender el fenómeno de esta investigación, por lo que es fundamental distinguirla de una definición acotada del término de violencia sexual, en cuanto actos sexuales o acciones sexualizadas que sólo se refieran a una dimensión erótica de la sexualidad. Más bien debe comprenderse a la luz de la dimensión política que la violencia sexual tiene en contra del cuerpo de las mujeres en su completud con una finalidad específica. Es decir, se entenderá como violencia sexual todas las acciones violentas que tengan por objeto generar un dominio patriarcal en el cuerpo de las mujeres. Precisamente porque vivimos nuestra vida a través de nuestro cuerpo, y desde él experimentamos todas las construcciones culturales y simbólicas

que se dan en una cultura patriarcal; cuyo objetivo siempre será generar control por medio del terror a la violación, pero también a la muerte.

De esta forma será posible incluir también dentro de esta categoría el femicidio y el feminicidio, entendiendo que estos crímenes tienen todas las características de una violencia sexual en cuanto hay una apropiación destructiva del cuerpo de la mujer. Ayudará a comprender el por qué incluir la violación, pero además pensar el lugar que tiene el asesinato de las mujeres dentro de la conceptualización de *violencia política sexual*. Por lo mismo, el objetivo no sólo está en una relación directa con la víctima, sino que también se dirige a la comunidad en tanto función expresiva hacia los hombres, hacia las mujeres y hacia la comunidad en general. En consecuencia, por medio del terror patriarcal se busca modificar la forma como las personas viven su cuerpo, su sexualidad y su erotismo, pero también cómo se comportan en la vida en sociedad.

De igual forma, quisiera rescatar la discusión sobre cómo se construyen los conceptos, particularmente en un ámbito político de militancia feminista. En este sentido, las mujeres nos hemos visto en la necesidad de nombrar lo que ocurre con nuestros cuerpos para aprender a nombrar las violencias para denunciarlas. Por lo mismo, a partir de ahora se dará gran relevancia al origen de la conceptualización de la *violencia política sexual*, porque no es lo mismo que surja desde una institución internacional que de un grupo de mujeres que la vivió en carne propia. Esa experiencia dota de resistencia política el concepto, a la vez de otorgar potencialidad a la hora de compartir con otras experiencias similares que se identifiquen con la definición propuesta.

En adelante, se dará paso a un análisis mucho más enfocado en el contexto específico, como lo es la experiencia de las mujeres chilenas que han desarrollado el concepto de *violencia política sexual*. Justamente, para definir un tipo de violencia que han vivido desde sus cuerpos y que a la luz de la historia reciente se han visto nuevamente en la necesidad de denunciar.

2.3 Origen, definición y uso del concepto de *violencia política sexual*

Este apartado se presenta como el lugar en donde confluye el plano estructural, la conceptualización y el análisis de los diferentes tipos de violencias de género. Por lo mismo, el objetivo será realizar una aproximación a la definición de *violencia política sexual* desde el contexto chileno a otras experiencias latinoamericanas, especialmente, desde la formulación y desarrollo conceptual. La finalidad de este apartado es aportar una descripción concreta y

reconocer los aportes y limitaciones en la aplicabilidad que tiene el concepto con experiencias semejantes en Latinoamérica.

Para cumplir el objetivo propuesto, se debe partir por la historia detrás de la conceptualización, por ello, lo primero es recordar que las precursoras del concepto son cuatro mujeres chilenas (ver Figura 2), ex– presas políticas y sobrevivientes de la dictadura cívico–militar, quienes a partir de la iniciativa de interponer una querrela²³ para demandar al Estado chileno, crean el concepto. En cuanto a la querrela, según el comunicado que dieron el día 18 de mayo del 2014 afuera del lugar en el que fueron torturadas, ellas exigen lo siguiente:

la tipificación de los delitos de lesa humanidad, tortura y *violencia política sexual*, en nuestro Código Penal, de manera ajustada a los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por nuestro país, y, por otro, –que el estado otorgue asesoría jurídica y defensa legal de forma gratuita a todas las personas que interpongamos querellas por estos delitos ante los tribunales chilenos (Asociación de Derechos Humanos y Memoria, 2014)

Figura 2.

Mujeres que interpusieron la querrela



Nota: Fotografía de las mujeres que interpusieron la querrela contra el Estado en el 2014. Adaptada de *Foto de la interposición de la querrela, 2014*, (p. 24), por CMSSR y MRF, 2021, Fondo Alquimia

²³ Para tener más información sobre su querrela revisar https://drive.google.com/file/d/1KpHCndE8MaDTQwJOAQVRJpQAB_IVjFq/view

De esta forma utilizaron por primera vez el término de *violencia política sexual* para enfocarse “de manera más específica en la violencia sexual de la cual fueron objeto las mujeres en los lugares de secuestro y tortura del régimen” (CMSSR y Memorias de Rebeldías Feminista [MRF], 2021, p. 19). Su idea era derribar la perspectiva que hasta el momento clasificó todas las experiencias de violencias ejecutadas durante la dictadura sin distinción bajo el nombre de tortura. Por lo mismo, a partir de ese momento empezaron a desarrollar una conceptualización para agregar la dimensión política a la violencia sexual, y

diferenciarla de la violencia sexual experimentada por las mujeres en sus cotidianos en el mundo patriarcal, en supuestos tiempos de paz. Con esto queríamos hacer énfasis en que esta violencia era ejecutada por agentes del Estado, como parte de una expresión específica del terrorismo de Estado contra las mujeres y cuerpos feminizados objetos de secuestro y tortura en dictadura, como una exacerbación particular de las violencias sexo–genéricas estructurales (CMSSR Y MRF, 2021, p. 22).

En consecuencia, lo que ellas hicieron fue distinguir la dimensión política de la violencia sexual (que se da entre personas para reforzar el sistema patriarcal y el poder masculino en una microescala) de la *violencia política sexual* que se asume como una transgresión desde un cuerpo político institucionalizado contra todas las mujeres, pero en especial y más crudamente, contra las mujeres que luchan (Maldonado, 2018). La finalidad de tal acto es imponer orden y controlar políticamente por medio del terror a la comunidad: es “una herramienta del terrorismo de Estado dirigida especialmente contra las mujeres que luchan” (Bataszew en González, 2020, p. 117).

En este caso, el Estado como reproductor de la cultura de la violación es quien ejerce el poder sexualizado contra las mujeres. Por lo tanto, ese *deber* de violar del que habla Rita Segato (2003) se aplica como mecanismo de represión en un escenario de antagonismos políticos como herramienta de control. Es así como se debe denominar *violencia política sexual*, y no sólo represión o tortura sexual porque se utiliza para reprimir y castigar a quienes “se levantan insumisxs frente a este sistema de opresión” (CMSSR Y MRF, 2021, p. 50) en un escenario político de disputa por la transformación del orden heteropatriarcal, colonial y capitalista en donde el objetivo de violar es quebrar al ser humano que resiste (y a su comunidad) en su voluntad y dignidad.

Se debe tener en cuenta que, en los contextos de alteración social es cuando más se despliegan mecanismos represivos y violentos que promueven las asimetrías de poder patriarcal que configuran las relaciones de violencia dentro de la sociedad. Tal como lo expresa Marcela Lagarde haciendo referencia a la violación, cuando dice que “se enmarca en los erotismos dispares que se multiplican, encuentran su proliferación en espacios autoritarios y en momentos de violencia social y política” (Lagarde, 2015, p. 223). Por lo mismo, la necesidad de un desarrollo conceptual surge como respuesta a la proliferación de dichas violencias.

Y si al contexto latinoamericano se refiere, en la historia reciente han existido importantes procesos políticos marcados por la violencia, y la *violencia política sexual* no ha estado ausente. De hecho, se ha dado “históricamente asociadas a prácticas de guerra y a contextos y sistemas bélicos coordinados y legitimados por el Estado colonial y racista” (Marchese, 2019, p. 23). Así, se pueden enumerar una serie de casos de *violencia política sexual* en la región que, sin ser llamados así, también han tenido un trabajo político y conceptual importante de revisar. Por lo que a continuación se nombran algunos casos que no agotan todas las ocasiones en que las mujeres se han visto en la necesidad de sobrevivir frente a este tipo de violencias.

Uno de ellos, es el caso del conflicto interno armado en Guatemala que ocurrió entre los años 1960 y 1996, en donde “la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado en el marco de la estrategia contrainsurgente, llegando a constituirse en una verdadera arma de terror” (Comisión de Esclarecimiento Histórico, 1998, p. 13 como se citó en Aguilar y Fulchiron, 2005, p. 395). En este contexto la comprensión del fenómeno de violencia contra las mujeres en Guatemala se generó principalmente por organizaciones que tenían como labor realizar acciones de memoria y reparación²⁴, acompañadas por algunos grupos de mujeres y feministas que se sumaron a estos esfuerzos (Aguilar y Fulchiron, 2005)²⁵.

En lo referido a la realidad mexicana, en cuanto a las experiencias de violencia sexual ejercida desde el Estado por medio de las fuerzas policiales y militares, existen dos momentos que han

²⁴ Como lo es la Recuperación de la Memoria Histórica “Guatemala nunca más” (1998) y el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico “Memoria del Silencio” (1999)

²⁵ Dentro de este grupo de mujeres académicas feministas destacan los múltiples trabajos de Amandine Fulchiron y Yolanda Aguilar quienes investigan procesos de resistencia por medio de la sanación de las mujeres víctimas de violencia sexual en Guatemala. Para mayor información revisar: Aguilar, Y. y Fulchiron, A. (2005). El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres. En “*Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas*.” (pp. 149–245). FLACSO/UNESCO.

marcado precedentes no sólo en la construcción y la concepción teórica, sino que en un ámbito judicial por la defensa de los Derechos Humanos. Incluso, se presentan como un referente para otros países en la lucha judicial contra el Estado; con esto me refiero al movimiento Zapatista y la lucha de Atenco. En ambos casos, grupos feministas, organizaciones sociales y académicas documentaron las situaciones de violencia, elaboraron informes e investigaciones que posteriormente fueron presentados al gobierno, y en otras instancias internacionales de denuncia como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Colombia es otro país en el que las mujeres han vivido la *violencia política sexual* en el marco del conflicto armado que vive ese país desde 1960. Este tipo de violencia se ha ejercido a mano de todos los actores involucrados en el enfrentamiento: el Estado, los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares y los carteles de droga. Tal como expresa la siguiente cita del libro *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado* del Centro Nacional de Memoria Histórica, publicado el 2017

las experiencias de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, principalmente mujeres, y la manera cómo sus memorias se convierten en testimonio del horrible ensañamiento que los diferentes actores armados han tenido sobre sus cuerpos durante más de cincuenta años de guerra. Manifiestan con sus testimonios y silencios, sus cuerpos doloridos y sus esperanzas, la necesidad de que en el país se conozcan estos hechos de violencia, y que de una vez por todas se termine la nefasta metáfora que les convierte en sinónimos de territorios y de objetos en disputa (p. 15)

La experiencia de los países del cono sur, y no sólo el caso chileno, demuestran que la violencia sexual con connotación política estuvo estrechamente ligada a las dictaduras militares que se vivieron en casi todos los países de la región. “Los regímenes militares del Cono Sur idearon pautas de castigo específicas dirigidas al conjunto de mujeres militantes del disenso político o sospechosas de pertenecer a él” (Bunster en Maravall, 2004, p. 1095). En el caso particular de Chile y Argentina, el tratamiento diferenciado de violencia que vivieron las mujeres las obligó a “adoptar un lenguaje propio a la hora de poner en marcha la búsqueda de sus familiares detenidos–desaparecidos, ejecutados o torturados o bien denunciar la violación de sus más básicos derechos” (Maravall, 2004, p. 1094).

En este mismo sentido, volviendo a la conceptualización es importante hacer notar que si bien es un tipo de violencia que se ha dado en contextos particulares, también tiene una aplicación continua a lo largo de la historia moderna, pudiendo adquirir diferentes dimensiones según el contexto en que se desarrolla. De esta forma, es útil graficar la distinción que hace Jocelyn Maldonado (2019) al clasificar la *violencia política sexual* ejercida por el Estado en dos subcategorías según el ímpetu que adquiere:

- El primero de “alta intensidad”: en donde hay una aplicación sistemática y generalizada de estos métodos como estrategia política para apropiarse del cuerpo de las mujeres y con ello dar un mensaje a la comunidad en general.
- Mientras que el segundo, denominado de “intensidad relativa”, se da en periodos en que no hay una violencia política expuesta, “su función, como parte de las herramientas de represión, es disuadir y contener los movimientos sociales, esparciendo el miedo y/o la cautela entre quienes son sus participantes” (Maldonado, 2019, p. 162).

Si bien, toda esta construcción está pensada y ejemplificada en el caso particular de la experiencia chilena, también hay que destacar que la *violencia política sexual* se ha dado incluso desde otros órganos institucionalizados más allá del Estado: naciones, grupos organizados de narcotráfico, paramilitares o fuerzas políticas de una guerrilla. Aún cuando no es el objetivo de esta investigación abordar la *violencia política sexual* desde otros tipos de instituciones que no sea el Estado, no se puede dejar pasar la oportunidad de enunciar que sin importar la institución que la ejerza, todas ellas tienen en común la función de limitar la acción política y militante de las mujeres que se oponen frente a sus intereses.

A través de esta práctica dichas organizaciones intentan mantener controladas a las mujeres por medio del terror de vivir tal violencia en sus cuerpos. Como dirán las compañeras del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feminista (2021) en su experiencia, se realizarán:

con una finalidad educativa y disciplinaria, cuyo objetivo era doblegar y quebrar anímica y moralmente a las mujeres que luchaban decididamente contra la dictadura cívico–militar. A su vez, se erigía también como una sanción ejemplificadora para el resto de la sociedad (p. 60).

Por lo mismo, cabe recordar recurriendo al análisis de Rita Segato que estas acciones también cumplen la función de entregar un mensaje hacia otros interlocutores que no necesariamente son mujeres, sino sujetos masculinos. Porque es la apropiación violenta de una mujer que “le pertenece” o es considerada como propiedad del oponente, el mecanismo utilizado para demostrar la fuerza viril y masculina de la institución que al ejercer la acción restablece un orden perdido en un contexto antagónico de luchas de poderes.

De la misma forma, estas acciones están respaldadas por una estructura jerárquica que posibilita una complicidad masculina y colonial que permite su reproducción. Las ejercen, las consienten, las ignoran e incluso las instruyen. Como se expresa en la siguiente cita: “esta operación de apropiación del cuerpo de una mujer mediante el abuso y la penetración, para mancillar a su pueblo, es una estrategia militar y política continúa” (CMSSR y MRF, 2021, p. 18). Por lo tanto, si hablamos de estrategia estatal es preciso expresar que hay una complicidad estructural (en diferentes niveles) que permite a los ejecutores, en este caso policías y militares reproducir las relaciones de dominación y apropiación patriarcal por medio de la *violencia política sexual*. Y si bien, la jerarquía estatal cuenta con un entramado de complicidades patriarcales que deben ser revisadas en profundidad, no serán desarrolladas en esta tesis. Más bien serán las acciones de las mujeres que al subvertir la noción de víctima resisten a este tipo de violencia.

En este sentido, es necesario referirse a la noción de víctima, porque la división cartesiana del cuerpo y el alma, en tanto separación y antagonismo con la identidad individual de la que habla Federici (2020) ha llevado a las mujeres a padecer un profundo sentimiento de negación frente a lo que le ocurre a su cuerpo. Sus consecuencias son odio, vergüenza e incluso culpa frente a una situación de violencia sexual; porque la cultura de la violación dice que son las culpables por no ser una mujer de forma apropiada, y por lo tanto, deben pagar con la autonomía de su cuerpo. En consecuencia, la condición de víctima es representada por ser una mujer–objeto, es decir, un sujeto pasivo que sólo recibe la posesión del otro, mientras que el hombre–sujeto tiene la total capacidad de agencia y la ejerce por medio de la *violencia política sexual*.

Sumado a lo anterior, las consecuencias de la alianza patriarcal–colonial marginó a las mujeres de los espacios políticos en que se desarrolla la vida social y con ello se les negó o impidió la posibilidad de generar alianzas de reciprocidad y cooperación entre mujeres. Fue esa imposición de individualidad que las hizo cada vez más vulnerables frente a una agresión violenta que sumado a la falta de recursos, poder y conocimiento (que históricamente han estado en manos de hombres) mermaron completamente su autonomía y posibilidad de defensa.

Por lo mismo, esta investigación considera valioso enfocarse en el proceso que viven las mujeres quienes actúan contra todo pronóstico para defenderse. Porque no es fácil cuestionar la posición que tienen ellas mismas en dicha asimetría de poder, y posteriormente denunciar al victimario; y con ello combatir la sumisión que les han impuesto. Precisamente como expresan las compañeras del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feminista (2021) quienes se posicionan en defensa de su primer territorio cuerpo, pero también en defensa de sus anhelos políticos

se equivoca el Estado chileno, si piensa sólo en nuestra categoría de víctimas de estos flagelos. Nuestras compañeras detenidas desaparecidas y ejecutadas, las sobrevivientes de los centros de tortura y exterminio, las jóvenes violentadas sexualmente por agentes del Estado chileno en las manifestaciones estudiantiles, las mujeres de los pueblos originarios, las que luchamos por nuestros legítimos derechos sexuales y reproductivos y contra de toda violencia de género, hemos sido, somos y seremos siempre RESISTENTES a la injusticia y a la desigualdad de género. Hemos sido, somos y seremos siempre luchadoras por cambios profundos y estructurales de nuestra sociedad (p. 33)

Por último, no se debe dejar pasar, el origen de la conceptualización situándose en su propio contexto, porque las compañeras que la plantearon se posicionan desde una experiencia particular. En la actualidad y desde otros contextos se presentan nuevos retos a esa conceptualización; sobre todo si consideramos que estamos frente a un fenómeno en que la agresión sexual se ha visto superada frente a una realidad en que la vida ha visto sometida su valor en el mercado como un objeto de intercambio. Lo cual, ha provocado que los cuerpos sean fácilmente desechados, y eso se percibe en las miles de muertes que ocurren día a día en países como México. Y definitivamente la experiencia de las mujeres es aún más dramática, porque cada mes mueren cientos de mujeres por su condición de género en un contexto patriarcal. Entonces me pregunto si esta realidad puede dialogar con el concepto de *violencia política sexual*.

Por ejemplo, considero importante preguntarnos si la experiencia guatemalteca en que el feminicidio fue un tipo de crimen utilizado de forma sistemática “instaurado por el Estado como práctica contrainsurgente durante una guerra civil que duró 36 años” (Berlanga, 2019, p. 107) debería invitarnos a reflexionar sobre la inclusión del feminicidio en algunos contextos particulares como una expresión de *violencia política sexual*. O que el feminicidio de la

activista Berta Cáceres, líder e indígena Lenca, asesinada por su activismo en la defensa del río Blanco contra la central hidroeléctrica, podría también estar relacionada a la *violencia política sexual*; principalmente porque estas muertes, que son muestras claras de la apropiación del cuerpo de la mujer como mecanismo institucional de terror para reprimir su lucha política, tiene una naturaleza semejante al tipo de violencia del que nos hablan las compañeras del Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistente.

Capítulo 3. Experiencias de las organizaciones y colectividades feministas que visibilizan y denuncian la VPS: acciones y estrategias.

Este trabajo de memoria se presenta como una oportunidad de rescatar aprendizajes feministas desde las acciones que efectuaron las colectividades en contra de la *violencia política sexual*, en el contexto de la *Revolución social chilena* del 2019; y parte del profundo convencimiento que pueden servir como ejemplo para otras experiencias de resistencias en el mismo país, y en toda América Latina. Porque no se debe olvidar que en la actualidad existen una multiplicidad de violencias que representan un escenario hostil para las mujeres, quienes han tenido que aprender a luchar para sobrevivir. Por lo tanto, este capítulo identificará las respuestas y la forma cómo las mujeres desde un proceso político colectivo contrahegemónico actuaron para transformar el escenario de violencia desde abajo hacia arriba.

Ahora bien, se caracterizarán 7 organizaciones y colectividades chilenas autodenominadas feministas, entre las que se podrán observar diferentes tipos de respuestas y resistencias contra la *violencia política sexual* que ejerció el Estado chileno en contra de la participación política de mujeres. Las organizaciones fueron escogidas debido a su particular forma de responder a este tipo de violencia, y la sumatoria de ellas genera un abanico de amplio espectro que permitirá nutrir el análisis desde sus acciones, sus proyectos políticos y sus estrategias. Porque las tácticas desarrolladas responden al proyecto de futuro que cada organización, en comunión con los intereses personales de sus integrantes, sus horizontes políticos, capacidades materiales y organizativas han establecido a lo largo de su trayectoria; siempre de forma dinámica, creativa y horizontal.

El levantamiento de la información se realizó por medio de una genealogía feminista y etnografía digital construida en torno a 5 preguntas: ¿quiénes son? ¿cómo se movilizan? ¿Qué acciones desplegaron estas organizaciones en la Revolución? ¿Qué las motiva? ¿Qué fines las animan? Preguntas destinadas a definir y caracterizar a la organización y a sus integrantes, conocer las acciones que realizaron las organizaciones en ese periodo de tiempo²⁶, y dar cuenta de la vinculación entre las organizaciones, en sus estrategias y proyectos políticos. La obtención de la información se realizó por medio de tres vías: investigación documental, interacción por medio de redes sociales y recursos digitales, y entrevistas semiestructuradas

²⁶ Ante las limitaciones de tiempo y recursos de la investigación, en este capítulo se presentarán sólo las acciones más representativas de la organización, tomando en consideración el interés y trabajo realizado por sus integrantes en cada acción, como también el recibimiento de la población en general

(presenciales y digitales), tal y como lo muestra la Tabla 1. Posteriormente la información obtenida fue registrada en el programa MAXQDA, para lo cual se utilizó un sistema de códigos y subcódigos en torno a 3 categorías generales: Estado, feminismos y violencia política sexual.

Tabla 1: Fuentes de información utilizadas para la caracterización

Colectivas	Documentos y libros	Redes Sociales y recursos digitales	Entrevistas y contactos personales
CMSSR	La violencia política sexual es terrorismo estatal: Aproximaciones desde la experiencia y la memoria contra la impunidad en Chile (2021)	Facebook: Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes Instagram @mujeressobrev	Entrevista personal realizada vía Zoom el 15 de noviembre del 2021
MRF	Violencia política sexual. Crimen de lesa humanidad. (2015)	Facebook: memoriasderebeldiasfeministas Instagram @memoriasrebeldiasfeministas	Intercambio de mensajes por whats app
Colectiva Urdiendo Memorias	MUJERES.MEMORIAS. RESISTENCIAS Visibilizando la violencia política sexual durante la dictadura cívico militar en Chile (2022)	Facebook: urdiendomemorias.concepcion Instagram @urdiendo.memorias	Entrevista personal realizada por Google Meet el 15 de noviembre 2021
Escena, Crítica y Memoria	Proyecto Irán #3037: la ficción como posibilidad para mirar un archivo insoportable (2020)	Instagram @escenacritica	Entrevista personal realizada de forma presencial en Santiago de Chile el día 12 de enero de 2022. Asistencia a la Obra de teatro Irán #3037
ABOFEM	Violencia político sexual desde octubre a diciembre de 2019 en Chile: análisis de contexto y prácticas institucionales de agentes del Estado (2020)	Instagram @abofemchile	Entrevista personal realizada de forma presencial en Santiago de Chile el 19 de enero del 2022

LASTESIS	<p>“La performance colectiva que masificó, a nivel mundial, la tesis de Rita Segato en torno al “mandato de violación” (2020)</p> <p>Quemar el Miedo. Un manifiesto (2021)</p>	<p>Facebook: colectivo.lastesis Instagram @lastesis</p>	<p>Contacto vía correo electrónico en donde expresan que por falta de tiempo no podrán conceder una entrevista.</p>
LASTRES ABISALES	<p>Primer (2019), Segundo (2020) y Tercer (2021) “Reporte de violencias policiales a cuerpxs disidentes sexuales durante la insurrección y la pandemia. Del odio a procesos de verdad, justicia y reparación”</p>	<p>Página web: https://reparacionyjusticia.cl/</p>	<p>Entrevista personal realizada vía Zoom el 15 de noviembre del 2021</p>

3.1 Consideraciones preliminares para comprender las resistencias contra la VPS

Antes de empezar con la caracterización, lo primero es expresar tres cuestiones generales que permitirán entender el porqué y el cómo estas organizaciones y colectividades actuaron y actúan frente a la *violencia política sexual*: 1) la importancia genealógica del trabajo político que realizaron las mujeres que vinieron antes, especialmente para resignificar el legado que dejaron las compañeras que resistieron contra dictadura; 2) la autopercepción de las mujeres como sobrevivientes y no como víctimas, principio fundamental para la reapropiación del cuerpo en un sistema patriarcal; 3) la búsqueda por la autonomía del cuerpo bajo la consigna de que lo personal es político.

Pese a la inmensidad de aprendizajes que se pueden rescatar de las resistencias vividas por las mujeres chilenas desde la época de la dictadura hasta la *Revolución social chilena* del 2019, en esta ocasión me enfocaré en acciones que permitirán comprender por qué las respuestas del ayer ayudan a comprender la lucha actual. Así, parto de la búsqueda por encontrar nexos que vinculen los aprendizajes del pasado con las acciones del presente desde la metodología de genealogía feminista contra la *violencia política sexual*. Sin olvidar que en la época de la dictadura fue parte de un proyecto político que utilizó la violación²⁷ como método de terrorismo

²⁷ Si bien, se hace referencia a la “violación” como método de tortura, en este caso se utiliza en un sentido cultural, referido a lo que Rita Segato (2003) llama el mandato de violación, que en este caso en particular alcanzó también

generalizado en contra de la participación política de las mujeres: estudiantes, pobladoras, trabajadoras (por ser consideradas enemigas a los intereses políticos de la Junta militar).

Ante esta situación las mujeres de aquella época no se quedaron inactivas o inertes frente a la violencia que recibían. Aunque no eran muchas las posibilidades que tenían dentro de los centros de detención buscaron la forma de actuar y resistir; denunciar lo que ocurría dentro de los centros de tortura, identificar a sus agresores individuales e institucionales y nombrar la violencia, son sólo algunas acciones que realizaron para expresar lo que estaba sucediendo. Además, no tardaron en buscar mecanismos que les permitieran sobrevivir acudiendo dentro de sus posibilidades al acompañamiento de otras mujeres para cuidarse y sanarse entre ellas.

En este sentido a continuación presentaré dos ejemplos²⁸ de acción política de la dictadura que demostraron la particularidad y creatividad con que actuaron las mujeres detenidas y torturadas para sobrevivir a este tipo de violencia. Una es la propuesta poética que usaron las mujeres para exteriorizar y denunciar lo que estaba ocurriendo en los centros de detención, y la otra, las acciones de reconocimiento y acompañamiento que realizaban las mujeres dentro de estos centros de tortura.

En cuanto al primero, con base en lo expuesto en el trabajo de investigación realizado por Sandra Ivette González Ruiz en su tesis para obtener el grado de Doctora en Estudios Latinoamericanos, titulada: *Cuerpo, violencia y trasgresión: constelaciones de mujeres que escribieron poesía durante las dictaduras en Chile y Argentina* (2020), recojo el ejercicio de escritura de algunas mujeres desde la misma cárcel. Expresión que se presenta como un acto de resistencia y sobrevivencia, pero también como un acto de denuncia y visibilización. En efecto, estos poemas lograron superar las barreras de la censura hacia el exterior dando origen a las primeras denuncias de *violencia política sexual* en plena época de la dictadura.

la forma de esclavitud sexual, desnudez forzada, tocaciones, amenazas verbales, burlas sexuales, entre muchas otras formas de cosificación y utilización del cuerpo de las mujeres. Prácticas comunes en los centros de detención y tortura durante la dictadura militar para someter, restaurar y reproducir el poder patriarcal de los militares y con ello del Estado.

²⁸ Claramente estas dos acciones no representan la totalidad de las experiencias, pero sí dos acciones concretas que pueden entregar pistas para el análisis posterior.

Por ejemplo, presento aquí dos poemas escritos por Carmen Berenguer²⁹ que demuestran la existencia de voces femeninas que denunciaron y resistieron a la represión desde la manifestación de sus experiencias y sentires por medio de las palabras y la poética.

eran hartos
me lo hicieron
me amarraron
me hicieron cruces
y bramaban
como el mar

(Berenguer como se citó en González, 2020, p. 109)

Me golpearon (“para ablandarme”)
Me lavaron (“para limpiarme”)
Entonces, golpeado, ultrajado, semiblando
y limpio
me colocaron en una olla con agua hirviendo y sal

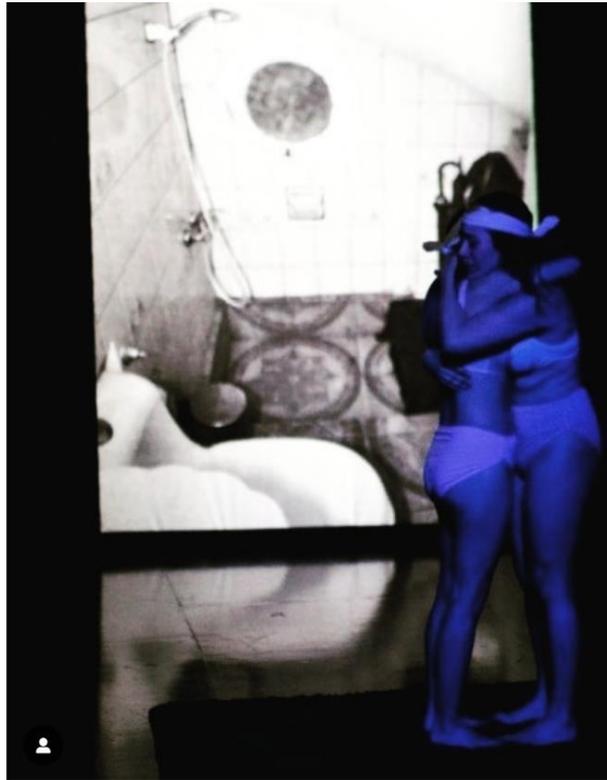
(Berenguer como se citó Gonzales, 2020, p. 303).

Por otro lado, la obra de teatro Irán #3037 invita a reflexionar sobre el acompañamiento y los vínculos de cuidado que creaban las mujeres que estaban prisioneras en los centros de tortura. En una escena de la obra, las actrices recrean una conversación entre dos mujeres en el baño de la casa de tortura “La venda sexy” (centro emblemático en cuanto a la práctica de *violencia política sexual* durante la época) que deja en evidencia la forma cómo las prisioneras percibían la relación con otras mujeres al buscar en un diálogo fraterno y temeroso, la complicidad y sororidad de sus compañeras (Figura 2). En esta línea, se debe rescatar que la obra consideró relatos y testimonios de ex detenidas y sobrevivientes en la escritura y dramatización para reflejar de mejor forma lo que se vivía al interior de los centros de reclusión.

²⁹ Poeta, cronista y artista visual, Carmen Berenguer dio a conocer su trabajo creativo en plena dictadura militar, convirtiéndose en una de las más prominentes voces femeninas de denuncia y resistencia a la represión (Memoria Chilena, 2023). Para más información visitar: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31407.html>

Figura 3.

Escena de la obra de teatro Irán #3037



Nota: Escena que retrata a dos mujeres acompañándose en el baño de la “Venta sexy” centro de tortura en que se encontraban prisioneras. Tomada de Escena, Crítica y Memoria [@escenacritica]. (1 de septiembre de 2021). *Hoy comienza septiembre y, con él, se activan nuestras memorias rebeldes que se niegan a olvidar y a perdonar. Insistiremos* [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/CTR0VwIL8UK/>

En ambos casos se puede apreciar cómo las mujeres bajo la necesidad de protegerse y realizar una defensa activan de sí mismas, cuestionan el rol de víctima que se les impone desde el sistema patriarcal. De esta forma, critican y se replantean el rol de víctima como objeto “inanimado” sin posibilidad de réplica ni escape, para convertirse en sujetas activas en la defensa de su cuerpo. Justo como dicen las integrantes de La Colectiva Urdiendo Memorias “sin que nos vean como víctimas, sino que nos vean como personas que resistimos” lo que demuestra la necesidad política de aprender a ser sobrevivientes y desaprender a ser víctimas. (comunicación personal, 4 de enero del 2022)

También se cuestionan las acciones y motivos del victimizador o victimario como absoluto responsable de la agresión en contra de las mujeres. En este caso particular, el victimario personificado por militares e integrantes de la DINA, pero también por el Estado como responsable directo y absoluto de la *violencia política sexual* que vivieron. Como resultado, inician un cuestionamiento que busca denunciar y exigir sanciones para el responsable, que debe reparar el daño y asegurar la no repetición de los actos: “sin perdón ni olvido”.

En un plano emocional, este nuevo paradigma redirecciona todas las emociones patriarcales de vergüenza, responsabilidad, miedo y culpa que recaen sobre las mujeres al ser violentadas para ser redirigidas contra el victimario que comete el acto. De esta forma, se libera a las mujeres de la carga moral que impide reaccionar frente a la violencia, en efecto, se inicia un proceso de manejo emocional que les permite transformar la vergüenza, la culpa o el miedo en rabia (Gravante, 2020). Evolución que no sería posible sin la vinculación potenciadora de los lazos afectivos que surgen desde la identificación, compañía y organización con otras mujeres.

En este sentido, hay tres fases que se desprenden de la experiencia de las mujeres y que son cruciales a la hora de auto percibirse como sobrevivientes. Primero se vuelve fundamental devolver la responsabilidad al ejecutor de la violencia e iniciar un proceso reflexivo del porqué y cómo realizan las acciones. Segundo, es necesario reapropiarse del cuerpo debido para volver a sentir por sí mismas, y con ello desafiar las reglas del sentir y las formas de actuar impuestas a las mujeres víctimas del patriarcado. Mientras que, generar un proyecto feminista que enfrente la violencia, cuestione el por qué o para qué de la violencia y proponga un horizonte político como salida, es la tercera fase. Proceso que posibilita a las mujeres auto percibirse como sobrevivientes y con ello, perseguir la “libertad, autonomía y liberación sin ataduras para ellas a nada ni nadie” (Gutiérrez, 2020, p. 89)

En suma, todo este aprendizaje de cómo ser sobrevivientes, parte gracias al trabajo y al llamado feminista que realizaron otras mujeres muchos años atrás, y que tiene sus réplicas en otras muchas mujeres que han aportado a esta forma de ser sobrevivientes en la actualidad. Porque ese proyecto colectivo que propone la transformación social desde una transformación individual, parte de la idea que “lo personal es político” para erradicar todos los tipos de violencia que se ejercen en contra de las mujeres y en contra de su cuerpo. De aquí que mi afirmación va dirigida a presentar la genealogía, la noción de sobreviviente y el cuerpo como el punto de partida desde el cual accionaron todas las organizaciones que serán analizadas en este capítulo.

Porque a partir del trabajo político individual de reapropiarse del cuerpo y de sus emociones, es que descubren la posibilidad de agencia frente a un sistema que las violenta. Así, se vuelven protagonistas de un movimiento feminista que guía un proyecto político construido desde y para los cuerpos violentados y aterrados. Como bien lo ilustra la frase de LASTESIS “Nos volvemos protagonistas activas en las transformaciones que anhelamos” (2021, p. 92) siempre en diálogo entre lo individual y lo colectivo, sin poder separarlos, porque uno influye en el otro y viceversa.

3.2 Experiencias de las organizaciones y colectividades feministas que visibilizan y denuncian la *violencia política sexual*

3.2.1 Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes: conceptualizar también es politizar

El Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR) es una colectividad que se crea un tiempo después de la decisión de las cuatro mujeres sobrevivientes de interponer una querrela judicial en contra del Estado Chileno. Querrela cuyo objetivo era denunciar la *violencia política sexual* a la que fueron sometidas por agentes de la dictadura cívico–militar durante la Dictadura Militar. Frente a esta iniciativa, la querrela finalmente fue presentada el 14 de mayo del 2014, instancia que fue acompañada por una declaración³⁰ y un discurso³¹ emitidos 4 días después en las afuera del centro de tortura “Venda sexy”. En el marco de esta tesis, se debe reconocer que ambos comunicados se presentan como los orígenes de la vinculación entre el componente político y la violencia sexual, asociación que dio inicio la conceptualización de la *violencia política sexual*, y además sirvió como catalizador de todo el trabajo político realizado por el Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes

Basta destacar que no fue hasta el 10 de diciembre de 2014, el día Internacional de los DD. HH, en que por primera vez un grupo de mujeres se reunieron a marchar en torno al lienzo “MUJERES SOBREVIVIENTES, SIEMPRE RESISTENTES”. Lo cual, no necesariamente se reconoce como el inicio de una organizativa consolidada, sino que representa los primeros esfuerzos por agrupar a mujeres sobrevivientes en torno a la lucha contra la violencia política sexual. De esta forma, a mediados el 2015 por primera vez se hace una convocatoria desde la Colectiva Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes para consolidarse como tal, siempre

³⁰ Para conocer el archivo de la declaración puedes visitar el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1oejivlH_yHniZtYNTFv6R69-Z9-32pw-/view

³¹ Para conocer el archivo del discurso puedes visitar el siguiente link
https://drive.google.com/file/d/1KpHCndE8MaDToQwJOAQVRJpQAB_IVjFq/view

bajo la decisión “que estuviese integrada sólo por mujeres y con una composición intergeneracional” (CMSSR y MRF, 2021, p. 40). Por lo mismo, a finales del 2015, ya contaban con alrededor de 10 a 12 integrantes activas del colectivo de todas las edades y de diferentes afiliaciones dentro de los feminismos.

En cuanto al análisis de sus primeras acciones, ellas incorporaron dentro de sus discursos la dimensión política de la violencia sexual, principalmente para diferenciarlas de las violencias sexuales que se ejercen cotidianamente en contra de las mujeres en un mundo patriarcal (CMSSR Y MRF, 2021). Al mismo tiempo, realizaron una denuncia directa en contra del Estado por un doble maltrato, no sólo por la violencia misma, sino que también por la total impunidad que tienen este tipo de actos en la actualidad. De esta forma, denuncian que la *violencia política sexual* se utiliza como un instrumento de represión política de uso sistematizado y generalizado desde la dictadura hasta hoy, gracias a la tolerancia y aceptación del sistema jurídico patriarcal.

Para ellas, sus acciones se relacionan con tres dimensiones vinculadas entre sí. La primera tiene relación con el planteamiento feminista de su acción, que incorpora nuevas formas de politizar lo que venían realizando en materia de DDHH ahora desde la lucha de las mujeres; así posicionan su discurso dentro de una reivindicación genealógica de larga data que prioriza la reconstrucción de la memoria y de la historia a partir de la lucha feminista. En una segunda arista, deciden enunciarse fuera de la noción de víctima, porque si bien en el momento en que vivieron *violencia política sexual* no tuvieron muchas opciones de salir de la victimización, esto no las hace víctimas en sí mismas, porque buscaron mecanismos para vivir y seguir existiendo conforme a sus proyectos políticos: ser sobrevivientes. De donde se infiere que la tercera dimensión, fue pensar su propia existencia como un continuo de resistencias, no sólo en relación a la *violencia política sexual*, sino que también como sobrevivientes de todas las violencias que emanan de forma constante desde un sistema capitalista y patriarcal sobre sus cuerpos, incluso en periodos “de paz”.

Indiscutiblemente estas tres dimensiones, se plantearon desde una vinculación con otras mujeres y otras organizaciones feministas. En concreto, con feministas y lesbofeministas autónomas porque “precisamente, no era la empatía con nuestra causa lo que imperaba” (CMSSR y MRF, 2021, p. 24). E incluso articulándose con otras organizaciones como la

Coordinadora Feminista 8M³², para finalmente integrar otro espacio de organización denominada Memoria de Rebeldías Feministas (organización que será abordada más adelante).

En cuanto a sus acciones concretas, si bien es la colectividad que más ha trabajado en la teorización luego de la creación del concepto de *violencia política sexual*, es preciso destacar que sus acciones no se desarrollan en un plano solamente teórico, sino que se han centrado en propiciar procesos de reflexión, posicionamiento y difusión del concepto basado en su propia experiencia. Así, por ejemplo, entre sus acciones se encuentran la participación en eventos para dar a conocer sus planteamientos sobre la *violencia política sexual*, que acompañan con recursos gráficos e informativos para hacer mejor difusión de sus ideas. Como ellas mismas lo expresan "fuimos elaborando materiales que ocupábamos y complementaban nuestras charlas, como volantes y afiches que se sumaron a los videos realizados, insumos que seguimos utilizando hasta hoy y que tenemos a disposición de manera abierta para su descarga y distribución" (CMSSR y MRF, 2021, p. 79)

En esta misma línea, en el periodo de la *Revolución social chilena* de octubre del 2019, la CMSSR continuó el trabajo en articulación con otras organizaciones bajo el nombre de Mujeres de Rebeldías Feministas, con quienes realizaron acciones reflexivas y de difusión de la denuncia contra *violencia política sexual* pero ahora a la luz de lo que estaba ocurriendo en el país. Por lo mismo, generaron una metodología para impulsar el encuentro con otras personas partiendo del aporte testimonial que ellas podían entregar desde sus propias experiencias de resistencias. "En estos espacios buscábamos la conversación, el intercambio de ideas y también que las participantes conocieran nuestra postura político-feminista en relación al tema y sobre lo que sucedía en la actualidad en nuestro país" (CMSSR y MRF, 2021, p. 78)

El llamado de la agrupación era a participar activamente en la transformación social y política que requería el contexto coyuntural del país. En particular, para que por medio de su guía testimonial las mujeres en colectivo pudieran comprender y manejar emocionalmente de mejor manera lo que ocurría. Además, el llamado fue a actuar en contra de este tipo de violencia específica, que se sumarán a sus demandas y las acompañarán en la lucha contra la *violencia política sexual*.

³² En el 2019 la CMSSR decide separarse de la Coordinadora Feminista 8M por diferencias en sus proyectos políticos.

Por último, a partir de estas acciones y estrategias, surgen dos proyectos importantes que tuvo esta colectividad y que alimentan sus aspiraciones futuras. El primero, rememora el momento en que la tipificación de la *violencia política sexual* como un delito se presentó como un objetivo primordial para superar la impunidad y generar jurisprudencia que pudiera servir como herramienta de defensa en casos presentes y futuros. Sin embargo, desde hace unos años este propósito ha evolucionado y ahora se centra en la generación y el fortalecimiento de redes feministas autónomas capaces de articular un proyecto de justicia feminista para reparar las violencias que vivieron en sus cuerpos. Evolución que radica en la desconfianza hacia las acciones estatales y la justicia patriarcal.

Mientras que el otro proyecto, inicialmente concebido como la recuperación de la casa de tortura Venda Sexy como sitio de memoria para todas las mujeres torturadas y asesinadas bajo la *violencia política sexual*, ha transitado hacia la construcción autogestionadas de un memorial feminista afuera de la casa de tortura, iniciativa que esperan pueda ser replicada en otras partes del país. Es crucial recalcar que en este momento están juntando fondos para hacer realidad este proyecto, por lo tanto, ¡toda ayuda sirve!³³

En conclusión, a partir del trabajo que han realizado las compañeras de CMSSR se puede comprender que las acciones feministas de lucha contra un tipo específico de violencias no son procesos que surgen de un día para otro. En este caso, tuvieron que pasar aproximadamente 40 años para que ocurrieran los procesos personales y colectivos que permitiera realizar la querrela que dio origen a su colectivo. Con esto, no quiero decir que sea una regla para todas las organizaciones, sino más bien plantear que las acciones políticas se enmarcan en un complejo proceso organizativo que depende de los tiempos de cada integrante y de la colectividad, en diálogo siempre con los procesos históricos, políticos y sociales de un determinado contexto.

También es necesario recalcar que estas mujeres buscan su propia reparación, no desde una agenda individualista, sino que por un bien colectivo hacia todas las mujeres que participan activamente en política. En particular, deciden poner sus cuerpos politizados en diálogo con otros cuerpos politizados para nombrar lo que vivieron, y con ello, empezar un proceso de denuncia que persigue la reparación y no repetición de sus experiencias. Porque para ellas conceptualizar, también es politizar y denunciar.

³³ Para más información sobre cómo aportar, escribir a colectivomujeressobrevivientes@gmail.com

3.2.2 Memorias de Rebeldías feministas: Visibilizar la *violencia política sexual* del ayer y hoy

Memorias de Rebeldías Feministas (MRF) es una colectividad que se crea gracias al llamado del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR) en el año 2018, durante una asamblea de la Coordinadora Feminista 8 de marzo (CF8M). Esta invitación, tuvo por objetivo agrupar a diferentes mujeres en torno a la realización de actividades de memoria para el mes de septiembre en el marco de la conmemoración anual de las resistencias en contra de la dictadura cívico militar. La intención era “contribuir a la construcción de una genealogía de las mujeres luchadoras de la dictadura desde una perspectiva feminista” (CMSSR y MRF, 2021, p. 78), lo que se haría por medio de una serie de acciones para visibilizar los rostros, nombres y trayectorias de mujeres que fueron protagonistas de estas luchas, además de rescatar sus proyectos políticos (CMSSR y MRF, 2021).

Todas estas acciones estaban destinadas a superar lo que ellas llamaron la “política del olvido” frase para referirse al proyecto político hegemónico de no memoria por parte del Estado y la institucionalidad, que favorece la impunidad en materia de derechos humanos en el país. Tal como expresan las mismas compañeras, “olvidar, no recordar, como una decisión y la impunidad como producto de la falta de verdad y justicia” (CMSSR y MRF, 2021, p. 91). Su lucha también se dirige a criticar la “privatización del daño” que sólo deja como interlocutores válidos de la lucha por la memoria y los derechos humanos a familiares y personas afectadas directamente por las torturas y desapariciones, “invisibilizando así los efectos transgeneracionales de la dictadura y de los pueblos en su conjunto” (CMSSR y MRF, 2021, p. 90). Cuestión que dificulta la construcción de memoria con sentido de proyecto político futuro, al no incluir a personas de otras generaciones. En ese sentido, la memoria se presentó como una oportunidad de resistencia que floreció en la diversidad de memorias de las mujeres.

En lo que respecta a la noción de sobreviviente, la colectiva Memorias de Rebeldías Feministas buscó dar continuidad a las reflexiones realizadas por el CMSSR, desde la disputa por las memorias institucionalizadas que encasilla a las mujeres como víctimas, sin considerar su rol activo como sobrevivientes y resistentes de la dictadura cívico militar (CMSSR y MRF, 2021). De esta forma, la lucha por la reapropiación de los conocimientos y aprendizajes de las mujeres del pasado se volvió un acto clave para sobrevivir al presente, porque la verdad y justicia del pasado se convierte en una forma de evitar la impunidad del presente, y porque recuperar las memorias permite reforzar proyectos ya existentes.

En cuanto a su actuar en el contexto particular de la *Revolución social chilena* frente a los hechos que estaban ocurriendo en el país, como asesinatos, represiones y *violencia política sexual*, deciden actuar convocando a diferentes organizaciones y colectivas a una reunión en el patio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), muy cerca de la plaza Dignidad (punto central de las manifestaciones en la Región Metropolitana), para idear una estrategia para denunciar la *violencia política sexual*, su sistematización y su continuidad.

Por esta razón crearon una campaña de difusión denominada “Infórmate y denuncia: Estamos frente a la violencia política sexual del ayer y hoy” (revisar Figura 4) la que “buscó visibilizar y convocar a denunciar la VPS ejercida por agentes del estado durante la revuelta social” (CMSSR y MRF, 2021, p. 144). Frente a la contingencia, la colectividad se vio en la necesidad de impulsar transformaciones y nuevas propuestas en la organización que les permitiera desarrollar las tareas que se habían encomendado; crearon redes sociales como un medio virtual para informar y comunicarse con las personas que necesitaran de su apoyo; crearon un correo (vps_pluri@zohomail.com) que cumpliera con los requisitos mínimos de seguridad para brindar un espacio de comunicación entre las personas sobrevivientes y su colectividad, e hicieron una alianza con observadores de DD.HH. de la Casa Memoria de José Domingo Cañas para canalizar las denuncias y hacer acompañamiento a nivel nacional.

Figura 4

Infórmate y denuncia: Estamos frente a la violencia política sexual del ayer y hoy



Nota: Entrega de recursos gráficos en manifestaciones realizadas en Santiago. Tomada de Memoria de Rebeldías Feministas [@memoriasrebeldiasfeministas]. (19 de octubre de 2020).

Contra la violencia política sexual de ayer y hoy. La que ejercieron contra las luchadoras de la dictadura, [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/CGi9Kb3p8qi/>

En relación con la parte visual de la campaña lograron actualizar el trabajo gráfico que habían desarrollado las compañeras de CMSSR, principalmente imágenes y afiches que posteriormente fueron publicados en las redes sociales, pero también repartidos por diferentes puntos de la ciudad. En efecto, si bien la campaña tuvo una dimensión virtual y mediática, “uno de sus componentes fundamentales fue el despliegue territorial de charlas informativas” (CMSSR y MRF, 2021, p. 149) en diferentes instancias de organización territorial, estudiantiles y cualquier otro espacio que tuviera el interés de dialogar y reflexionar en conjunto con las compañeras. Así, desplegaron su actuar en diferentes puntos de la Región Metropolitana, Valparaíso e Iquique.

Por último, no puedo dejar pasar todo el trabajo callejero que hicieron durante este periodo, pegaron afiches en las paredes de la ciudad y asistieron a las convocatorias de marchas que se hicieron en Santiago. Como bien lo expresan, “en todas ellas salimos a la calle con nuestro material informativo y con la consigna: “¡La Violencia Política sexual es Terrorismo Estatal!” (CMSSR y MRF, 2021, p. 149). Justo como se puede apreciar en la Figura 5, marchaban con un lienzo que decía “no nos cuidan, NOS VIOLAN” refiriéndose a los actos efectuados por carabineros y militares durante esos días. Además de entregar folletos con la consigna ¡Basta! Violencia política sexual es terrorismo sexual.

Figura 5

No nos cuidan, NOS VIOLAN y ¡Basta! Violencia política sexual es terrorismo sexual.



Nota: Lienzo y folleto en movilización por las calles de Santiago de Chile durante la *Revolta social chilena*. Tomada de Memoria de Rebeldías Feministas [@memoriasrebeldiasfeministas]. (25 de noviembre de 2020). *Basta! La violencia política sexual es terrorismo estatal. Basta ya de impunidad! Seguimos en la calle! #25n #violenciapoliticalsexual #memoriasderebeldiasfeministas* [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/B5TawpRFZmD/>

El actuar de la colectividad durante la *Revolta* invita a pensar sobre el reajuste de las acciones, estrategias y proyectos políticos que se habían planteado las integrantes de MRF en sus orígenes, pero que ante las circunstancias lograron redirigir de forma inmediata para hacer frente a las necesidades urgentes de las mujeres movilizadas. Por eso, se valora la forma en que lograron encausar el trabajo organizativo, al recoger las experiencias previas que tenían como CMSSR y MRF para denunciar desde la memoria que la *violencia política sexual* se había desarrollado como un continuo desde la dictadura hasta la actualidad. En definitiva, es esa inmediatez que da muestra del trabajo organizativo y conceptual de años, el que permitió posicionar la *violencia política sexual* como un eje central de denuncia en la *Revolta*.

Por último, hay que afirmar que el actuar de esta colectividad desde la memoria como espacio de resistencia, permitió luchar contra una verdad que había sido negada y olvidada por muchos años. El insistente actuar y rápida respuesta de la organización permitió desnaturalizar este tipo de violencia, al generar espacios informativos para que las mujeres pudieran denunciar seguras y acompañadas las agresiones. Sin dudas, todo el trabajo que realizaron aportó a que se dieran las condiciones para no desalentar la acción política de las mujeres que se estaba desarrollando en los territorios.

3.2.3 Urdiendo memorias de Concepción: Desde el teatro a la autosanación

La mejor forma de graficar lo que implica el proceso para convertirse en una sobreviviente es a mi parecer, el trabajo personal y colectivo que han desarrollado las integrantes de Urdiendo Memorias. Colectividad Penquista³⁴ que busca por medio de la creación artística la autosanación de sus integrantes. Específicamente utilizan la fotografía y la creación teatral como estrategia de sanación, luego de haber sufrido *violencia política sexual* en la época de la dictadura. Entender esta evolución sólo fue posible luego de la significativa lectura que hice de las trayectorias de vida de sus integrantes, publicadas en el libro *Mujeres. Memorias. Resistencias* (2022), apartado se hace un recorrido de la vida de cada una, desde la infancia hasta la actualidad, pasando por el momento de detención y tortura, las enfermedades o secuelas de la *violencia política sexual*, lo que actualmente hacen, e incluso sus sueños.

Comprender todo lo que vivieron, no con la mirada puesta en una víctima, sino que en una sobreviviente, ayuda a comprender las estrategias personales que cada una puso en práctica para superar el miedo y la culpa, romper el silencio y seguir viviendo pese a las secuelas de las violencias vividas en la dictadura. Así mismo, comprender que ese manejo emocional fue acompañado por un proceso colectivo enmarcado en la aproximación y encuentro entre mujeres ex-presas políticas que se conocen gracias a actividades organizadas por el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS)³⁵ del Ministerio de Salud, y en el Centro Cultural por la Memoria “La Monche”, organización comunitaria,

³⁴ Gentilicio de Concepción, región del Bio Bío, Chile,

³⁵ Programa del Ministerio de Salud que responde al proceso de reparación asumido por el Estado Chileno con las víctimas a las violaciones a los Derechos Humanos (Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, 2023) Para más información revisar: <https://redsalud.ssmso.cl/prais/>

autónoma y feminista creada el año 2014 para recuperar, legitimar y visibilizar la memoria de las mujeres luchadoras contra la dictadura³⁶.

Específicamente, esta colectividad se empieza a congregarse el año 2015 al generar acciones artísticas por medio de un mural fotográfico organizado por la Colectiva VAMP que visibiliza a mujeres y disidencias políticas. Pero no fue hasta el año 2017, cuando gestan su autonomía organizativa, independizándose de otras colectividades, a partir del interés en crear una obra de teatro escrita y representada por ellas mismas, cuya finalidad era visibilizar la *violencia política sexual* que vivieron en la época de la dictadura. Para lograrlo, la organización trabajó juntamente con el apoyo de mujeres jóvenes, entre ellas abogadas, antropólogas, sociólogas, directoras de teatro y psicólogas, quienes les ayudaron a desarrollar talleres para

identificar las estrategias que usaron para sobrellevar el miedo, el dolor y sus acciones de resistencias durante el período como prisioneras políticas y a lo largo de la vida, con la idea de identificar el lugar donde cada una de estas emociones se alojaba en sus cuerpos (Colectiva Urdiendo Memorias, 2022, p. 95)

Justamente este caminar en conjunto, se desplegó para generar acompañamiento entre personas que vivieron momentos históricos diferentes y que, desde un alcance transgeneracional se propusieron la tarea de hacer memoria juntas, aportando cada una desde sus ámbitos de experticia. Porque como esas mismas mujeres jóvenes dicen, “también nos remeció y despertó en muchos sentidos y por ello nos comprometimos a sostener este tejido” (Colectiva Urdiendo Memorias, 2022, p. 96). En efecto, fue un acompañamiento necesario si se piensa en la complejidad de los procesos individuales de trabajar dolores y traumas tan profundos como las violencias que vivieron; sumado a todo el trabajo que implica crear y actuar una obra de teatro. Además, como las compañeras jóvenes expresan es un tema que también las atraviesa, por todo el daño que el tema ha provocado en ellas, en la comunidad y en el país (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022).

De esta forma, se embarcaron en un proceso creativo consensuado, autogestivo y horizontal, de aproximadamente dos años, en que realizaron talleres semanales entre las 6 integrantes de la colectiva más compañeras de la VAMP. Como lo cuentan en el libro, dichas reuniones desembocaron en un río de sentimientos que se encauzaron gracias a la compañía mutua y a la

³⁶ Para más información del Centro Cultural La Monche, visitar el sitio web: <https://comunicacionesantropologia.wordpress.com/tag/centro-cultural-por-la-memoria-la-monche/>

libertad de sentirse en un espacio de seguridad y confianza (Colectiva Urdiendo Memorias, 2022). Fue volver a pasar por el cuerpo y sentir esas experiencias sin victimizarse un proceso clave para que pudieran crear, compartir y con ello visibilizar lo que les había pasado. En efecto, gracias a ese acompañamiento lograron romper el silencio y la vergüenza de compartir lugares tan íntimos como sus experiencias de torturas, y con ello, iniciaron el proceso de convertirse en lo que ellas llaman “memorias vivas” (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022).

Gracias a todo el trabajo y el acompañamiento, el estreno se realizó el día 8 de marzo del 2019 en “El Morro” de Talcahuano³⁷, ver Figura 6. En total, hicieron 9 presentaciones de la obra de teatro³⁸, 4 de ellas en el contexto de Revuelta, específicamente con funciones en Concepción, Cañete, Arauco y Talcahuano (ciudades de la región del Bío Bío). Cada presentación estuvo acompañada de un conversatorio (no grabado) entre las integrantes de la colectiva y de la VAMP con el público. En esas instancias, como relata una de sus integrantes, se generó un diálogo reflexivo desde experiencias cercanas o similares vividas en la dictadura, pero también desde experiencias de *violencia política sexual* en la Revuelta: “se hizo memoria e historia” (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022).

³⁷ Según lo expresado en la entrevista: ese lugar fue reconocido por expresas políticas como centro de torturas, incluso siendo reconocido como el lugar de secuestro de algunas compañeras de la colectividad.

³⁸ **Ficha artística:** Dirección: Andrea Robinson González, Asistente de Dirección: Allisson Contreras Venegas, Intérpretes: María Teresa Díaz Ancaten, Lucy Domínguez Domínguez, Ester Hernández Cid, Rosario Novoa Arriagada, Ernestina Saldías Gutiérrez y Marianella Ubilla Gallegos; Iluminación y asistencia técnica: Constanza Lagos Alarcón, Allisson Contreras Venegas, Marta Fernández Puentes; Diseño escenográfico: Darling Andia Almendra, Mildred Cáceres Salazar; Dirección Musical: María Luisa Pávez Cerezo, Lynda Muñoz Sanhueza, Francisca Vásquez Cerna; Fotografía y audiovisual: Valentina Durán Cid y Rayen Barriga Parra; Producción: Constanza Lagos Alarcón, Ester Hernández Cid; Comunicaciones: Paulina Barrenechea Vergara (Barrenechea, 2019)

Figura 6

Obra de teatro MUJERES.MEMORIA.RESISTENCIA



Nota: Presentación de la obra 21 de noviembre de 2019 en Artistas del Acero Tomada de Rayen Traro y Colectiva Urdiendo Memorias [@urdiendomemorias.concepción]. (22 de noviembre de 2019). *Registro fotográfico de nuestra presentación de ayer en la obra MUJERES. MEMORIAS. RESISTENCIAS. Gracias a todas y todos quienes asistieron* [Fotografía]. Facebook.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=581259962623135&set=pcb.581261502622981>

En la época de la Revuelta la colectiva participó en otras instancias organizativas y territoriales en Concepción como lo fueron los cabildos, conversatorios, la realización de la performance “un violador en tu camino”, exposiciones fotográficas, participación en eventos de DD.HH, en la redacción y publicación del libro ya mencionado, en la participación en el documental “La memoria viva”³⁹, y por último, presentando una iniciativa constituyente denominada “Para que nunca más: violencia política sexual en Chile”.

En conclusión, esta colectividad sigue luchando para visibilizar la *violencia política sexual* que ellas mismas vivieron, como bien lo expresan: “su objetivo es hablar donde sea, sin caer en la condición de víctima, sino que mujeres que resistieron, que luchan y que trabajan para que

³⁹ Cortometraje dirigido por Valentina Durán Cid, que narra la historia de Ernestina Saldías, ex prisionera política de Concepción e integrante de Urdiendo Memorias (El Mostrador Braga, 2021)

nunca más” (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022). En concordancia con la finalidad que se han planteado de luchar contra la impunidad de los crímenes cometidos en dictadura, porque saben en carne propia que esos acuerdos de no repetición no fueron respetados y volvieron a ocurrir continuamente en democracia, y en especial, durante la Revuelta.

Para ellas el cuerpo, sus sentires, la salud física y emocional se convierten en un espacio de resistencia que empieza por el proceso de autosanación. En este sentido, están conscientes que lo primero, antes de realizar contención a otras personas es superar y sanar sus miedos, culpas y silencios, más aún al comprender que el fortalecimiento personal no sólo va en beneficio de ellas mismas, sino que de todo el grupo familiar y comunitario que las rodea. En efecto, otras de sus motivaciones es visibilizar y sanar el daño social que estas violencias generaron en sus entornos cercanos, por ello, reconocen el proceso personal como una experiencia colectiva que se nutre desde los afectos, la vinculación y la acción política.

3.2.4 Escena, Crítica y Memoria: El teatro como herramienta política de memoria y denuncia

“¿Cómo será olvidarlo todo? ¿El olvido está lleno de memoria? Si no recordamos, si no hacemos el esfuerzo por recordar, ¿Desaparecemos? ¿Dónde están esos recuerdos que olvidamos? ¿Cómo los podemos iluminar? ¿Cuántas maneras tenemos de recordar? ¿Cuántas memorias hay?” (Artés, 2020 p. 10). Esta cita de la obra *Irán #3037* se presenta como una forma de recopilar todas las reflexiones en cuanto a la memoria que se han descrito en este capítulo. Hasta el momento cada organización ha presentado el formato que ha considerado pertinente para hacer sus procesos de memoria, siempre buscando la no repetición de ellos, pero a mi parecer en este caso, la invitación de Escena, Crítica y Memoria es ir más allá en esta discusión. Con su obra, que tuve la posibilidad de ver presencialmente, convocan a cuestionar el estrecho vínculo que hay entre memoria, arte, violencias y feminismos en las formas que pueden adoptar las representaciones de visibilización de las violencias.

Para nadie es novedoso que la violencia, y en este caso la *violencia política sexual*, transforme la percepción que tenemos de nuestra realidad. Claramente no es lo mismo vivirla en nuestro cuerpo por medio del ejercicio explícito, que vivirlo por medio del terror a experimentarlo; sin embargo, lo que sí es lo mismo, es la verdad indiscutida de modificación de nuestro actuar (en diferentes niveles) frente al conocimiento de que ocurre. Entonces, esta propuesta se plantea la necesidad de reflexionar sobre ¿cómo se deben retratar estas experiencias desde un ejercicio

de memoria feminista, que sea respetuosa con las personas que vivieron las violencias, pero también con el público que experimenta la obra?

Así es como la obra Irán #3037 [violencia político sexual en dictadura] a cargo del colectivo teatral “Escena, Crítica y Memoria” invita por medio de una historia de ficción a conocer el funcionamiento de lo que fue el centro de tortura “La venda sexy”, lugar reconocido por su especificidad en el ejercicio de la *violencia política sexual* en la Dictadura Cívico–Militar. En este sentido, la obra narra diversas situaciones que acontecen en el seno de una familia de clase media alta que habita la casa que antes fue utilizada como espacio de detenciones y torturas. Si bien, toda esta construcción dramática es una ficción, cabe mencionar que juega con aspectos de la realidad, como por ejemplo, que en la actualidad sí es habitado por personas que desdeñan el uso que tuvo esa casa en un pasado dictatorial, o la narración de las violencias que ocurrieron ahí, o con los desencuentros violentos de la familia en contra de las mujeres que quieren recuperar ese espacio como centro de memoria (Escena, Crítica y Memoria, comunicación personal, 12 de enero del 2022).

Sin dudas, para construir la obra el colectivo teatral tuvo que problematizar la forma cómo contar lo que sucedió en la casa y reflejar o el dolor que acarrea ese espacio real y ficcionado para las mujeres que vivieron esas experiencias; como también registrar las experiencias de las personas que en la actualidad viven este tipo de violencia. Tal como dice la directora Patricia Artés “y hoy ya no como proyección hacia el pasado sino como grito del presente” (2020, p. 5). En definitiva, mostrar aquí el resultado de este trabajo creativo y la forma cómo lo abordaron es valioso en cuanto al aprendizaje feminista porque comprender la propuesta política desde el arte teatral que hace esta agrupación, podría servir de experiencia para sobrepasar la noción de víctima y el morbo en los espacios artísticos.

Por lo mismo, lo primero es reconocer la motivación que inicia este proyecto, sobre todo retratar la causa de los primeros acercamientos de la directora con este tipo de violencia, y el posterior involucramiento investigativo y activista de las y los integrantes. En sus mismas palabras, llegó al tema por medio de lecturas referidas a memoria, violencia política y mujeres, dando así con el concepto de *violencia política sexual*, con el ex centro de tortura Venda Sexy, y con Beatriz, sobreviviente de ese lugar de tortura y activista del CMSSR.

“La potencia de Beatriz me estremeció y me movilizó tan profundamente que me embargó la sensación de responsabilidad; en ese minuto sentí un deber ético, artístico

y político (...) La sensación de lo insoportable me movilizó. Así, el proceso de investigación de la obra Irán #3037 [violencia político sexual en dictadura] desde un comienzo lo movilizó una urgencia vital que luego fue compartida por todo el equipo artístico (Artés, 2020, p. 3).

Es importante decir, que el equipo que empieza a congregarse frente a este nuevo proyecto surge de una residencia que hace la directora, espacio que da origen a una agrupación denominada “La Jauría”. Misma colectividad que empieza a participar de las acciones de memoria fuera del ex centro de tortura, para acompañar el trabajo que hace la colectividad Memorias de Rebeldías Feministas. Frente a este interés, algunas de las integrantes de La Jauría más otras personas interesadas en la temática, empiezan a trabajar en la creación y ejecución de la obra de teatro Irán #3037⁴⁰ [violencia político sexual en dictadura]. Obra que toma como título la dirección real en que se ubica el ex centro la “Venda sexy”, ver Figura 7. (Escena, Crítica y Memoria, comunicación personal, 12 de enero del 2022).

⁴⁰ “Dirección: Patricia Artés / Dramaturgismo: Tomás Henríquez. Elenco: Carolina Jullian, Valentina Mora, Nicole Vidal, Cristián Lagreze/ Diseño integral: Tamara Figueroa y Claus da Silva / Composición Musical: Alejandro Miranda/ Fotografías y Registro audiovisual: Macarena Rodríguez/ Producción General: Andrea Vera/ Prensa: Francisca Palma / Asistente de Arte y operador de escena: Roberto Mancilla–Cruz / Peluquería y maquillaje: Camilo Saavedra / Asesoría mapping: Keka Taucán / Realización escenografía: Gonzalo Veloso / Fotografías vivienda: Cristóbal Olivares y libro “Ingrid Olderock: la mujer de los perros” de Nancy Guzmán” (CMSSR y MRF, 2021, p. 119).

Figura 7

Escena, crítica y memoria en Irán 3037



Nota: Fotografía afuera del centro de tortura “Venda Sexy”. Tomada de Escena, Crítica y Memoria [@escenacritica]. (1 de septiembre de 2019). *Escena, Crítica y Memoria es una plataforma que agrupa a artistas e investigadorxs de las artes escénicas en torno a problemáticas*. [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/B14b1-4JNWd/>

El proyecto consideró la realización de entrevistas a dos sobrevivientes activistas en la visibilización y denuncia de la *violencia política sexual*. Cuestión que le da a la obra un tono de realidad que en algunos momentos estremece, a mi parecer logran retratar de forma precisa las estrategias de resistencias colectivas que se dieron en ese periodo. De hecho, enfatizan en los lazos sororos de acompañamiento frente a las brutalidades cometidas, como dice una de las sobrevivientes “la resistencia consistía en eso: en no rendirse en medio de la miseria” (Holzapfel, 2013)

Una vez concluidas todas las acciones necesarias para realizar el estreno de la obra, la estrenaron el día 3 de octubre del 2019 (15 días antes de la Revuelta). El término del ciclo estaba pronosticado para el día 26 de octubre, sin saber que coincidiría con el acontecimiento de la Revuelta. Incluso fue presentada el día que estalló la Revuelta: “el 18 de octubre tuvimos función a pesar de la sensación de caos que inundaba todo. Nos fuimos a nuestras casas entre

barricadas, cantos, gritos y lacrimógenas” (Artés, 2020, p. 4). En total la obra se realizó 13 veces durante este periodo, no sólo en Santiago, sino que también en otras ciudades del centro y del sur del país. Después de cada presentación hicieron conversatorios entre las integrantes de la colectividad y las asistentes de cada función, reflexiones que se vieron “absolutamente interpelada por el contexto” (CMSSR y MRF, 2021, p. 24).

Ir más allá de la noción de víctima fue un objetivo de la obra, razón por la que propusieron una ficción desde un archivo testimonial, informativo y descriptivo de lo que ocurrió en ese centro de tortura. De esta forma, urgía resguardar a las sobrevivientes dotando de dignidad el dolor que les causan revivir esas violencias

no centrarnos en el efecto emotivo que supone enfrentarse a estos hechos; quisimos contar los hechos, la ideología detrás de los hechos, develar que detrás del exceso de ciertos individuos, detrás del dolor de cuerpos reales y vitales está la violencia ejercida y programada por la dictadura cívico–militar (Artés, 2020, p. 11)

En conclusión, esta propuesta de visibilización de *violencia política sexual* desde las artes escénicas se transformó en un espacio en que confluyeron dos momentos históricos que lamentablemente dialogan más de lo esperado. Precisamente, presentar la obra desde los testimonios de mujeres torturadas con énfasis en su condición de sobrevivientes, “dotando de dignidad el dolor” (Artés, 2020) generó en la práctica un espacio de reflexión que se enfocó en las estrategias de resistencias y visibilizó el programa patriarcal de la dictadura que lamentablemente seguía presenta hasta el momento de la Revuelta.

Denunciar por medio de una propuesta de memoria feminista, al transformar las escenas de dolor por rabia, las de miedo por amor y las de terror por compañía, plantea al público una salida para esa violencia que persiste. Porque justamente, manifestar la necesidad de superar la condición desmovilizadora que se plantea desde el patriarcado incentiva la acción desde un proceso colectivo feminista que logra por medio de la insistencia de sus acciones denunciar y visibilizar lo que pasa en la actualidad. Pese a este largo trabajo, son conscientes que queda un extenso camino por recorrer para visibilizar esos vacíos que siguen escondidos y esas heridas que siguen abiertas. Saben que la memoria es un lugar que se puede habitar de diferentes formas, y ellas lo quieren hacer desde una mirada feminista, que recuerde y que no olvide a las que intentaron destruir y desaparecer pero que resisten en nuestras memorias.

3.2.5 LASTESIS: El arte–performance como traducción de teoría feminista

El violador eres tú.
Son los pacos,
los jueces,
el Estado,
el presidente.
El Estado opresor es un macho violador.
El Estado opresor es un macho violador.

(LASTESIS, 2019)

Seguramente, si habitas algún lugar de Latinoamérica o incluso otras latitudes, habrás escuchado esta canción en su versión original o en una adaptación de las muchas que se hicieron a nivel global. La performance creada originalmente por la colectiva LASTESIS dio la vuelta al mundo al denunciar la violencia sexual estructural e institucionalizada contra las mujeres. Canción que denuncia la violencia que ejerce el Estado, el presidente, los jueces y los pacos⁴¹ a través de la cultura de la violación; incluso resalta, por medio de un extracto del himno de la institución de Carabineros, el mandato patriarcal de cuidado y sexualización por parte de las institución hacia las mujeres, desde niñas: “duerme tranquila/ niña inocente/ sin preocuparte del bandolero/ que por tu sueño dulce y sonriente/ vela tu amante carabinero/ El violador eres tú” (Canal Colectivo LASTESIS, 2019, 3m10s).

El colectivo LASTESIS está conformado por 4 mujeres de Valparaíso, quienes desde la autogestión crean un colectivo que propone una lucha feminista desde el arte y lo político, no desde la política institucional (LASTESIS, 2020). Su colectivo adquiere ese nombre porque su objetivo es difundir tesis de pensadoras feministas para comunicar un mensaje a personas que no pueden acceder a dichos conocimientos por medio de la educación formal o canales de comunicación institucionalizados. Con ese objetivo, sus acciones utilizan una metodología denominada *collage escénico* que entrelaza una mezcla de componentes para traducir las ideas en performance con ritmos.

creemos fervientemente que el traslado de estas ideas a otros lenguajes, el poder acercarnos a ellas no solo desde lo teórico, desde las palabras, sino que también a través

⁴¹ Pacos, es el nombre despectivo, ampliamente utilizado en Chile, para referirse a la policía nacional institución denominada Carabineros de Chile

de su interpretación y traducción a lo visual, textil, sonoro y corporal, contribuye a su difusión de manera más amplia. (LASTESIS, 2021, p. 107)

La primera obra que realizaron LASTESIS fue en julio del 2018, denominada “Patriarcado y Capital es alianza criminal”, la cual desarrolla una crítica al uso del cuerpo de las mujeres como sostén del sistema capitalista, que establece una alianza con el patriarcado para lograr el control y opresión a dicho sistema por medio de la violencia. Performance que se basa en los postulados de Silvia Federici (2004) del libro “el Calibán y la bruja”. La crítica a la violencia es desde dónde parte su trabajo, como ellas lo expresan en el libro *Quemar el miedo* (2021): “lo más probable es que la violencia sea el punto en el camino desde donde partimos todas y todes” (LASTESIS, 2021, p. 114).

Como respuesta deciden tomar acciones para denunciar, problematizar y proponer desde el feminismo por medio del activismo performático un proyecto de futuro: “creemos en el potencial transformador del arte y de la performance. Del arte desde los cuerpos y para los cuerpos y cuerpas, el arte colectivizado, apropiado a través de experiencias comunes” (LASTESIS, 2021, p. 108). De esta forma, utilizan la calle como un espacio de resistencia, para expresarse y cultivar el activismo político desde la colectividad con personas que tienen experiencias comunes. Para ellas, utilizar el cuerpo (un no cuerpo) como herramienta de acción, las hace desafiar el mandato patriarcal de lo privado, mientras que proponen un proyecto contrahegemónico artístico político desde lo colectivo en el espacio público.

Bajo esta motivación, durante la Revuelta, al ver el panorama de violencias contra las mujeres y disidencias sexo afectivas, deciden crear la performance más célebre que han tenido hasta ahora. Por esta razón, el 20 de noviembre del 2019 convocaron a mujeres y disidencias a presentar en la Plaza Aníbal Pinto de Valparaíso “un violador en tu camino” (Figura 8). Performance que no se demoró en inundar todas las redes sociales y medios de comunicación del país y del mundo. “Si bien nos sentimos honradas, también nos sentimos decepcionadas y sumamente preocupadas de que en cada rincón del planeta las deudas con las mujeres y personas de las disidencias sean las mismas” (LASTESIS, 2021, p. 41). En definitiva, la masividad de esta performance sólo puede significar que ese grito de denuncia tiene un eco global y transgeneracional debido al número de personas de distintos lugares y edades que se sintieron identificadas y movidas por la acción. Pero entonces, ¿qué relación tiene esta performance con la *violencia política sexual*?

Figura 8

Invitación para participar en la performance un violador en tu camino



Nota: Primer llamado a participar en la performance *Un violador en tu camino*. Tomada de Colectivo LASTESIS. [@lastesis]. (19 de noviembre de 2019). *mañana: intervención UN VIOLADOR EN TU CAMINO en el marco de Fuego / acciones en cemento – plaza aníbal pinto a las 13.00* [Imagen]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B5EfiHcFyQj/>

Las tesis que dan sustento a la performance es el trabajo de Rita Segato (2003) y de Virginie Despentes (2018)⁴² (LASTESIS, 2021, p. 41) para plantear el mandato de violación como mecanismo de castigo y demostración de poder sobre las mujeres y sobre la comunidad que lucha. En específico, además del contenido de su letra, ellas mencionan en una entrevista que para la *Revista Nomadías* (2020), que parte de la coreografía está pensada como un simbolismo de la *violencia política sexual* que han realizado “los pacos” de forma sistémica en el país; en sus palabras: “las sentadillas tenían que ver con todas las denuncias de violación político sexual, de humillación a través de sentadillas que obligan a hacer sobre todo a mujeres y

⁴² En el libro *Quemar la Rabia*, las activistas solo mencionan los nombres de las autoras y los años de publicación de las referencias. Por ello y por los contenidos, considero que su performance se plantea desde el texto *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* publicado por Rita Segato el año 2003, sin embargo, no hay referencia específica al libro específico de Virginie Despentes que utilizaron para su performance.

personas de la disidencia cuando las toman presas y las desnudan” (LASTESIS en East y Benavente, 2020, p. 335).

En síntesis, su performance logra dialogar con un contexto de violencias capitalistas y patriarcales contra las mujeres, a la vez que denuncia explícitamente la violencia que ejercen “los pacos” amparados por un sistema jurídico y estatal que permite la total impunidad. Por lo mismo, la obra propone una reflexión desde el movimiento y la articulación de los cuerpos sobre las violaciones efectuadas en el contexto de Revuelta. Ellas lo plantean de la siguiente forma: “¿Dónde quedan los cuerpos como los nuestros, cuerpos que decidieron hablar, denunciar, apuntar, reflexionar, divulgar contenido feminista para distintas audiencias sin esperar más que su territorio se alzara ante la opresión?” (LASTESIS, 2021, p. 89). Plantean su acción dentro de un espacio de lucha que busca incentivar la acción política, en este caso de denuncia de violencias históricas hacia mujeres y disidencias desde la rabia y las ganas de quemarlo todo.

3.2.6 ABOFEM: Utilizar y transformar las herramientas del Estado como proyecto de defensa feminista

Desde otro camino, ABOFEM se presenta como la única organización de esta investigación que utiliza la vía institucional para desplegar sus estrategias en contra de la *violencia política sexual*. Ahí reside la importancia de abordar todo el trabajo que realizaron durante el contexto de la Revuelta, porque fueron ellas quienes llevaron a cabo la importante misión de prestar asesoría jurídica gratuita a todas las mujeres y disidencias sexo afectivas que sufrieron este tipo particular de violencia. Además, es relevante destacar el trabajo que desplegaron para proponer una alternativa de transformación constitucional que plasmara las demandas feministas de la ciudadanía movilizada.

Como la directora ejecutiva de ABOFEM en una comunicación personal, realizada el 19 de enero del 2022 expresa, el motivo por el que surgió la agrupación fue por la necesidad de romper con una tradición patriarcal que inunda un espacio tan masculinizado como lo es el derecho. La organización nació en mayo del 2019 a la luz del contexto social y político del mayo feminista, principalmente para responder a las situaciones de machismo y discriminación que vivían ellas mismas en la universidad y en el mundo laboral del derecho. La asociación es fundada por aproximadamente 10 abogadas que al responder al llamado coyuntural, se organizaron para aportar desde su profesión al derecho desde una perspectiva feminista (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). Es así, como se definen feministas

institucionalistas, de izquierda, independientes, antipunitivistas y antineoliberal⁴³ (ABOFEM, 2021)

Sus primeras acciones fueron entregar orientación judicial a las universitarias que en ese momento estaban abogando por la eliminación de las prácticas de acoso y violencia de género en las universidades, e incluir la perspectiva de género en las mallas curriculares de su formación académica. En ese momento, además debieron representarlas y defenderlas de las instituciones educativas que querían expulsarlas por participar del movimiento. Para posteriormente apoyarlas en la confección de los protocolos de acoso y violencias que se empezaron a implementar gracias a los avances del movimiento estudiantil feminista.

Llegaron a tener 420 socias con presencia en diferentes regiones del país, que se dividían según la especialidad que cada una tenía en tres áreas temáticas diferentes: litigación, legislación y orientación. Áreas que, por orgánica, también se subdividieron por departamentos con funciones específicas: equipo de comunicaciones, equipo de derechos humanos, equipo de educación y autoformación, departamento de asesorías y capacitaciones, departamento de investigación académica, departamento penal, consejo consultivo, comisión de derecho laboral, comisión de litigación estratégica, departamento de derecho público y departamento LBTIQA+⁴⁴ (ABOFEM, 2021). En cuanto a la coordinación de cada uno de estos equipos y regiones, según su propuesta orgánica descentralizada, se agruparon en una dirección nacional, la cual estuvo integrada por cada dirección regional con el objetivo de dirigir el trabajo territorial de las asociadas.

Para la Revuelta la organización tuvo presencia en 12 regiones del país, producto de la alianza con otras organizaciones de abogadas y abogados como lo son la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, el Centro de Estudiantes de Derecho de la misma universidad, la fundación Casa Común y la organización 4 de agosto, agrupaciones que se organizaron bajo el nombre de Comité 19 de octubre (ABOFEM, 2019). Debido a la alta demanda de asesorías hicieron llamados públicos por medio de sus redes sociales para que abogadas y abogados se sumaran a colaborar voluntariamente para realizar labores de observación y confeccionar un

⁴³ Para más información revisar la publicación de Instagram del 10 de febrero del 2021, en donde abordan los valores de ABOFEM. Enlace: <https://www.instagram.com/p/CLISxYbJDlz/>

⁴⁴ Información obtenida de diferentes publicaciones en su perfil de Instagram. Para mayor información revisar: <https://www.instagram.com/abofemchile/>

catastro de los sucesos ocurridos. Vinculación y organización que les permitió poder realizar ayuda jurídica gratuita en gran parte de las comisarías y centros de salud del país (Figura 9).

Figura 9

Asistencia jurídica en caso de detención



Nota: Información sobre organización de piquete de abogadas y abogados 4 de agosto. Tomada de ABOFEM Chile. [@abofemchile]. (20 de octubre de 2019). *No lo olviden: junto a @fech_oficial , @ced.uchile , @casacomuncl y la coordinadora 4 de agosto, estamos@orestando asistencia jurídica gratuita* [Imagen]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B32BYpeJeHh/>

ABOFEM se encargó de la asesoría exclusiva de todas las mujeres y disidencias sexo afectivas que fuesen arrestadas y/o fuesen víctimas de violencia por parte de los Carabineros. También hicieron un registro territorial por comisaría que les permitió preparar informes detallados de las personas detenidas, y de todas las querellas formuladas por la ilegalidad de los actos en el proceso de detención. Labor que las reconoció como una fuente confiable de información desde el mismo movimiento, y que las puso como emisoras válidas para dar cuenta de la situación del país frente a instituciones nacionales (como el poder legislativo), e internacionales (como la Corte Interamericana de Derechos).

En otro orden de acciones, daban orientación en asambleas territoriales para informar sobre qué hacer en caso de ser detenidas y detenidos en protestas, e informar sobre los derechos que tenían como ciudadanas y ciudadanos al momento de la detención. Además, aprovechaban las instancias para abordar inquietudes que las personas tuvieran sobre la demanda de una nueva constitución, petición que se empezó a escuchar entre la ciudadanía pocos días después del 18 de octubre. De la misma forma, hicieron volantes informativos y posteos para sus redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) con el objetivo de informar sobre los derechos de las personas, entregar información importante en materia legal, expresar opiniones de la asociación frente a hechos que ocurrieron en el país, e informar sobre sus actividades.

Según la directora ejecutiva de ABOFEM en ese momento frente a lo que estaba aconteciendo, las asociadas dejaron sus otras labores dentro de la organización y se enfocaron completamente en acudir a comisarias y centros de salud a prestar ayuda a las personas que fuesen detenidas o agredidas físicamente en el marco de las protestas (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). En palabras de ABOFEM según un post realizado en el Instagram de la organización, la situación se presentaba de la siguiente forma:

En este trabajo hemos constatado que Carabineros de Chile ha incumplido en forma grave y reiterada los protocolos de actuación ante detenciones y represión en contexto de protestas, violando los derechos de las personas detenidas, agrediendo físicamente de forma innecesaria, no prestando ni facilitando atención médica de urgencia, obligando a mujeres a desnudarse en forma vejatoria, disparando bombas lacrimógenas y balines en forma directa contra el cuerpo de los manifestantes y haciendo uso de armamento de fuego de manera ilegal, ocasionando muertes de manifestantes (ABOFEM, 2019)

Sin duda, esta labor *in situ* se convirtió en una tarea difícil porque debían estar presentes en lugares donde confluyeron las muestras de violencias ejercidas por las mismas instituciones a las que estaban apelando. La directora ejecutiva de ABOFEM expresó que en aquellos lugares se negaban a darles información del estado de las personas detenidas, pese a estar estipulado en la ley y que sólo después de mucho insistir, lograron conseguir la información (comunicación personal, 19 de enero del 2022). Por esta misma razón, según me consta por mi experiencia como manifestante de a pie, muchas personas no acudían a dichos lugares en busca de atención médica o asesoría legal, porque significaba denunciar a los carabineros las mismas acciones que estaban realizando los carabineros. Entonces, ¿cómo gestionaron ellas la

estrategia de seguir insistiendo por la vía legal, sabiendo que ese mismo estado de derecho al cual apelaban no se estaba ejerciendo?

La solución que encontraron para responder a esta problemática fue centrarse en impulsar un cambio constituyente que permitiera reformar de forma drástica el aparato legal. Así se plantearon la necesidad de abogar por una constitución con un enfoque feminista, incluso establecieron lineamientos desde la misma asociación para pensar en la nueva conformación social que esperaban del proceso constituyente. Y con ello se plantearon la tarea de respaldar las candidaturas de las integrantes que posteriormente iban a ejercer un cargo en la convención constitucional. Justamente como una forma para luchar con la frustración que implicaba enfrentarse a las instituciones y al aparato legal patriarcal que puso en práctica las violencias y los obstáculos para ejercer la justicia en el contexto de Revuelta.

Como muestra, hasta el 27 de marzo del 2020, ABOFEM patrocinaba “43 querellas criminales por delitos sexuales o con connotación sexual” (ABOFEM, 2020) dentro de los cuales había incluso delitos por violación, de las cuales hasta el momento no han llegado a ningún resultado favorable para las víctimas⁴⁵ (comunicación personal, 19 de enero del 2022).

Para concluir, quisiera destacar el trabajo que han hecho las integrantes de ABOFEM, no sólo en términos de *violencia política sexual*, sino que con relación a toda la ayuda jurídica que han prestado a mujeres y disidencias sexoafectivas que por lo general cuentan con mayores obstáculos para acceder a la justicia patriarcal, clasista y racista; por ser herramienta de exclusión que promueven desde la omisión de responsabilidades las injusticias contra un grupo de personas. Por último, quiero señalar que su labor ha trascendido las fronteras, debido a que, en noviembre del 2018, la experiencia de ABOFEM Chile es replicada al otro lado de la cordillera, conformándose ABOFEM filial Argentina.

3.2.7 Reporte de violencia en contra de cuerpos disidentes: resistir desde la existencia y desde la denuncia

Quisiera empezar haciendo un recordatorio que me permita responder a la preocupación de Iris integrante de la colectividad Lastres Abisales (colectividad que convoca a la realización de este reporte) quien, al ser invitada a la investigación me responde que ellas no utilizan la

⁴⁵ En cuanto a la noción de víctima, según la directora ejecutiva, no tienen un lineamiento establecido para el uso del término, porque en la práctica tienen que seguir utilizando su función legal. Sin embargo, es necesario destacar que en términos comunicacionales muy ocasionalmente hablan también de sobrevivientes para contextos muy específicos, no en la generalidad. Sobre esto volveremos más adelante.

conceptualización de *violencia política sexual*, principalmente porque consideran que la problemática trae implícito un ejercicio heterosexual de la violencia.

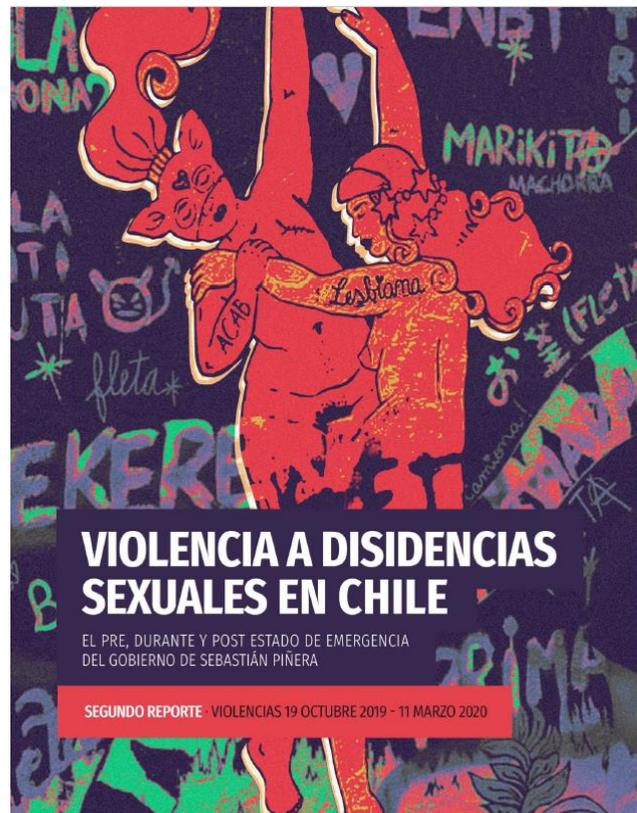
Frente a lo cual, quisiera expresar que, tanto en la teoría como en la práctica, la *violencia política sexual* desde la dictadura hasta hoy se ha ejercido como resultado del dominio y control de una escala patriarcal que feminiza a todos los cuerpos no hegemónicos (hombres, cis heterosexuales). Por ende, la *violencia política sexual* no sólo se realiza de forma heterosexual a mujeres, sino que también se ejerce en contra de otras subjetividades; y que si bien, en esta tesis se usa la categoría mujer como sujeto de la investigación, mi interés es demostrar que se pueden establecer vinculaciones de lucha con personas que se identifiquen con otras categorías, pero que en la práctica viven experiencias semejantes de violencias y represión contra sus cuerpos para desincentivar la acción política por medio del control.

Dicho lo anterior, considero que abordar el trabajo de denuncia y visibilización que realizaron Lastres Abisales, más todas las organizaciones que participaron de diferentes formas en la confección de los 3 reportes de violencia en contra de cuerpos disidentes en el contexto de Revuelta, le aportará a la investigación una nueva perspectiva de enunciación que puede ayudar a avanzar en la discusión respecto a la conceptualización de la *violencia política sexual*. Justamente, porque retratar todos los puntos desde donde se posicionan las organizaciones estudiadas (sus diferentes acciones, planteamientos y contextos) contribuirá a dar una mayor amplitud de abordaje a esta realidad que viven los cuerpos resistentes.

Por lo mismo, lo segundo es mencionar que el reporte surgió de una convocatoria en la red social de Facebook de Lastres Abisales, agrupación lesbofeminista antirracista, que hizo un llamado a diferentes activistas, organizaciones y colectividades a participar en la construcción de un reporte sobre los casos de violencias que se ejercieron en contra de disidencias sexo–afectivas en la Revuelta (ver Figura 10). A este llamado acuden una diversidad de activistas y organizaciones como Rompiendo el Silencio, Corporación Chilena de Personas Trans Amanda Jofré, OTD y ABOFEM, entre otras.

Figura 10

Portada del tercer reporte de violencias a disidencias sexuales en Chile



Nota: Portada del tercer reporte de violencias a disidencias sexuales en Chile. Adaptada de Portada del Reporte, por Flores, C., (2021), *Tercer reporte de violencias policiales a cuerpos disidentes sexuales durante la insurrección y la pandemia: del odio a procesos de verdad, justicia y reparación.*

Para cumplir con el objetivo que se habían propuesto, recopilaron denuncias que llegaban por medios de comunicación y redes sociales, por organizaciones de la sociedad civil, colectivas y organizaciones autónomas, y por relatos que compartieron directamente las personas afectadas. Con esta información, se realizaron 3 reportes divididos de la siguiente forma: Primer reporte desde el 18 de octubre al 5 de noviembre; Segundo reporte, desde 19 de octubre 2019 al 11 de marzo 2020 (ampliando el registro publicado en el primer reporte); y el Tercer reporte, publicado el 3 de marzo 2021, que amplía los dos registros anteriores, a la vez que incluye información sobre el contexto de la pandemia y es acompañado de un material informativo

sobre los procesos de Verdad, Reparación y Justicia, adelantando el trabajo que la organización publicó tiempo después en la página www.reparacionyjusticia.cl (Alveal, Cifuentes y Hernández, 2021)

En total, los tres reportes suman 76 casos de *violencia política sexual* que incluyen violencia psicológica, como insultos o discursos de odio, y violencia física. Los reportes también cuentan con una categorización según afectan a personas lesbianas, transmasculinos, transfemeninos, personas no binarias, gays y organizaciones de la comunidad LGTBIQA+, todo para aportar a la visibilización y denuncia fuera del imaginario heterosexual, demostrando que existen más experiencias en torno a la *violencia política sexual* en el contexto de Revuelta.

En sus mismas palabras, estos reportes surgen por la importancia de visibilizar la violencia que afecta a las comunidades disidentes sexuales en un contexto de represión dictatorial, dada su invisibilidad en la época de la dictadura de Pinochet. En este camino, la estrategia política se conectó con demandas que surgieron desde las personas agredidas, porque necesitaban acompañamiento económico, terapéutico y legal. (Alveal, Cifuentes y Hernández, 2021) Por lo mismo, se debe agregar que, si bien estos reportes en sus inicios no fueron pensados más allá de un proceso de visibilización, frente a la necesidad se vieron en la obligación política de colaborar con ayuda legal y psicológica para los casos que lo necesitaran. Como expresa Iris algunas veces sobrepasaba sus posibilidades, pero hicieron lo posible por desplegar una amplia red de apoyo que les ayudara a satisfacer la alta demanda por las violencias que el contexto propiciaba (comunicación personal, 26 de febrero del 2022).

En cuanto a su estructura, el eje central de cada reporte está integrado por una serie de denuncias: compuesta por el título, la identidad de la persona denunciante, la fecha y el lugar de violencia. A mi parecer, pese a lo crudo de los relatos, la forma como se concluyen las narraciones demuestra la percepción de la denuncia como una resistencia por su propia existencia contrahegemónica. Muy cercano a la noción de sobreviviente que otras organizaciones de esta investigación también trabajan. Un ejemplo de aquello es la denuncia sobre la agresión ocurrida en Concepción en contra de una mujer lesbiana, cuyo relato termina así: “pese al daño emocional y a la transformación de su vida que estos hechos implicaron, Nayareth resiste con dignidad y entereza la adversidad, haciéndole frente sin silenciarse” (Alveal et al, 2020, p. 33). O en otro caso de agresión realizada a una mujer lesbiana en la Región Metropolitana, termina de la siguiente forma: “No obstante, su angustia, es resistencia

a través de la denuncia que formalizó en una entidad que aboga por los DDHH” (Alvear et al, 2020, p. 24)

Estas denuncias, en cada libro, van acompañadas por una serie de ideas que problematizan y denuncian la violencia en contra de las disidencias sexuales. Entre ellas hacen referencia a la represión y al uso indiscriminado de armas de fuego como mecanismos de disuasión, las detenciones, violencias sin sanciones judiciales, maltratos, violencias sexuales y torturas que se ejecutaron contras las personas movilizadas. Frente a lo cual recalcan que existen dos categorías específicas de la práctica de violencia en contra de personas de la comunidad LGTBIQA+, como lo son “el discurso de odio” y “los crímenes de odio”. El primero referido a la “verbalización de burlas, garabatos, amenazas movilizadas por la orientación sexual o identidad de género, dirigidas a menoscabar a una persona por ello” (Alvear et al, 2020, p. 18), mientras que los crímenes de odio se “refieren a actos materiales de violencia” (Alvear et al, 2020, p. 19). Ambos caracterizados por ejercer un alto grado de violencia, que selecciona a los cuerpos por sus características específicas en cuanto a su género, su identidad de género y orientación sexual.

A mi parecer, los tres reportes abordan una gran cantidad de temas, además de los ya descritos hasta el momento, son un “amplio surtido de ideas generales que por lo mismo más que cerrar o ser concluyentes, intentan abrir a través de sus ejemplos, otras ideas” (Alveal, Cifuentes y Hernández, 2021, p. 5). En este sentido, la intención fue sembrar ideas que permitieran a las personas posicionarse como activistas en torno a la búsqueda de justicia, verdad y reparación; proceso que no se cumplió en la dictadura y que, hasta ahora, casi 3 años después de la Revuelta tampoco se cumple.

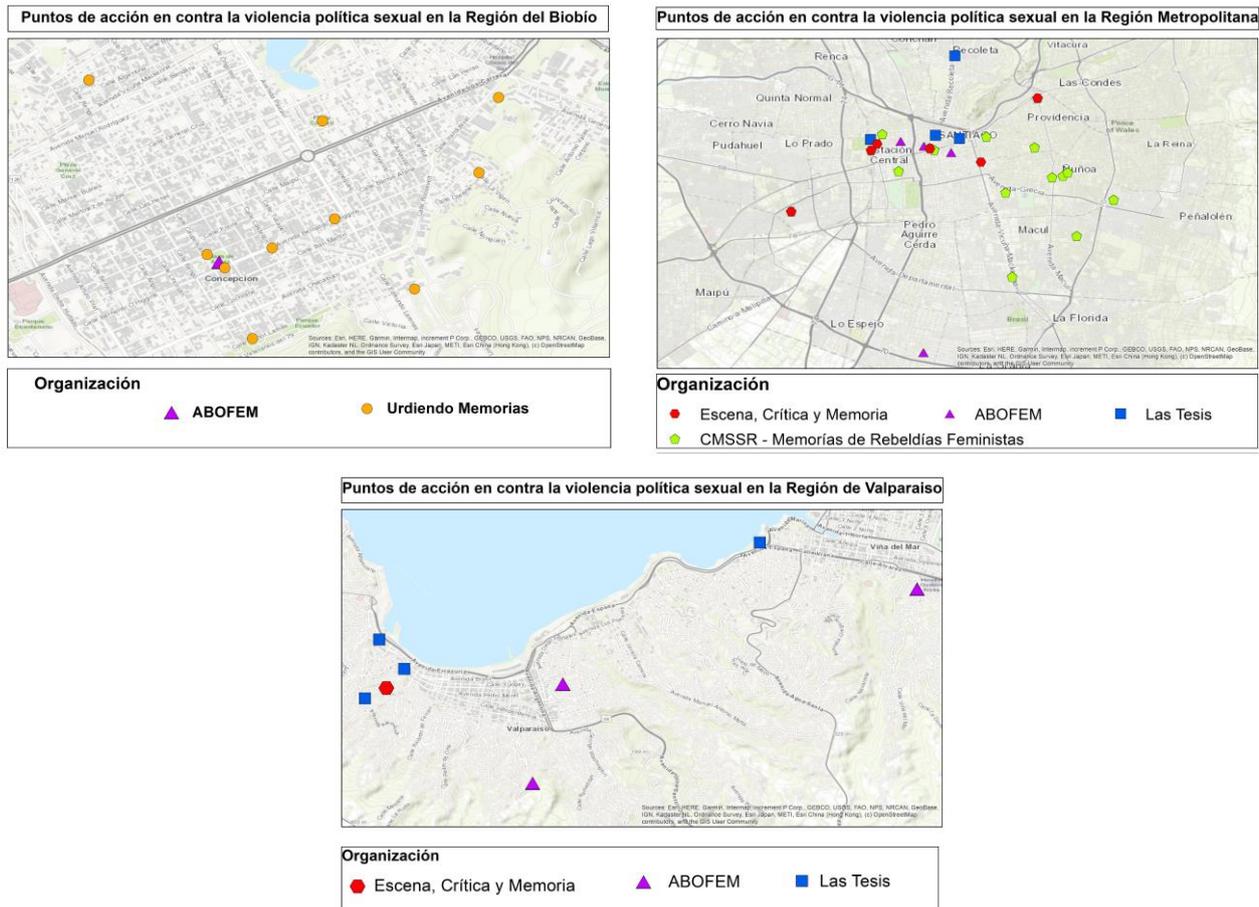
Además, tengo la impresión de que estas ideas fueron planteadas para compartir conocimientos desde una mirada decolonial con personas que no pueden acceder por medio de la educación o comunicación formal a esas construcciones teóricas, y que por lo demás, les interpelan en varios ámbitos de su vida. Por último, mencionar, que esta es la única organización presente en la investigación que no cuenta con redes sociales para divulgar sus acciones, sin embargo, gracias a la ayuda y vinculación con otras organizaciones se pudieron establecer puentes de comunicación con la comunidad. Demostrando una vez más que las vinculaciones individuales y colectivas con otras organizaciones, funcionan como puente para favorecer la acción política, cuestión que se abordará en mayor profundidad en el siguiente capítulo.

3.3 Cartografía de las acciones realizadas por las colectividades

Para finalizar este capítulo, no quisiera terminar sin antes mostrar el resultado de la identificación de los lugares en donde se realizaron las acciones de las colectividades entre el 18 de octubre del 2019 y el 16 de marzo del 2020 en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío (ver las Figuras 12, 13 y 14 que se presentan a continuación). En este caso, la información de la cartografía se obtuvo de una revisión minuciosa de las publicaciones en las redes sociales de las colectividades, las cuales posteriormente fueron geolocalizadas por medio de Google Earth. Como se mencionó al principio, este fue un primer intento por mapear los resultados de la investigación en un plano territorial, sin embargo, dado la gran cantidad de resultados de la investigación que refleja la complejidad de cada organización, esta sección se presenta como una primera etapa del mapeo de actores que se llevará a cabo en el siguiente capítulo.

Figura 11, 12 y 13

Cartografía de las acciones de cada colectividad en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío.



Capítulo 4. Reflexiones en torno a los proyectos políticos de las colectividades frente a la *violencia política sexual*

En los capítulos anteriores se presentaron las diferentes perspectivas de un fenómeno: el contexto del caso de estudio desde una mirada regional del movimiento feminista latinoamericano –con especial énfasis en la lucha contra la violencia hacia las mujeres–; la teoría que posiciona la discusión sobre la conceptualización de los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, para plantear y reflexionar sobre la conceptualización de la *violencia política sexual*; y el abordaje de la experiencia de las distintas colectividades en su lucha contra la *violencia política sexual* durante la Revuelta del año 2019.

Todo eso, para trazar en las siguientes páginas la unión de ese contexto, esa teoría y esas experiencias, en aras de establecer derivaciones sobre tres dimensiones que a lo largo de esta tesis se han representado: la conceptualización de *violencia política sexual*, la noción de víctima y el enfrentamiento contra el Estado. Capítulo que se propone plantear las formas en que la relación entre estos factores, que atraviesan la lucha contra la *violencia política sexual*, son abordados al interior de las distintas organizaciones.

Por esta razón, la voz de las mujeres que participan en las organizaciones estudiadas es esencial, por medio de sus propias palabras intentaré mapear sus principales características, dando cuenta de los puntos de encuentro y desencuentro que he percibido en las particularidades de cada colectividad. Para ello, lo primero es subrayar que el punto de partida desde donde cada integrante y cada organización empieza su lucha es la violencia contra las mujeres. Repito, su inicio es combatir la violencia, por lo tanto, es lo que las incentiva a actuar y buscar formas de sobrevivir bajo estas condiciones.

Frente a este panorama, ha sido urgente para ellas hacer una reflexión sobre la forma y el fondo de este tipo específico de violencia, que no sólo las llevó a identificar, analizar e intentar comprender el fenómeno desde las acciones y motivaciones de sus ejecutores, sino que también han debido observar su propio rol dentro las relaciones y las lógicas de poder que se despliegan a causa de esta violencia. Lo que implica un profundo proceso reflexivo sobre sus propias particularidades, de acuerdo con las acciones que realizan, sus proyectos políticos y los fines que persiguen.

Por lo mismo, este capítulo se dividirá en cuatro secciones. La primera de ellas está destinada a hacer un recuento sobre el posicionamiento político que tienen las organizaciones respecto a

la conceptualización y a la noción de víctima, especialmente para hacer referencia a los puntos de diálogo y tensión entre las colectividades. El segundo apartado está relacionado con la importancia de la vinculación personal y la vinculación colectiva respecto a la superación de la noción de víctima, a la par que se presentan los por qué y los cómo las distintas organizaciones asumen ciertas acciones y proyectos políticos para enfrentarse al Estado. Finalmente, se enuncian los desafíos que afrontan las colectividades en su lucha, los cuales van desde la falta de financiamiento y el desgaste emocional, hasta las múltiples agresiones que reciben por ejercer su labor como defensoras.

4.1 Posicionamiento político de las organizaciones respecto a la conceptualización y a la noción de víctima.

En este apartado se busca recuperar dos planteamientos que son fundamentales a la hora de trazar puntos de encuentro y desencuentro entre las colectividades de estudio: el uso del concepto de *violencia política sexual* y el posicionamiento y las acciones políticas que realizan frente a la noción de víctima.

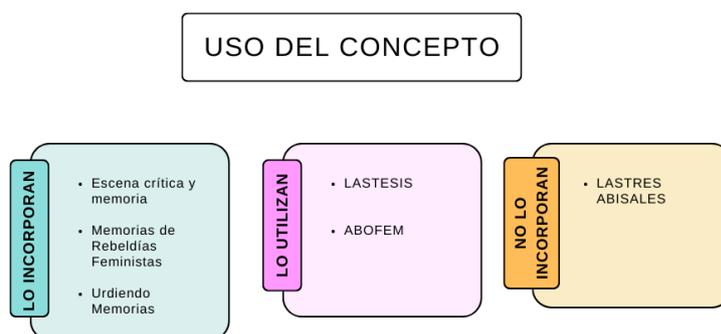
4.1.1 ¿Es adecuado el término *violencia política sexual* para nuestra lucha?

Esta tesis ha adoptado el concepto de *violencia política sexual*, sin embargo, éste no es un concepto integrado por todas las colectividades en su cotidianidad. En efecto, el objetivo de la CMSSR como continuadoras en la teorización es denunciar este tipo específico de violencia por medio de la divulgación del término para que sea adoptado por otras personas y colectividades a quienes les haga sentido su mensaje. Como expresan: “Si ellas tomaban el tema y les parecía importante, bienvenida sea” (CMSSR, comunicación personal, 15 de noviembre del 2021). Proceso de divulgación que sin dudas llegó a las demás organizaciones y generó un proceso de autorreflexión que las hizo asumir posiciones políticas con base en las siguientes preguntas: ¿es ese término adecuado para nuestra lucha? ¿Hace sentido la lucha de las compañeras con la nuestra?

La respuesta a esas preguntas, según lo observado en el trabajo de investigación, se catalogan en tres diversas posturas políticas que toman las organizaciones frente a la terminología:

Figura 14

Uso del concepto por parte de las organizaciones



1. Incorporan el concepto:

Las tres primeras organizaciones de la columna izquierda han adoptado el concepto y lo han hecho propio. Entre ellas, las dos primeras colectividades no sólo han acogido el concepto, sino que también han adoptado la lucha que tiene la CMSSR en la divulgación del concepto, y con esto, han integrado dimensiones a la conceptualización por medio de una problematización desde sus ámbitos de acción.

Por ejemplo, la directora de Escena, Crítica y Memoria señala que: “la primera cuestión que me remeció teórica, pero también emotivamente, [fue] comenzar a entender de qué se trataba la violencia política sexual (...) había que hacer algo, que había que problematizar la violencia política sexual y visibilizar el caso específico de Venda Sexy” (Artés, 2020, pp. 3–4). En estas palabras vemos el interés por problematizar la violencia política sexual en relación con los procesos de memoria que la organización plantea desde el feminismo, sobre todo cuanto a la continuidad de un crimen que no sólo es propio de la dictadura, sino que también está presente en la actualidad.

Uno de los aportes más importantes de Memoria de Rebeldías Feministas es la colectivización de la lucha por la conceptualización, divulgación y denuncia, porque con sus acciones han dado potencia y difusión a la conceptualización, al nivel que tiene hoy. Plantean “para nosotras, como Memorias de Rebeldías Feministas, nos parece ineludible que el accionar que llevamos adelante, de memoria y lucha por la visibilización de la violencia política sexual” (CMSSR y MRF, 2021, p. 94).

Por su parte, la Colectiva Urdiendo Memorias, quien adoptó el concepto debido a la cercanía con la CMSSR –en cuanto a la identificación de sus experiencias como ex torturadas y prisioneras políticas de la dictadura– han dotado de valor al término gracias al significado que para ellas tiene la terminología según su experiencia.

Empezamos entonces a hablar ya de la violencia política sexual, a reconocer, por un lado, que habíamos sido prisioneras políticas, por otro lado, que habíamos vivido estas situaciones de violencia política sexual, y que además teníamos que visibilizarla y sacar este silencio a lo público (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022).

2. Lo utilizan en algunas ocasiones:

También están las colectivas que lo utilizan en algunas ocasiones, lo cual da pistas sobre los puntos discutibles o frágiles de esta conceptualización. Estas son LASTESIS y ABOFEM.

LASTESIS hacen referencia al concepto de manera explícita para referirse a las agresiones policiales de *violencia política sexual* en contra de mujeres o disidencias sexo afectivas. Lo utilizan en una entrevista realizada por Vanessa East y Anastasia María Benavente para *Revista Nomadías*, bajo el nombre *La performance colectiva que masificó, a nivel mundial, la tesis de Rita Segato en torno al “mandato de violación”* realizada en diciembre del 2020. Entrevista que da cuenta del uso del término por parte de la Colectiva, no obstante, según las fuentes consultadas para esta investigación no se tiene evidencia del uso del término en otras ocasiones. Según la CMSSR para ellas es evidente que su performance denuncia directamente al Estado la ejecución de esta violencia: “el estado violador es un macho opresor, es lo mismo, quizás no dicen violencia política sexual, pero es lo mismo. Ellas sitúan este tema en el Estado, en la estructura” (comunicación personal, 15 de noviembre del 2021).

Por otro lado, ABOFEM utiliza el concepto en sus redes sociales, mas no siempre. Frente a la pregunta sobre cuál es el uso del concepto que tienen como colectiva, la directora ejecutiva respondió que utilizan el concepto de *violencia política sexual* en sus redes sociales, pero que depende del uso que le dé quien esté publicando el contenido (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). De la misma forma, aclara que “en todo lo que es comunicacional hablamos del concepto violencia política sexual, pero en términos legales hablamos de violencia sexual” (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). Según ellas, esto se debe a que la legislación no reconoce el concepto de *violencia política*

sexual, sino que clasifica estas agresiones dentro de otros crímenes, por ejemplo, como violencia sexual, tortura sexual, acoso sexual, entre otros. Y no se olvide que la lucha por el reconocimiento legal de este tipo de violencia es una tarea fundamental en el quehacer de la CMSSR.

No lo utilizan:

Lastres AbisaLes es la única colectividad estudiada que se ha mostrado crítica frente al concepto. Su principal limitante para usarlo es que desde la heteronormatividad de la cultura patriarcal siempre se va a identificar al sujeto de la *violencia política sexual* como una mujer, lo que desplaza a otras subjetividades que también son feminizadas y, por ende, violentadas.

Uno reflexiona respecto de lo qué es la VPS, cuando tú dices “VPS” lo que queda en el centro es lo sexual y lo que queda ahí es lo hetero. Si una persona te dice que te imagines a alguien que sufrió VPS la mayor parte de las personas van a pensar que son mujeres. Por eso no hemos pensado mucho en ese concepto, lo cual no significa que las violencias que se hayan cometido contra este grupo no sean violencias sexuales (Lastres AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022).

Frente a eso, la crítica lo que hace es ampliar la perspectiva que tienen otras personas que no necesariamente se identifican como mujeres frente al concepto. Y si bien la CMSSR cada vez que habla sobre este tipo de violencia también incluye a las disidencias sexo afectivas dentro de sus postulados, es importante preguntarse sobre la recepción y apropiación que hacen estas personas de la conceptualización. Esto nos lleva a recordar que uno de los nudos actuales al interior del movimiento feminista es, justamente, la definición del sujeto de la lucha feminista, por lo que la mirada de esta colectiva pone sobre la mesa la discusión en cuanto a la conceptualización y la apropiación del concepto por otras subjetividades que participan dentro de los feminismos. Debate que, si bien no será abordado en profundidad en esta tesis, sirve para plantear una discusión importante para el feminismo.

4.1.2 ¿Cómo superamos la noción de víctima?

Desde otra arista, cuando estas colectividades hablan de sí mismas y del rol que juegan en el territorio político, ven en la condición de “víctima” un espacio en disputa, ya que reproduce el cometido represivo de la cultura de la violación cuyo objetivo es hacer y nombrar sujetos pasivos frente a la violencia. Tal como lo señala una integrante de la colectiva MRF:

Aunque parezcamos insistentes, esa manera de representación de la víctima está vinculada a la relación varón–sujeto y mujer–objeto. Los hombres sujetos activos toman a las mujeres objetos pasivos. Un objeto no se puede defender, no acciona, sólo recibe. ¿Hemos visto alguna vez en la galería de imágenes de la cultura popular dominante a alguna mujer desafiando o agrediendo a su violador? Esta forma de imaginar perpetúa la cultura de la violación (CMMSR y MRF, 2021, p. 17).

Esta condición de pasividad en que se sitúa a la víctima, también las enuncia como sujetos anormales “porque tú la mencionas víctima y la haces anormal” (Lastres AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022), lo cual reproduce la idea de que la víctima la culpable, y no en el sujeto que ejerce la violencia. En otras palabras: “las mujeres tenemos que hacernos cargo de lo que el huevón va a hacer o no va a hacer, porque lo que él hace o no hace depende de nosotras. Esa es pura socialización machista” (CMSSR, comunicación personal, 15 de noviembre del 2021)

La lucha de las mujeres por transformar la noción de víctima en otra que diera cuenta de su naturaleza política como sujetas activas, es lo que las ha llevado a impulsar como proyecto político la no victimización y la noción de sobrevivientes dentro de la lucha feminista contra la *violencia política sexual*. De esta forma, actuar desde la no victimización y traspasar la noción de víctima es una preocupación que todas las organizaciones estudiadas tienen en común. No es extraño encontrarse con expresiones que vinculan sus acciones con una postura política contraria a la noción de víctima, por ejemplo, cuando la Colectiva Urdiendo Memoria habla del sentido de sus acciones testimoniales:

Contar lo que nos sucedió, sin hacer esta cosa de la victimización, sin que nos vean como víctimas, sino que nos vean como personas que resistimos y hemos estado luchando y hemos estado trabajando para que sea realmente nunca más (comunicación personal, 4 de enero del 2022)

Teniendo en cuenta lo anterior, a lo largo de esta tesis me han surgido algunas preguntas sobre ¿cómo se supera la condición de víctima? o ¿cuáles son las propuestas desde el feminismo? Por lo mismo, me atrevo a desarrollar mi respuesta a estas preguntas partiendo de las características de las organizaciones estudiadas, de sus acciones y proyectos políticos, que pueden considerarse aspectos claves para comprender la autopercepción que tienen sobre ellas

fuera de la noción de víctima; todo esto, como una propuesta política feminista frente a la *violencia política sexual*⁴⁶.

Con base en la información obtenida en las entrevistas y la etnografía digital se observan 5 procesos que he podido diferenciar en el actuar de las colectivas que tienden a la superación de la noción de víctima para denunciar la *violencia política sexual*. Lo importante de estos procesos es entender que, si bien se presentan de forma lineal, no necesariamente tienen esa característica porque en la práctica se observa un proceso complejo y recurrente. Esos procesos son: identificar y analizar la *violencia política sexual*, redirigir la responsabilidad a quien corresponda, reapropiarse de la capacidad de agencia de su cuerpo a través de la organización y, la organización política.

Se puede reconocer entre las colectivas estudiadas la identificación de la *violencia política sexual* en sus experiencias y en sus entornos cercanos; es decir, lo primero que observan es la identificación de la violencia que ellas mismas vivieron, para luego identificar experiencias similares en otras mujeres. En la Revuelta esta identificación adquirió una característica genealógica, en cuanto se observó la extensión con que se repitió la misma experiencia en el pasado: “tú te dabas cuenta de cómo la gente te decía, yo también tuve una abuela, yo también tuve una tía, yo también...” (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022). Además, del encuentro temporal entre el pasado y el presente del que dan cuenta los testimonios: “entonces algunas personas manifestaban que esto se había vuelto a repetir” (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022).

Luego de esa identificación viene el intento por “entender de qué se trataba la violencia política sexual” (Artés, 2020, p. 1), y con ello, empieza el análisis más acabado del porqué de los hechos, y del rol que ellas mismas tienen frente a esta violencia. De esta forma, llegan a conclusiones como la que expresan LASTESIS cuando dicen que “todes y todas las que nos rebelamos en contra del dominio sobre nuestros cuerpos somos castigadas de alguna u otra manera. Desde la descalificación constante, hasta insultos, amenazas y ataques de violencia física” (2021, p.79). En consecuencia, se empieza un proceso de reflexión individual y colectiva que repercute en un cambio de paradigma que les permite vincular los factores entre resistencia y represión, una a raíz de otra en circularidad.

⁴⁶ No sin antes advertir mis limitaciones al respecto, porque si bien estos son los resultados que he obtenido de un proceso investigativo, soy consciente que existen restricciones que escapan de mi campo epistémico y metodológico sobre todo al trabajar con tantas organizaciones en una modalidad virtual.

En el siguiente proceso de redirección de la responsabilidad hacia quienes ejercen la violencia como mecanismo de represión, resuelven denunciar a los ejecutores de los actos de violencia directamente, y con ello, establecen una idea sobre la estructura que cimienta la compleja red de complicidad Estatal:

La violencia política sexual se especifica porque los hechos forman parte de una política planificada, de aplicación sistemática y generalizada, hay complicidad de varios niveles del aparato estatal y los perpetradores, por acción, omisión u aquiescencia son personas pertenecientes al Estado y se apoya en la exacerbación de las relaciones estructurales de opresión y discriminación por clase, género y etnicidad (CMMSR y MRF, 2021, p. 57).

Frente a la necesidad de sobrevivir, las mujeres se han visto en la obligación de plantear formas para defender la vida individual y colectiva, por lo que empiezan un proceso organizativo para lograr el horizonte político deseado. ABOFEM, por ejemplo, señala que fue gracias a una conversación rutinaria en la que vislumbraron la necesidad de “armarse” y organizarse, tras lo cual, surgió la primera organización de mujeres abogadas. Es decir, vieron la necesidad de participar activamente en la transformación que querían y actuaron desde sus ámbitos de acción. O como dice Memorias de Rebeldías Feministas: “es nuestro deber seguir aportando y trabajando en transformar la mirada binaria y patriarcal sin dejar la calle y los espacios públicos como escenario principal para exigir nuestras demandas libertarias” (CMSSR y MRF, 2021, p. 51).

En síntesis, para graficar mejor lo que implica ser sobrevivientes, quisiera recuperar las palabras de Lastres AbisaLes, quienes dan cuenta de lo que implica resistir y ser sobrevivientes a las agresiones policiales durante la Revuelta: “pese a la violencia decide levantar su grito de resistencia, denunciando” (Alveal et al, 2020, p. 23), o “si bien esta persona no denunció el hecho de violencia, su resistencia es su propia vida: ser como quiere ser” (Alveal et al, 2020, p. 24) y “pese al daño emocional y a la transformación de su vida que estos hechos implican, Nayareth resiste con dignidad y entereza la adversidad, haciéndole frente sin silenciarse” (Alveal et al, 2020, p. 33). En consecuencia, esta necesidad de actuar para buscar mecanismos que les permita vivir libres de violencia y sanar su cuerpo, comienzan por la denuncia y terminan en propuestas políticas que las hacen sobrevivientes de *violencia política sexual*.

4.2 Vinculación como proyecto político feminista.

Para continuar ahondando en lo que implica ser sobreviviente, es necesario dar cuenta del rol que juega la vinculación de las mujeres en los cuestionamientos a la victimización, y en las propuestas políticas que surgen para enfrentar este tipo de violencia. Precisamente, las relaciones entre mujeres y disidencias sexo afectivas generan una reciprocidad que se expresa en cuidados, en transferencias recíproca de conocimientos, emociones y experiencias. Tal como lo enuncian las compañeras de Lastres AbisaLes –a propósito de los efectos en las vinculaciones políticas entre las participantes de sus actividades–: “Las compañeras que participaban de nuestros espacios siempre terminaban conectadas y vinculadas a una vascularización política de reciprocidad, es decir, no sólo recibo, sino que también doy” (Lastres AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022).

Por lo mismo, es pertinente desarrollar cuál es el sello de cada colectividad, desde los intereses y las motivaciones que impulsaron a las integrantes a encontrarse y vincularse dentro de esos espacios, porque recordemos que la identidad colectiva se genera por “una conexión cognitiva, moral y emocional de un individuo con una amplia comunidad” (Polletta y Jasper, 2001, p. 285 en Poma y Gravante, 2015, p. 27). Para ello se agrupó a las colectividades en dos grandes grupos: quienes tienen relación con organizaciones sociales y políticas autodenominadas de izquierda y quienes se interesan por la divulgación teórica y artística del pensamiento y la lucha feminista.

4.2.1 Quiénes tienen relación con organizaciones sociales y políticas autodenominadas de izquierda

Gran parte de las integrantes de la CMSSR y la Colectiva Urdiendo Memorias en su juventud participaron como militantes o simpatizantes de organizaciones políticas–sociales autodenominadas de izquierda, como, el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) o las Juventudes del Partido Comunista (JJCC). Lo interesante de este punto, es que, al ser una acción del pasado, en el presente se pueden observar evoluciones en la forma cómo se relacionan esas mujeres con las mismas organizaciones, o con sus antiguas prácticas dentro de esos grupos políticos.

En efecto, actualmente no militan en aquellos espacios, de hecho, tienen una posición crítica que las llevó a buscar nuevos espacios políticos en los que se sintieran más cómodas. Por ejemplo, una integrante de la Colectiva Urdiendo Memoria recuerda desencuentros en torno a

su participación en espacios mixtos: “los compañeros nos consideraban a nosotras como compañeras en una relación de cuidado más que nada, de protección” (Colectiva Urdiendo Memorias, 2022, p. 257). Cuestión que visibiliza las relaciones de “protección y cuidado” como una expresión de paternalismo y tutelaje desde sus compañeros hombres.

De igual forma, estas mujeres también hacen una crítica a los objetivos políticos y las formas procedimentales que utilizaban en el pasado para conseguirlos, siempre a partir de su actual posicionamiento desde el feminismo. Tal cual lo expresa CMSSR, cuando se refiere al quiebre entre sus formas de actuar en el pasado y las que realiza en el presente: “quiero un cambio profundo de la sociedad, quiero una sociedad no capitalista, pero discrepo mucho de la misma forma que ocupé yo cuando era militante” (comunicación personal, 15 de noviembre del 2021). Y si bien, ellas vivieron este salto a partir de sus experiencias individuales, no necesariamente representa una oposición política frente a estos grupos, sino que más bien se expresa como un cambio personal que las llevó a buscar nuevos espacios de militancia, que les hicieran más sentido. En resumidas cuentas, tienen un pasado que las une en el presente, y que evidentemente dejó huellas para conformar quienes son hoy.

Estas dos colectividades, que por lo demás tienen a las integrantes de mayor edad, han establecido también una preferencia por trabajar con personas más jóvenes, dando cuenta de lo que llaman una *vinculación transgeneracional*. Propuesta política que han venido practicando producto de la identificación del daño transgeneracional en la sociedad, incluso en quienes no vivieron esa época:

no sé habla de todo esto del daño transgeneracional, ya que es algo que nosotras queremos poner en la palestra porque no se habla. El daño transgeneracional, lo dañadas que quedan nuestras hijas, nuestros hijos y ha sido este tema tan invisibilizado (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022)

Aquí la integrante de la Colectiva Urdiendo Memoria hace referencia exclusivamente a personas de generaciones más jóvenes con quienes tiene lazos familiares, pero como se ha visto anteriormente el objetivo de la represión es dañar a toda la comunidad, de la que hacen parte incluso distintas generaciones. Con esto en mente, encontraron apoyo en mujeres jóvenes que creen y comparten su lucha no sólo como un ejercicio de memoria del pasado, sino que también como un garante de un futuro, de su propio futuro. Es así, como se conforma la Colectiva Memoria de Rebeldías Feministas, uno de los ejemplos más representativos de lo que implica la vinculación transgeneracional feminista, en tanto conductora de saberes entre diferentes

generaciones. La CMSSR, quienes también integran esta colectividad señala que: “Como legatarias de las luchas dadas por las mujeres que nos precedieron, recogemos el hilo rojo de sus memorias, que son las nuestras, así como las nuestras serán de otras y las proyectaremos como memoria de futuro (CMMSR y MRF, 2021, p. 11).

Por otro lado, quienes sí participan activamente en partidos políticos autodenominados de izquierda son algunas integrantes de ABOFEM. Lo significativo de esta colectividad es que además de su vinculación por ser abogadas y feministas, también se relacionan bajo la autodenominación de “mujeres de izquierda”. Sin duda, esto no sería posible sin un proceso de reflexión, definición y aprobación de lineamientos que permitan congregarse a una colectividad en la que confluyen diferentes partidos y vertientes políticas. En sus palabras: “de hecho, nosotras nos definimos como feministas, pero nos dimos cuenta de que no todas entendíamos lo mismo por feminismo (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). Para lograrlo, debieron realizar un proceso de discusión de puntos de encuentros y desencuentros entre las integrantes, que luego debían ser ratificados a nivel nacional y personal por las integrantes que deseaban, frente a ese documento, seguir perteneciendo a la organización,

Hicimos una jornada de discusión nacional en grupo sobre eso, con una redactora de los acuerdos. Quienes se reunían a discutir los puntos de encuentro y desencuentros, y sobre los desencuentros se hizo una votación nacional, y con la votación se fijaron los lineamientos ideológicos de la organización (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022).

Como resultado definieron que son mujeres feministas, abogadas, pluripartidistas que deben definirse “al menos de centro izquierda” (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). Sin duda, este proceso fue clave para que en la organización pudieran coexistir diferentes posiciones políticas que no colisionan en la definición de objetivos de la organización, ni en sus prácticas cotidianas y menos en procesos externos. La integración entonces se presenta como una oportunidad de generar diálogos y vinculaciones con diferentes perspectivas políticas que ayuden a la consecución de los objetivos de la organización. Por lo mismo, en lo que sí son enfáticas, es en la independencia de la asociación para y con los partidos políticos, “porque nos da la posibilidad de sentarnos a hablar con todos” (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022)

Hay quienes dentro de la colectividad mantiene relaciones activas con otras organizaciones, incluso toman cargos políticos con apoyo de ellas, pero nunca en su representación. Doble

militancia que se presenta como una herramienta muy efectiva en el escenario actual del país, debido a la posibilidad de diálogo con los partidos políticos respecto a la escritura de la nueva constitución chilena. Evidentemente, conocer en profundidad cómo se desarrolla internamente esta doble militancia es un escenario desde el punto de vista organizativo bastante interesante para investigar. No obstante, en esta oportunidad debido a los recursos y al tiempo de la investigación no será abordado más allá del panorama general que hasta aquí se presenta.

4.2.2 Quienes se interesan por la divulgación teórica y artística del pensamiento feminista.

De acuerdo con la información recabada en esta investigación, tres de las siete colectividades proceden de espacios artísticos y/o académicos y tienen como objetivo en común la promoción de ideas feministas. Por tanto, a continuación, se expondrán las motivaciones de sus integrantes para conocer los motivos que las llevaron a conformarse como tal, y las propuestas artísticas frente a las cuales se reúnen.

En primer lugar, la idea de la obra *Irán 3037* de la colectividad Escena, Crítica y Memoria, se origina por un proceso investigativo que realizó la directora de la obra en el año 2015: pesquisa para postular a un fondo de financiamiento para la creación artística⁴⁷. En este sentido, la investigación que parte por incursionar sobre temas memoria y violencia política contra las mujeres adquiere un vuelco transformador hasta sus resultados, debido a que abre la puerta para investigar y crear sobre la historia de la casa de tortura conocida como “Venda sexy”, y con ello, ahondar en la *violencia política sexual*.

La obra sale porque yo estaba super pendiente, metida con el tema. Me empecé a embalar cada vez más y dije: hay que hacer algo con esto. Y convoqué, justamente, a las chiquillas que estaban ya un poco involucradas en el rollo, y a otra gente con la que yo he trabajado más tiempo. También se embarcaron, y así nos ganamos un Fondart (Escena, Crítica y Memoria, comunicación personal, 12 de enero del 2022)

El valor que adquiere la investigación desde sus orígenes logra mayor profundidad en cuanto involucra también los testimonios de sobrevivientes de *violencia política sexual*, todo esto, sin perder de vista el “afecto político que entrega el activismo más allá de un proceso de investigación formal” (Artés, 2020, p. 14). En este sentido su motivación artística-política las impulsó a actuar desde las artes escénicas para llevar el mensaje más allá de los espacios

⁴⁷ El proceso estaba dirigido a postular al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, más conocido como Fondart: fondo de creación artística administrado por la Subsecretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile.

institucionales y/o académicos en que se concentran este tipo de acciones, y así presentarlos a la comunidad. En este sentido, no está demás decir que, cuando tuve la oportunidad de ver la obra, lo hice en una función del *Festival de Arte Militante y Memoria Popular “Alicia Cáceres”*, organizado en homenaje a una luchadora de la población La Victoria en la Región Metropolitana.

Otra agrupación que utiliza las artes como un medio de acción política son LASTESIS. Como se dijo en el capítulo anterior, su apuesta está enfocada a una democratización de los conocimientos que se generan en espacios académicos; es decir, divulgar tesis de pensadoras y teóricas feministas. En efecto convierten los resultados de una investigación teórica en una performance que pueda ser comprendida por todas y todes, para lo cual “traducen” no sólo a otros lenguajes, sino que también a otros códigos, como lo visual, lo sonoro y lo corporal (LASTESIS, 2021).

Por lo mismo, no se debe olvidar, lo que a mí parecer es uno de los atributos más importantes de su performance *un violador en tu camino*, esto es, el carácter colectivo de la propuesta que involucra no sólo a las creadoras, sino que también a todas las personas que participaron en los diferentes territorios. Hacer de su presentación un espacio colectivo, transmite el mensaje de una forma más cercana e involucrada, porque diluye la separación entre quién es participante y quién es observadora. De esta forma, la apropiación de la obra desde las experiencias comunes permite que la teoría académica feminista pase por el cuerpo, que se asocie a las experiencias y con ello sea externalizada en forma de denuncia, lo que las hace parte de la acción.

Creemos en el potencial transformador del arte y de la performance. Del arte desde los cuerpos y para los cuerpos y cuerpos, el arte colectivizado, apropiado a través de experiencias comunes. Una idea que nos rondaba pero que se concretó a través de un violador en tu camino. (LASTESIS, 2021, p. 108)

Misma apuesta de divulgación tienen Lastres Abisales, no precisamente desde el arte pero sí desde la conformación de comunidad y la difusión de ideas. La agrupación que nace en torno al objetivo de aportar desde la corriente de pensamiento lesbofeminista y feminista decolonial a la construcción de la memoria lésbica en Chile, con el pasar del tiempo, centra sus objetivos en la defensa territorial. Es decir, vivieron una transformación de sus proyectos políticos, mas no de las estrategias para desarrollarlos, porque siguieron poniendo a disposición de la comunidad sus conocimientos y saberes para fortalecer las redes sociales de lucha

interseccional. En este sentido, durante la Revuelta nuevamente tuvieron que redirigir sus acciones para poder ayudar a la construcción de denuncias y memorias enfocadas en las disidencias sexuales. Por ello, una vez más pusieron a disposición todo el contenido ideológico y las redes de conocimiento que ya venían trabajando desde el 2014.

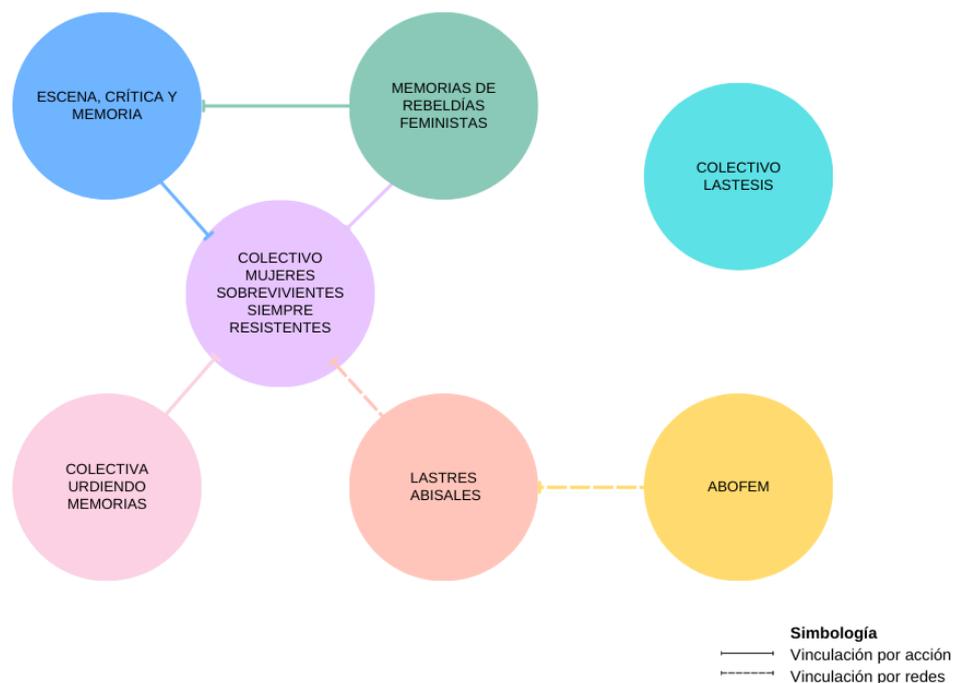
4.3 Vinculación entre colectividades para articular la lucha contra la VPS

La vinculación para combatir la noción de víctima no sólo se da en una escala individual, sino que también se da entre colectividades. Como uno de los resultados más importantes de esta tesis, es la identificación de la vinculación entre colectividades como un factor clave contra la *violencia política sexual*. En efecto, esta lucha se presenta como una tarea bastante desgastante para las integrantes de las organizaciones, sin embargo, encuentran motivación y apoyo al relacionarse con personas que comparten su lucha y su trabajo. Por la misma razón, es fundamental la articulación entre diferentes organizaciones por motivaciones políticas, así lo expresa una integrante de la CMSSR: “tuvimos mucho apoyo, o sea, eso es innegable, donde íbamos teníamos apoyo, eso ha sido maravilloso en este recorrido” (comunicación personal, 15 de noviembre del 2021)

En la Figura 16 se pueden distinguir dos tipos de vinculaciones entre organizaciones durante la Revuelta, una que llamé vinculación por acción, referida al trabajo en conjunto entre dos o más organizaciones para desarrollar una acción u actividad, y otra, que es la vinculación por redes, es decir, el contacto que las integrantes han establecido a lo largo de su vida política.

Figura 15

Vinculación entre las organizaciones



A modo de aclaración, quizás por desconocimiento (al no ser entrevistadas), LASTESIS es la única organización que no tiene vinculación directa con otras organizaciones incluidas en esta tesis. Esto es comprobable porque al momento de realizar las entrevistas ninguna de las organizaciones hizo alguna alusión a una vinculación estrecha con esta organización, cuando se les preguntó directamente. Aun cuando todas las organizaciones conocen el trabajo realizado por el colectivo e incluso realizaron la performance en sus territorios, como, por ejemplo, la Colectiva Urdiendo Memorias el 6 de diciembre del 2019 participó en la realización de la performance un violador en tu camino en Concepción⁴⁸.

Por otro lado, la CMSSR mantiene contacto con casi todas las organizaciones abordadas en esta tesis, cuestión que sin duda está en sintonía con la divulgación de la terminología y la vinculación con otras colectividades y con la sociedad, principalmente, por ser las precursoras y las que más tiempo llevan actuando en la temática. En síntesis, tienen vinculación con cuatro de las siete organizaciones aquí presentes, exceptuando ABOFEM y LASTESIS.

⁴⁸ Para ver la performance revisar: <https://www.facebook.com/100022174103935/videos/593934961355635/>

La articulación más fuerte la tienen con Memorias de Rebeldías Feministas con quienes trabajan en conjunto en casi todas las acciones que realizan desde el 2018 hasta la fecha. Con Escena, Crítica y Memoria efectuaron algunas acciones en conjunto, pero el vínculo más fuerte se da con algunas integrantes de la colectividad, particularmente cuando se acompañan mutuamente en movilizaciones por la recuperación de la “Venda Sexy”. En cuanto a la Colectiva Urdiendo Memorias no sólo han intercambiado ideas sobre la conceptualización, sino que también participan conjuntamente en acciones por la disputa de la memoria y la lucha por los derechos humanos. Así, por ejemplo, han trabajado en la realización de un documental sobre su experiencia como sobrevivientes de violencia política sexual durante la dictadura.

Con quienes no tienen una relación tan cercana al punto de realizar acciones en conjunto es con Lastres AbisaLes. Sin embargo, en este proceso investigativo pude identificar que entre ellas se conocen al compartir redes y espacios feministas en Santiago, tanto así que, al momento de contactar a las colectividades para realizar las entrevistas, fue una integrante de la CMSSR quien me dio el contacto de una de las integrantes de Lastres AbisaLes, para propiciar el encuentro con esta colectividad.

Mientras que, por otra línea, con quienes no tienen ninguna relación es con ABOFEM, según una integrante de la CMSSR por una diferencia en los planteamientos políticos entre las dos organizaciones (comunicación personal, 15 de noviembre del 2021) fundamentalmente marcado por la distancia política que hay entre feministas que se identifican como autónomas y quienes lo hacen por vías institucionales.

De todas formas, a simple vista parece obvio pensar que esa separación pueda ser tan concluyente en las relaciones políticas que se establecen entre colectividades que poseen diferentes planteamientos políticos. No obstante, es necesario destacar que Lastres AbisaLes (que se posicionan desde la autonomía), en la entrevista dejaron claro que ellas trabajaron en conjunto con algunas integrantes de ABOFEM; todo esto a la luz de la emergencia de la Revuelta y de las acciones que ellas se plantearon para la ocasión. Por lo mismo, considero prudente ahondar un poco más a fondo entre esta distancia que parece diluirse en cuanto existen una amenaza y objetivos inmediatos en común.

4.4 Proyectos políticos feministas frente al Estado

Como bien se dijo anteriormente, una vez realizado el mapeo sobre la vinculación entre las organizaciones, se puede definir que la interrelación proviene de la cercanía de los proyectos

políticos que se han planteado las organizaciones, es decir, los lineamientos hacia dónde dirigen sus propuestas de acción y por el cual operan para conseguir sus objetivos. En este sentido, uno de los resultados más esclarecedores en la temática tiene relación con la posición o disposición que asumen las organizaciones en sus acciones para enfrentar, o en su defecto, dialogar con el Estado. Particularmente, en la forma cómo dialogan sus proyectos políticos para enfrentarse con el Estado; porque recordemos que la lucha de todas estas colectivas se plantea contra la *violencia política sexual* ejercida por el Estado.

Si bien, el quiebre histórico entre autónomas e institucionales, al que se hizo referencia en el capítulo 1, es un buen punto de partida para introducir la discusión que se ha dado desde el feminismo entre estas dos vertientes. En este caso, no es suficiente para comprender las posturas de las diferentes organizaciones con respecto al Estado, debido a que se presenta un escenario aún más complejo por la tensión entre las colectividades y el Estado, y por las violencias históricas cometidas por él.

Porque cuando hablamos de violencia política sexual queremos decir que son los agentes del Estado, pagado por el Estado, con recursos del Estado, en recintos del Estado donde fuimos cierto, violadas, y cómo se llama, violentada sexualmente entonces eso es lo que no se entiende, esa parte de que fueron agentes del Estado, (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022)

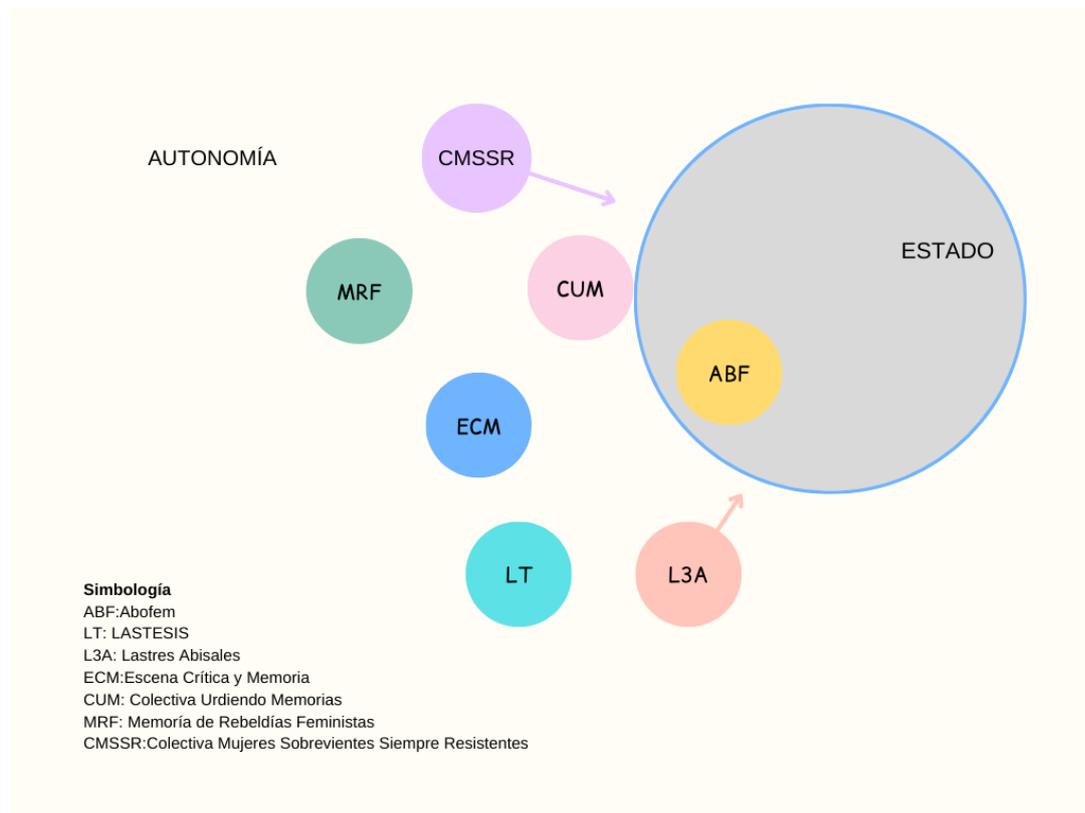
Como resultado, las organizaciones incluidas en esta tesis se han planteado la urgente necesidad de transformar, o abolir al Estado como se conoce en la actualidad. Discusión, que, no es nueva en el movimiento feminista que ha denunciado ampliamente las bases patriarcales en que cimenta el Estado. Por ejemplo, Lastres AbisaLes son enfáticas en expresar que “este Estado, así como está, está en estado de catástrofe” (comunicación personal, 26 de febrero del 2022), o LASTESIS declaran que tienen “el firme convencimiento de que, si el mundo fuera feminista, podríamos estar más cerca de un real Estado de bienestar, de amor, de protección y de solidaridad” (2021, p. 32). En consecuencia, dentro de las discusiones internas que tiene cada colectividad y dentro del movimiento feminista, se han propuesto una serie de estrategias para alcanzar un horizonte que permita a las mujeres y a todos los sujetos oprimidos vivir plenamente en un mundo libre de violencias, y en este caso, libres de violencias del Estado.

En este sentido, como los feminismos son múltiples, es decir, tienen un sinnúmero de definiciones que se viven diariamente en la práctica (LASTESIS, 2021, p. 59), a continuación, intentaré mapear los proyectos políticos de las organizaciones, identificados por medio de las acciones

que realizaron para luchar contra la *violencia política sexual*. La idea es mapear (de forma muy general) las posiciones políticas que han adoptado las colectividades, mostrando lo cerca o distantes que pueden estar de los espacios institucionales del Estado. Lo importante de este ejercicio es no ver estas posiciones como absolutas sino como un continuo de posibilidades dinámicas que cada organización transforma constantemente según sus posibilidades, recursos y objetivos inmediatos.

Figura 16

Relación de las instituciones con el Estado



Como se puede ver en la imagen, las organizaciones como la CMSSR, MRF, Urdiendo Memoria, Lastres AbisaLes y LASTESIS se posicionan fuera del círculo de proximidad del Estado, principalmente porque ellas proponen proyectos políticos que no están enfocados en el Estado. Autonomía que debe ser pensada desde la relación que inevitablemente van a tener con su principal oponente dentro del escenario político, el Estado. Razón por la cual, la CMSSR – quienes tienen un proyecto completamente desmarcado del Estado– ha tenido que dialogar en variadas ocasiones con esta entidad para demandar y denunciar, sin necesariamente ser contrarias a su proyecto político.

El objetivo en relación al Estado era que se expliciten, evidencien y visibilicen los crímenes sexuales cometidos por el terrorismo de Estado, por sus agentes, contra las mujeres que lucharon contra la dictadura y el carácter sistemático y generalizado de los mismos. También poner de manifiesto la indolencia estatal y legal frente a la violencia política sexual ejecutada, sustento material e ideológico de la impunidad y responsable de la repetición de estos delitos de terrorismo estatal sexual contra las mujeres y cuerpos feminizados en la actualidad (CMMSR y MRF, 2021, p. 49).

En este sentido, la acusación contra el Estado por medio de la justicia estatal se plantea con un sentimiento de desconfianza sobre los resultados que se podrían conseguir; sin embargo, lo hacen con el firme convencimiento que es una forma de interpelar al Estado y con ello generar hitos que puedan ser utilizados en su contra (en caso de que los resultados sean favorables). Por ejemplo, recién en el 2020 una querrela por *violencia política sexual* ejercida en dictadura generó jurisprudencia en la materia, resultado que se presenta como poco oportuno, y por lo mismo injusto con las denunciadas. Así lo expresan LASTESIS cuando dicen:

En este sistema, donde el Estado opera de forma mafiosa como el principal propulsor y cómplice de las violencias sistemáticas que atravesamos todas y todes, donde no existe representatividad ni paridad en las esferas gubernamentales, nos urge la organización territorial autónoma para comenzar a fortalecer las redes entre habitantes (2021, p. 50)

Evidentemente frente a este escenario, las acciones que se realizan desde el Estado podrían fallar, demorar años, o incluso podrían quedar en nada, lo que genera desconfianza entre las colectividades, quienes procuran generar propuestas y proyectos políticos desde otras esferas de acción. Por ello, la autonomía se presenta como una opción llamativa y viable para las organizaciones que están sobreviviendo en el aquí y el ahora.

En concreto, en el contexto de Revuelta las colectividades tuvieron que proponer planes de acción en la marcha, mientras los sucesos ocurrían, según las necesidades del momento. Por lo mismo, una de las grandes apuestas de las colectividades fue la vinculación, en tanto generación de alianzas para potenciar la acción individual y colectiva en contra de actores cuyo poder y fuerza se presentaron como una amenaza para la vida. Es decir, las acciones que se plantearon desde el campo de la autonomía, vinculado a la cotidianidad, fueron una apuesta por recorrer otros caminos por fuera del ámbito del Estado, que no dependieran de lo establecido por su

oponente, y enfocarse en desarrollar acciones que estuvieran a su alcance para encontrar seguridad y compañía dentro la misma comunidad.

Entonces no le crees al estado y lo tienes ahí, y es súper válido que las personas estén demandando al Estado, o denunciando al Estado lo que hace, nuestro horizonte tiene que ver con una cuestión de hacer circular esto, para que todas las personas lo conocieran, y vamos a ir viendo en el camino colectivo qué es lo que pasa con este Estado. Porque este Estado, así como está, está en Estado de catástrofe (Lastres AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022).

Por lo tanto, dentro de la investigación se pudo observar que sólo una de las siete colectividades, pese a tener autonomía organizacional como sujetas políticas, apuesta por desarrollar todas sus acciones en un ámbito estatal, en tanto actúan por medio de un sistema judicial para proteger y defender a las mujeres y diversidades sexo afectivas. Y aun cuando tienen una crítica contundente contra las instituciones y el Estado, no tienen una postura anti Estado, y creen en la posibilidad de transformar dichas instituciones para generar una diferencia sustancial en la vida de las mujeres. De esta forma, ABOFEM se posiciona dentro del feminismo institucional, y por lo mismo en la imagen están representadas dentro del círculo de proximidad del Estado; como ellas mismas dicen: “para las feministas radicales nosotras somos súper institucionalistas, y lo somos”. (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). Porque creen en la posibilidad de una transformación vía legal, que las acerque cada vez más al horizonte que se han propuesto.

Sin dudas, están conscientes que ese sistema judicial es altamente clasista y patriarcal. Y por lo mismo, están al tanto que siendo abogadas poseen herramientas específicas que son muchas veces inaccesibles para un gran número de mujeres y disidencias sexo genéricas. En este sentido, se puede decir que, esta colectividad siempre se ha propuesto actuar desde la institucionalidad, porque es el camino que mejor se adecua a sus propósitos e intereses y, a los recursos y herramientas que tienen las integrantes. Incluso, cuando se presenta un acontecimiento como la Revuelta no dudan en desplegar acciones para modificar la estructura legal y disputar legalmente la defensa de personas.

Situación que inevitablemente nos invita a reflexionar sobre las formas cómo se conjugan las diferentes propuestas organizativas en la práctica feminista. Porque plantear los objetivos desde ambas perspectivas invita a establecer un abanico de propuestas que se vuelven fundamentales

frente a la urgencia de buscar todas las opciones posibles para enfrentar el problema. En apariencias, esto podría ser una contradicción desde el “deber ser” autónomo o el “deber ser” institucional, sin embargo, no es tal, en cuanto cada organización tiene horizontes claros que definen sus acciones y estrategias que viven en la práctica.

Sin duda, aquí juega un rol muy importante la temporalidad asociada a esos objetivos y proyectos. Porque frente a un suceso como la Revuelta en que se generan proyectos desde la práctica (principalmente en relación con la vinculación y al fortalecimiento de redes) se hace política según las formas conocidas, no muy alejado a lo que cotidianamente desarrolla cada organización. En este sentido el proceso constituyente puede ser un buen ejemplo para desarrollarlo.

Como bien sabrán, uno de los acuerdos más importantes ocurridos a raíz de la Revuelta fue la necesidad de buscar acuerdos políticos sobre los que se construyera un proyecto social. Es así, como tomó fuerza una discusión que se había planteado anteriormente en Chile, cambiar la constitución de la Dictadura. Frente a este escenario, ABOFEM buscó la posibilidad de incidir de una forma más contundente en la introducción de la perspectiva de género en el Derecho; razón por la que pusieron todas sus energías en generar las condiciones que les permitieran impactar con propuestas en la nueva constitución.

Por su parte, las demás colectividades que siempre se mostraron reticentes a participar en el campo institucional, decidieron continuar con sus proyectos políticos en los que venían trabajando anteriormente. Pero entonces ¿qué pasa cuando una de las opciones es actuar desde la institucional? Esa fue la discusión que tuvo la Colectiva Urdiendo Memorias quienes vieron la posibilidad de participar de la escritura de la constitución por medio de una iniciativa popular de norma⁴⁹ que denominaron “para que nunca más: violencia política sexual”. Razón por la cual, en la imagen se les representa muy próximas al marco de acción del Estado. La idea debía ser respaldada por la ciudadanía para ser debatida e incorporada al borrador de la nueva constitución; sin embargo, la propuesta de norma no tuvo los votos suficientes para ello, ni la constitución fue aprobada por la ciudadanía.

⁴⁹ Las iniciativas populares de normas fueron un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual una persona o grupo de personas presentaba a la Convención Constitucional una propuesta sobre una materia de índole constitucional (Convención Constituyente, 2023). Para más información, revisar: <https://www.chileconvencion.cl/participacion-popular/iniciativa-popular-de-norma/>

Con esto se demostró una vez más que transformar el Estado es mucho más difícil de lo que se cree. El poder que tiene la oligarquía en el escenario económico y político del país es contundente, tienen los recursos para manipular la cultura política dominante y competir por el Estado, porque la democracia no es primordialmente gobierno de mayorías, sino que básicamente beneficia a los que pueden organizarse con más recursos para competir (Tapia, 2006). Así lo demostró el manejo comunicacional a favor de la opción del rechazo, que según información de CIPER (2022) –de lo que se tiene registro–, el financiamiento de campaña en redes sociales (Instagram y Facebook) destinado a la opción del rechazo fue del 97,4% del total gastado en ambas campañas electorales⁵⁰. En consecuencia, no todos los sectores políticos tuvieron las mismas oportunidades para competir en espacios que cada vez tienen más injerencias en la arena política, como son las redes sociales.

Por otro lado, se demostró que cambios de esta índole no pueden ser sustentados, sin una sociedad que crea en ellos y que los apoye, tal como Lastres AbisaLes lo dijo antes de saber el desenlace de este proceso, “es como pensar un poco en el debate existencialista, quién soy yo, antes de eso pensemos dónde estamos (...) porque seguimos siendo, por mucha convención constituyente, tremendamente racista, tremendamente clasista” (comunicación personal, 26 de febrero del 2022). Así y todo, no se puede desconocer que hubo avances, que por lo menos, existió la posibilidad de debatir temas que jamás se habían planteado en la sociedad chilena.

Por último, a modo de aclaración, quiero decir que pese a las diferentes propuestas que pueden tener estas colectividades, no se tiene registro de una oposición ni una disputa entre ellas; sino más bien, se reconocen como entidades que han elegido caminos diferentes. Entienden que todas parten de un mismo punto y que todas quieren lo mismo, en este caso, la eliminación de la *violencia política sexual*. Como dice CMSSR: “Ahora a mí me parece que hay posturas políticas que es valioso que estén presentes (...) yo no desmerecería el trabajo de las compañeras” (comunicación personal, 15 de noviembre del 2021).

Y por lo mismo, se observa que la presencia de todas estas opciones son clave para avanzar hacia un horizonte feminista. Porque las colectividades plantean la necesidad de construir un proyecto político que supere la emergencia de estas violencias y que apunte más allá de una reacción frente al Estado. Y más allá de presentar esas diferencias como una calle sin salida, se

⁵⁰ Para más información revisar: <https://www.ciperchile.cl/2022/08/09/la-campana-sin-control-en-las-redes-36-entidades-han-gastado-119-millones-sin-fiscalizacion-del-servel/>

debe reconocer el valor que hay en la diversidad en tanto, “le permite al movimiento ser, crecer, estar, renovarse cuando es necesario y/o expandir sus propuestas políticas” (Restrepo, 2016, p. 435).

4.5 Desafíos

Para finalizar este capítulo, no quiero hacerlo sin antes visibilizar todos los desafíos que se presentan para las integrantes de las organizaciones que luchan contra la *violencia política sexual*. Por ello, en primer lugar, quiero aclarar que todas estas organizaciones trabajan desde la autogestión y que todas sus acciones son sin fin de lucro, pese a tener la necesidad de sobrevivir en un sistema capitalista que precariza la vida de las mujeres. Y seguramente, hay personas que no son capaces de entender por qué estas mujeres dedican su tiempo y recursos sin esperar una recompensa económica posterior; frente a lo cual, la respuesta de LASTESIS es contundente, “no comprenden de autogestión, ni de convicción como agente movilizador político. No comprenden que el dinero no es la única respuesta posible”. (2021, p. 54).

También queda claro que equilibrar la vida familiar, laboral y doméstica con el activismo es muchas veces difícil, trae consecuencias físicas y emocionales de las que poco se habla. “La autogestión en momentos de crisis se vuelve súper compleja, porque también tení la vida, tienes que trabajar pese a todas las críticas que le haces a tu trabajo, tienes que estar activa (Lastres AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022), o como dice ABOFEM “llegó un momento donde estábamos destruidas trabajamos todo el día y toda la noche. Porque además todas somos voluntarias, todas tenemos trabajos reales” (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022). Y, por ende, es absolutamente comprensible que acepten financiamiento cuando se presenta la oportunidad de sobrellevar de mejor forma estas dobles o triples jornadas de trabajo. Por eso, personalmente agradezco el financiamiento del Fondo Alquimia que les otorgó –a algunas de estas organizaciones– ayuda económica para publicar libros y hacer plataformas webs de difusión; fuentes que por lo demás fueron vitales para la recopilación de la información de esta tesis.

También destacar la gran fortaleza que tienen estas mujeres, porque el desgaste emocional que implica trabajar con violencias es demasiado alto. Doy fe, como investigadora que sintió en carne propia el daño físico y emocional que genera conocer realidades y experiencias tan cercanas y crudas sobre *violencia política sexual*. Por lo mismo, declaro mi profunda admiración hacia todas las personas que integran estas colectividades, sé que no es un camino fácil, lo reconozco en sus palabras cuando dicen “nosotras estuvimos súper mal” (Lastres

AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022), o “fue terrible, estaba reventadísima, además el peso emocional de lo que estaba pasando, porque una cosa era trabajar mucho estar cansada y todo, pero luego salir a recoger relatos de personas que lo están pasando pésimo, anímicamente era devastador, una experiencia terrible (ABOFEM, comunicación personal, 19 de enero del 2022).

Por lo mismo, cuando te enfrentas a una institución que tiene un peso histórico cargado de violencia como lo son las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad de Chile, vuelven recuerdos y secuelas de experiencias pasadas que no se han borrado. Porque no se debe olvidar, que todas las mujeres que participamos de esta investigación, nacimos, crecimos, o somos herederas de esa violencia, y de la dictadura que traemos en nuestros hombros: “entonces yo salía a la calle veía un paco y me daba pena, ¿cachai? entonces eso fue muy fuerte (Lastres AbisaLes, comunicación personal, 26 de febrero del 2022), o

Para nosotras fue muy complicado cuando salieron los milicos a la calle, y cuando el piñera dice que estamos en guerra. Muchas compañeras lo resintieron mucho, entonces todo esto fue volver a tener los mismos temores. A volver a la historia para atrás, y eso nos obligó a volver a tener conversaciones, de lo que nos estaba pasando a nosotras (Colectiva Urdiendo Memorias, comunicación personal, 4 de enero del 2022).

Por último, mencionar también que el patriarcado tiene diferentes formas de expresarse, entonces a la vez de defenderse contra las violencias del Estado, también han tenido que defenderse de agresiones de otras instituciones patriarcales, como, por ejemplo, el grupo de personas religiosas que destruyó el mural fotográfico de la Colectiva Urdiendo Memorias, o como cuentan LASTESIS “a nosotras nos han deseado la muerte. Nos han deseado la muerte por crear y realizar una performance. Por cantar y bailar denunciando históricas violencias con nuestras amigas y amigos” (2021, p. 115), y en palabras de ABOFEM, “juro que en algún momento yo sentía que me seguían, me sentía perseguida, ¿cachai? y en peligro todo el rato” (comunicación personal, 19 de enero del 2022). Y así, entre muchas otras narraciones que dan cuenta de la convicción, fortaleza y valentía que tienen estas mujeres al tomar una posición de sobreviviente.

Para concluir el capítulo, quisiera dejar en claro que todas estas acciones, en el contexto de Revuelta se conducen como una resistencia frente al Estado (en todos sus niveles) pero también desde una perspectiva antisistémica, frente al patriarcado. Porque estas mujeres desplegaron una potencia revolucionaria inigualable en sentido individual y colectivo por la recuperación

de la autonomía de sus cuerpos. Y en eso, la vinculación personal, intergeneracional y entre organizaciones fue fundamental para no sucumbir frente a la falta de recursos, al desgaste emocional, a las agresiones, e incluso a los problemas en la organización interna⁵¹ que toda organización presenta. De todas formas, siguen luchando.

Conclusiones

Frente a la pregunta que dio vida a esta investigación, es decir, ¿cuáles fueron las acciones, estrategias y proyectos políticos que se propusieron las organizaciones feministas chilenas para resistir a la *violencia política sexual* durante la *Revolución social chilena* del 2019? He llegado a varias conclusiones que intentaré expresar a continuación de forma que quede en evidencia el complejo proceso de construcción de conocimiento que se dio gracias a una relación teórica y práctica entre las organizaciones y la investigadora basada en la vinculación política feminista que motiva esta investigación. Por lo mismo, este apartado se dividirá en tres secciones: la tesis que se defiende, la aplicación de ella, y la llamada a nuevas investigaciones de acuerdo con lo que aún no se sabe.

Para lo primero, una de las conclusiones de esta tesis en torno a la aplicación de una metodología feminista a partir de los Estudios Latinoamericanos, es la de comprender el valor epistémico y político que tienen las mujeres latinoamericanas que resisten a las violencias estructurales de la región. Porque las ideas que surgen de ellas tienen una potencia revolucionaria que es imposible de desconocer, y por lo mismo, se vuelve imperativo que se recuperen esos conocimientos para fortalecer sus proyectos políticos en la búsqueda de un presente y futuro diferente.

Y si bien, no siempre están las condiciones, energías y recursos necesarios para tal labor, se pueden establecer diálogos con una academia crítica que pueda aportar desde la admiración y el respeto, a la recuperación de esas ideas. De esta forma, es fundamental que la metodología de investigación tenga presente la utilidad de su labor para las mujeres, y la necesidad de trabajar con base en el cuidado y el afecto político hacia todas las personas que participan en la investigación (incluso de una misma) cuando de violencias se trata.

Hecha esta primera distinción, en cuanto a lo central de esta tesis y en vista de todo lo presentado hasta el momento, me es posible afirmar que en un contexto capitalista y patriarcal

⁵¹ Sobre esto no se hizo referencia en el capítulo por lo que queda pendiente para futuras investigaciones sobre la temática.

reforzado por la colonización como lo es el contexto Latinoamericano: las mujeres que actúan políticamente contra los sistemas de dominación se ven en la necesidad de defender su cuerpo-territorio de la *violencia política sexual*, y al hacerlo generan acciones, estrategias y proyectos políticos que disputan poder a la misma estructura de dominación que las violenta.

En este sentido, las organizaciones han demostrado que la vinculación individual y organizacional es fundamental para resistir y enfrentar la *violencia política sexual*, sobre todo cuando esta implica enfrentar al Estado. Porque el Estado al aplicar la *violencia política sexual* como herramienta represiva que apuesta por la limitación del poder de las mujeres, utiliza todos los mecanismos posibles para convertirlas y mantenerlas en una condición de víctima, en un espacio individual y privado que no hace más que limitar su acción. De esta forma, la vinculación se presenta como un mecanismo eficaz para romper con esta imposición, subvertir la noción de víctima y actuar contra el sistema dominante.

Luego de revisar la experiencia de las siete colectividades feministas, he podido observar que cuando las mujeres se vinculan con otras y deciden actuar en colectividad empiezan a autodefinirse como sobrevivientes, son propositivas a los procesos de defensa, sanación y memoria que plantean desde un proyecto feminista y de esta forma disputar el ejercicio del poder patriarcal. Por lo mismo, sin importar el o los caminos que las organizaciones decidan recorrer, la vinculación entre mujeres debe ser prioridad en situaciones en que se ejerce la *violencia política sexual* de forma generalizada.

La creación y el uso del concepto de *violencia política sexual* es un claro ejemplo de esta situación, porque la estrategia patriarcal oculta detrás de la invisibilización estatal del concepto esconde la responsabilidad del Estado, y con ello, promueve la victimización por falta de identificación de la acción, entre las mujeres. Entonces, cuando las mujeres crean el concepto de *violencia política sexual* para nombrar lo que han vivido, se dan cuenta no sólo de la particularidad de la violencia, sino que también de la responsabilidad estatal que trae implícita. Razón por la cual, al divulgar el concepto las mujeres subvierten la cultura machista que las responsabiliza y victimiza, cuestión que no sería posible sin la generación de redes de mujeres.

A su vez, con este ejemplo se pueden identificar las diferencias constitutivas de la justicia patriarcal y la justicia feminista; la primera como una herramienta para mantener el statu quo que reproduce la condición de víctima porque es útil a los intereses de dominación; mientras que la segunda, propone un proyecto político fuera de la victimización, al dotar de valor las

acciones de resistencias realizadas por las mujeres sobrevivientes, y responsabilizar al victimizador. En consecuencia, compartir, debatir y utilizar el concepto como búsqueda de una justicia feminista es una muestra de cómo la vinculación genera un intercambio de ideas que invita a la reflexión sobre las estructuras patriarcales, los mecanismos de control de los que se vale, y por supuesto, el rol que ellas mismas desempeñan en la sociedad. En este caso, es una invitación a ser sobrevivientes, y no sólo víctimas de la *violencia política sexual*.

En lo que respecta a la ciudadanía y a la relación de las mujeres con un Estado neoliberal, lo central es expresar el límite y la fragilidad de los derechos sociales y políticos que las mujeres históricamente han tenido; porque basta que las condiciones se alteren mínimamente para que las mujeres vean restringidas sus libertades políticas y ciudadana. Y en este caso, en que la *violencia política sexual* ha sido un mecanismo sistemático y continuo en la historia de Chile, bajo la complicidad estatal de la justicia patriarcal, las feministas y en especial las participantes de esta investigación se han planteado la necesidad de crear otras formas de vivir la política, ejercer la justicia, y crear su propia ciudadanía.

En pocas palabras, la lucha histórica por la visibilización de la *violencia política sexual* de Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes; o la lucha por la memoria de Mujeres de Rebeldía Feminista; o la búsqueda de sanación de la Colectiva Urdiendo Memoria; al igual que la reflexión y visibilización sobre la memoria feminista que realiza Escena, Crítica y Memoria por medio del teatro; o la divulgación de la teoría feminista traducida por medio del arte performático que proponen LASTESIS; al igual que la denuncia a las estructuras heteropatriarcales que materializan Lastres Abisales por medio de sus reportes; hasta las propuestas de transformación de la justicia patriarcal de ABOFEM, no hacen más que demostrar que existen otras opciones de hacer política para las feministas, todas igualmente válidas.

Pluralidad de formas de hacer política que pone sobre la mesa una multiplicidad de variables, que combinadas, generan formas y colores diferentes. En este sentido, las particularidades de cada organización: sus integrantes, las formas organizativas que establecen, sus tradiciones, sus motivaciones y sus prácticas, generan una identidad colectiva única e imposible de repetir. Complejidad en la cual radica su potencial, porque la unión entre colectividades diferentes las hace parte de un todo: un movimiento de movimientos.

Quisiera insistir en la importancia de haber implementado una metodología feminista para abordar las resistencias a la *violencia política sexual*. Como investigadora fue fundamental ver en cada una de las mujeres que integran estas organizaciones una protagonista de su proceso de verdad, justicia, reparación y sanación. Y con ello, adentrarme yo misma en un proceso de verdad y sanación con respecto a mi historia personal, por haber vivido toda la vida bajo el temor de la *violencia política sexual*. Sin dudas, en este proceso transité desde ser víctima a ser sobreviviente, y eso no hubiese sido posible con otra metodología que no fuese la genealogía feminista. Agradezco de igual forma, haber tenido la posibilidad de realizar una etnografía digital porque de otra forma no hubiese sido posible realizar el levantamiento de información, el contacto y la participación con las compañeras feministas que viven en Chile desde México. Cuestión que fue fundamental para dar voz a las experiencias de estas mujeres y crear el conocimiento compartido que hasta ahora se presentó.

En otro orden de cosas, en cuanto a la aplicación del conocimiento aquí construido, lo principal es enmarcarlo en la línea de investigación de los Estudios Latinoamericanos de Estado y sociedad, porque esta investigación responde a la necesidad de reflexionar sobre los mitos fundacionales de los Estados Latinoamericanos, entre los que se destaca el mito de la violación como fundador de las sociedades colonizadas. En este sentido, la tesis se presenta como una denuncia de la cultura de la violación en una sociedad patriarcal, además de acusar la complicidad estructural que promueve y permite la reproducción de esta cultura.

En cuanto al contexto del caso de estudio y a la información que se presenta en esta tesis, a mi parecer sirve como insumo para que otras feministas que deseen conocer las resistencias contra la *violencia política sexual* durante la *Revolución social chilena* del 2019. Aquí puede encontrar ideas útiles para la creación de acciones, estrategias y proyectos políticos feministas, principalmente porque es un repositorio de memoria feminista que viene a disputar un lugar a la memoria patriarcal. Espero que estas páginas sirvan de muestra para que las mismas organizaciones vean desde mi testimonio, el enorme valor de su lucha y de nuestras antepasadas para la construcción del futuro que queremos.

La invitación es a pensar en profundidad las diferencias entre la justicia patriarcal y la justicia feminista, porque creo fuertemente que esa es la discusión que el feminismo latinoamericano debería tener actualmente. Junto con eso, el llamado es a reflexionar sobre la forma cómo se vive la política feminista, y con ello, establecer los puntos en común y las diferencias que hacen del movimiento feminista una lucha tan actual y potente en el continente. Por último, se

presenta como un intento por aportar teóricamente a la definición y la visibilización de los conceptos de violencia sexual, *violencia política sexual* y feminicidio porque como bien lo dijo Beatriz, las mujeres jóvenes deben tomar ese hilo rojo de la memoria y avanzar, aunque sea de a poquito.

En cuanto a lo que aún no se sabe, de acuerdo con el contexto en que se termina de escribir esta tesis, aún no es posible saber en qué desembocará las demandas feministas que se formularon durante la Revuelta. En la actualidad es muy difícil pronosticar alguna conclusión al respecto, más ahora, luego del rechazo de la primera propuesta de constitución y del nuevo proceso que se está llevando a cabo. Lo interesante sería ver en mayor profundidad cómo las feministas se posicionaron (y posicionan) frente a este proceso constituyente o seguir reflexionando sobre lo que pasó en la Revuelta, porque sin dudas es un acontecimiento que aún tiene mucho por decir.

De igual forma, la discusión sobre los nuevos sujetos del feminismo es un tema aún por desarrollar. Si bien, esta tesis no se propuso alcanzar una profundidad mayor sobre el debate del género y la forma como se está integrando a las luchas feministas, hago un llamado a las personas que quieran profundizar al respecto para que aunemos fuerzas y logremos profundizar en esa posibilidad de crecimiento del proyecto feminista. Y por lo mismo, el camino queda abierto para abordar la *violencia política sexual* desde esta inquietud, o cualquier otra que pudiese llamar la atención de las investigadoras feministas.

Para finalizar hacer un llamado a realizar investigaciones para abordar la violencia de género desde la denuncia y la propuesta de alternativas para su eliminación total. No voy a mentir que es un proceso doloroso, requiere un gran apoyo emocional y mucha energía para no sucumbir ante la amenaza patriarcal del miedo y el terror. No obstante, también soy enfática en expresar que no es una labor imposible, porque las feministas aceptamos nuestras debilidades para ser acompañadas por la colectividad, nos acuerparnos y nos reunimos para sanarnos. No olvidemos que la víctima tiene un carácter individual, pero una sobreviviente nace y se hace desde la colectividad.

Por lo mismo, hago una invitación a seguir pensando nuestras genealogías feministas y también a repensar las definiciones de violación, femicidio, feminicidio, violencia sexual, violencia política y por supuesto, *violencia política sexual*. Y con esto, seguir denunciando y gritando aún más fuerte, ¡para que nunca más!

Referencias

- ABOFEM Chile. [@abofemchile]. (20 de octubre de 2019). *No lo olviden: junto a @fech_oficial, @ced.uchile, @casacomuncl y la coordinadora 4 de agosto, estamos@orestando asistencia jurídica gratuita* [Imagen]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B32BYpeJeHh/>
- ABOFEM [@abofemchile]. (2021). *Publicaciones* [Perfil de Instagram]. Instagram. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://www.instagram.com/abofemchile/>
- ABOFEM. [@abofemchile]. (10 de febrero de 2021). *Abofem tuvo su primer Congreso Ideológico, en el que pudimos debatir sobre nuestros lineamientos, objetivos y aspectos fundamentales del feminismo* [Imagen]. Instagram <https://www.instagram.com/p/CLISxYbJDlz/>
- ABOFEM. [@abofemchile]. (21 de octubre de 2019). *En los últimos días, nuestro país ha vivido un clima de agitación como consecuencia inevitable de la sensación generalizada de* [imagen]. Instagram. https://www.instagram.com/p/B34v8dQJUuT/?utm_source=ig_web_button_share_sheet
- ABOFEM. [@abofemchile]. (27 de marzo de 2020). *Los mensajes que circulan en redes sociales, que indican que los casos de violencia sexual son falsos, es información errónea y maliciosa.* [Imagen]. Instagram <https://www.instagram.com/p/B-QacVmpWP2/>
- Agier, M. (2015). *Zonas de frontera. La antropología frente a la trampa identitaria*. Universidad Nacional de Rosario.
- Aguilar, Y. y Fulchiron, A. (2005). El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres. En *“Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas.* (pp. 149–245). FLACSO/UNESCO.
- Alexander, M. & Tapalde, Ch. (2004). Genealogías, legados y movimientos. En Hook, B., Brah, A., Sandoval, C., Anzaldúa, G., Levins, A., Bhavnani, K., Coulson, M., Alexander, J. y Tapalde, C. *Otras inapropiables* (1 ed., pp. 137–183). Traficantes de Sueños.
- Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 65(240). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>

- Alveal, F., Barrientos, J., Cáceres, V., Cifuentes, D., Hernández, T., Soto, G., Maldonado, M. (2020). *Violencia a disidencias sexuales en Chile: el pre, durante y post estado de emergencia del Gobierno de Sebastián Piñera*. (Segundo Reporte). <https://reparacionyjusticia.cl/verdad/>
- Alveal, F., Barrientos, J., Cáceres, V., Castillo, P., Cifuentes, D., Hernández, T., Muñoz, A., Smirnow, I., Soto, G., Sutherland, J. (2019). *Violencias a cuerpxs disidentes en Chile: el pre, durante y post estado de emergencia del Gobierno de Sebastián Piñera*. (Primer Reporte). <https://reparacionyjusticia.cl/verdad/>
- Alveal, F., Cifuentes, D., Hernández, I. (2021). *Tercer reporte de violencias policiales a cuerpxs disidentes sexuales durante la insurrección y la pandemia: del odio a procesos de verdad, justicia y reparación*. (Tercer Reporte). <https://reparacionyjusticia.cl/verdad/>
- Artés, P. (2020). Proyecto Irán #3037: la ficción como posibilidad para mirar un archivo insoportable. *Argus—a Artes y Humanidades*. 9(35), 1–18
- Asociación de Derechos Humanos y Memoria (2014). *Discurso pronunciado el día 18 de mayo* [Documentos de Google]. https://drive.google.com/file/d/1KpHCndE8MaDToQwJOAQVRJpQAB_IVjFq/view
- Badiou, A. (1999). *El ser y el acontecimiento*. Editorial Manantial.
- Bárceñas, K. y Preza, N. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife. *Virtualis*, 10 (18), 134–151. <https://doi.org/10.2123/virtualis.v10i18.287>
- Barrenechea, P. (25 de febrero de 2019). Colectivas de mujeres visibilizan violencia política en inédito montaje teatral. *Resumen*. <https://resumen.cl/articulos/colectivas-de-mujeres-visibilizan-violencia-politica-en-inedito-montaje-teatral>
- Bataszew, B. (2015). Violencia política sexual. Crimen de lesa humanidad. En Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres (Eds.), “*El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios*” (pp. 85–95). Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres.
- Berlangua, M. (2019). Femicidio. En Moreno, H. y Alcántara, E. (Coords.) *Conceptos claves en los estudios de género* (1 ed., Vol. 1, pp. 105–119). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blazquez, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En Blazquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (Coords.) *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21– 38). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Butler, J., y Martínez, R. (octubre 2012). La alianza de los cuerpos y la política de la calle *Debate Feminista*, 46, 91–113 <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2012.46.927>

- Cabnal, L. (2010). Feminismos diversos: feminismos comunitarios. *Feminista Siempre* (pp. 7–25). ACSUR–Las Segovias.
- Campagnoli, M. (2021). Aborto. En Gamba, S. y Diz, T. (Coord.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (1a ed., pp. 24–29) Biblos.
- Carosio, A. (julio–diciembre 2016). Contribuciones del pensamiento feminista al pensamiento social. *Revista Latinoamericana de Investigación Crítica*, 3(5), 243–256.
- Castañeda, M. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En Guzmán, G., Mencia, I., Mujika, I., Zirion, I., Azpiazu, J., Barba, M. y Luxán, M. (Coords. *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad* (pp. 19–40). Hegoa.
- Castillo, A. (2020). La revuelta contra el neoliberalismo. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Especial*, 49–51.
- Castro, R. (2019). Violencia de género. En Moreno, H. y Alcántara, E. (Coords.) *Conceptos claves en los estudios de género* (1 ed., Vol. 1, pp. 339–354). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe Nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo/>
- Colectiva Urdiendo Memorias [urdiendomemorias.concepcion]. (8 de diciembre de 2019). *El viernes conmemoramos junto al prais de Concepción el día de los derechos humanos y como Urdiendo Memorias nos hicimos presente* [video]. Facebook. <https://www.facebook.com/100022174103935/videos/593934961355635/>
- Colectiva Urdiendo Memorias Concepción. (2022). *MUJERES.MEMORIAS.RESISTENCIAS: Visibilizando la violencia política sexual durante la dictadura cívico militar en Chile. Subversión Feminista*.
- Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes [CMSSR] y Memorias de Rebeldías Feminista [MRF]. (2021). *La violencia política sexual es terrorismo estatal: Aproximaciones desde la experiencia y la memoria contra la impunidad en Chile*. Fondo Alquimia.
- Convención Constitucional (2023). *Iniciativa popular de norma*. Chile Convención. <https://www.chileconvencion.cl/participacion-popular/iniciativa-popular-de-norma/>
- Diario Constitucional. (s.f). *Régimen de excepción. Estado de Emergencia*. Recuperado el 16 de febrero de 2023 de <https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civicos/estado-de-emergencia/>

- Domínguez, A., Rotondi, G. y Soldevila, A. (2021). Violencia estructural y violencia de género. En Gamba, S. y Diz, T. (Coord.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (1a ed., pp. 566–573) Biblos.
- Dussel, E. (julio– diciembre 2008). Meditaciones anti–cartesianas: sobre el origen del anti–discurso filosófico de la Modernidad. *Tabula Rasa*, (9), 153–197.
- East, V. María, A. (diciembre 2020) “La performance colectiva que masificó, a nivel mundial, la tesis de Rita Segato en torno al “mandato de violación”. En *Revista Nomadías*. (29), 331–343
- El Mostrador Braga. (17 de noviembre de 2021). “La Memoria Viva”: el documental que narra la historia de Ernestina Saldías, ex prisionera política, víctima de violencia política sexual. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/11/17/la-memoria-viva-el-documental-que-narra-la-historia-de-ernestina-saldias-ex-prisionera-politica-victima-de-violencia-politica-sexual/>
- Escena, Crítica y Memoria [@escenacritica]. (1 de septiembre de 2021). *Hoy comienza septiembre y, con él, se activan nuestras memorias rebeldes que se niegan a olvidar y a perdonar. Insistiremos* [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/CTR0VwL8UK/>
- Escena, Crítica y Memoria [@escenacritica]. (1 de septiembre de 2019). *Escena, Crítica y Memoria es una plataforma que agrupa a artistas e investigadorxs de las artes escénicas en torno a problemáticas.* [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/B14b1-4JNWd/>
- Espinosa, Y. (julio– septiembre 2019). Hacer genealogía de la experiencia: el método hacia una crítica a la colonialidad de la Razón feminista desde la experiencia histórica en América Latina. *Revista Direito e Praxis*, 10(03), 2007–2032. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2019/43881>
- Federici, S. (2020). *Calibán y la bruja mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- Fernández, R. y Moreno, C. (2019) “Feminismos en las revueltas”. En Araujo, K. (Ed.), *Hilos tensados para leer el octubre chileno* (pp. 273–297) Universidad de Santiago de Chile.
- Follegati, L. (2020). Nos quitaron hasta el miedo: Los feminismos en la revuelta social chilena. *LASA Forum*. 51(4), 4–10

- Fontenla, M. (2021). Autonomía. En Gamba, S. y Diz, T. (Coord.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (1a ed., pp. 73–76). Biblos.
- Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder*. (Trad. J. Varela y F. Álvarez–Uría). Las Ediciones de La Piqueta. (Trabajo original publicado en 1975).
- Gago, V. (2020). Realpolitik revolucionaria. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Especial*, 201–202.
- Galindo, M. (2013). *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar: teoría y propuesta de la despatriarcalización*. Mujeres Creando.
- Gamba, S. (2021). Feminismos: historia, oleadas y corrientes. En Gamba, S. y Diz, T. (Coord.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (1a ed., pp. 260–268). Biblos.
- Gargallo, F. (2006). *Ideas feministas latinoamericanas*. (2da ed.). Universidad Autónoma de México.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Editorial Corte y Confección.
- Gebenninni, D. (2021). Globalización. En Gamba, S. y Diz, T. (Coord.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. (1a ed., pp. 300–305). Biblos.
- González, S. (2020) *Cuerpo, violencia y trasgresión: constelaciones de mujeres que escribieron poesía durante las dictaduras en Chile y Argentina*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2020/noviembre/0805261/Index.html>
- Gravante, T. (2020). Emociones y reglas del sentir como impactos culturales de los movimientos sociales. *INTER DISCIPLINA*, 8(22), 157–179. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2020.22.76423>
- Gutiérrez, P. (2020). *Propuesta de Metodología de atención de casos de violencia machista contra las mujeres con Enfoque Feminista*. Mujeres Creando.
- Gutierrez, R. (2017). *Horizontes comunitarios populares*. Traficante de sueños.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Holzapfel, A. (11 de septiembre de 2013). Yo sobreviví a la Venda Sexy. *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2013/09/11/alejandra-holzapfel-y-la-vida-tras-las-torturas-y-las-aberraciones-sexuales-de-la-dictadura/>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH]. (2020) *Reporte general de datos sobre violaciones a los derechos humanos. Datos desde 17 de octubre de 2019 e ingresados hasta el 13 de octubre de 2020*.
- Kirkwood, J. (2010). *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Lom ediciones.

- Kristeva, J. (1999). *El porvenir de la revuelta*. Fondo de Cultura Económica.
- Lagarde, M. (2005). *Por la vida y la libertad de las mujeres: ¿A qué llamamos feminicidio?* (Informe n° 1). LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI.
- Lagos, F. y Vivaldi, L. (2020). Un año de revueltas en Chile. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Especial*, 23–28.
- Lamas, M. (2019). Género. En Moreno, H. y Alcántara, E. (Coords.) *Conceptos claves en los estudios de género* (1 ed., Vol. 1, pp. 155–170). Universidad Nacional Autónoma de México.
- LASTESIS Colectivo. (2021). *Quemar el Miedo. Un manifiesto*. Editorial Planeta Mexicana, S.A.
- LASTESIS. [@lastesis]. (19 de noviembre de 2019). *mañana: intervención UN VIOLADOR EN TU CAMINO en el marco de Fuego / acciones en cemento – plaza aníbal pinto a las 13.00* [Imagen]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B5EfiHcFyQj/>
- LASTESIS. [Colectivo LASTESIS] (5 de diciembre de 2019). *LASTESIS. Plaza Sotomayor 29.11.2019. VALPARAÍSO, CHILE*. [Video]. Youtube https://youtu.be/_0ed59v2hQE
- Lugones, M. (2014) Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. Walter Dignolo (Ed.) *Género y descolonialidad* (2a ed., pp. 13–42). Del Signo.
- Luneke, A. (Entrevistada). (2022). *Tras las Líneas. Conversaciones con Manuel Antonio Garretón* [Podcast]. Spotify. <https://n9.cl/wb0e4>
- Maldonado, J. (2018). *Devolviendo a su sitio: Violencia política sexual y Terrorismo de Estado en la Dictadura Cívico–Militar chilena desde una perspectiva de género*. [Tesis de magíster, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/171552>
- Maldonado, J. (2019). Violencia política sexual: una conceptualización necesaria. *Revista Nomadías*. 1(27), 143–166.
- Maravall, J. (2004). *La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973–1990): El Caso del MIR*. V Congreso Chileno de Antropología (pp 1092–1099). Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, Chile.
- Marchese, G. (2019). Del cuerpo en el territorio al cuerpo–territorio: Elementos para una genealogía feminista latinoamericana de la crítica a la violencia. *EntreDiversidades*, 6(2), 9–42. <https://doi.org/10.31644/ED.V6.N2.2019.A01>

- Memoria chilena. (2023). *Carmen Berenguer (1946–)*. Memoria chilena. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31407.html>
- Memoria de Rebeldías Feministas [@memoriasrebeldiasfeministas]. (19 de octubre de 2020). *Contra la violencia política sexual de ayer y hoy. La que ejercieron contra las luchadoras de la dictadura*, [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/CGi9Kb3p8qi/>
- Memoria de Rebeldías Feministas [@memoriasrebeldiasfeministas]. (25 de noviembre de 2020). *Basta! La violencia política sexual es terrorismo estatal. Basta ya de impunidad! Seguimos en la calle! #25n #violenciapoliticasesexual #memoriasderebeldiasfeministas* [Fotografía]. Instagram <https://www.instagram.com/p/B5TawpRFZmD/>
- Molyneux, M. (abril 2001). Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. *Debate Feminista*, 23, 3–66. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2001.23.627>
- Paredes, J. (2013). *Hilando Fino. Desde el feminismo comunitario*. (2a ed.). Mujeres Creando Comunidad.
- Pérez, D. y Troncoso, C. (2020). Violencia político sexual desde octubre a diciembre de 2019 en Chile: análisis de contexto y prácticas institucionales de agentes del Estado. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*. 1(34), 139–171.
- Petersen, J. (2020). *38 cifras que definen Chile. Y que hay que cambiar para transformar el modelo de desarrollo económico*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/16909.pdf>
- Piñera, S. (2019). Piñera: “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso”. DW. <https://www.dw.com/es/pi%C3%B1era-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso/a-50910426>
- Poma, A. y Gravante, T. (2015). Las emociones como arena de la lucha política. Incorporando la dimensión emocional al estudio de la protesta y los movimientos sociales. En *Ciudadanía Activa. Revista especializada en estudios sobre la sociedad civil*. 4(3), 17–44
- Rayen Traro y Colectiva Urdiendo Memorias [@urdiendomemorias.concepción]. (22 de noviembre de 2019). *Registro fotográfico de nuestra presentación de ayer en la obra MUJERES. MEMORIAS. RESISTENCIAS. Gracias a todas y todos quienes asistieron* [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=581259962623135&set=pcb.58126150262298>

- Restrepo, A. (2016). La genealogía como método de investigación feminista. En Blazquez, N. y Castañeda, M. (coords.) *Lecturas críticas en investigación feminista*. (1 ed., pp. 23–41). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Restrepo, M. (2016). *Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: encuentros feministas latinoamericanos y del caribe 1981–2014*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/98980>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95–145
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo libros.
- Segovia, M., Sepúlveda, N., Herrera, I. (2022). La campaña sin control en las redes: 36 entidades han gastado \$119 millones sin fiscalización del Servel. *CIPER: Centro de Investigación Periodística*. <https://www.ciperchile.cl/2022/08/09/la-campana-sin-control-en-las-redes-36-entidades-han-gastado-119-millones-sin-fiscalizacion-del-servel/>
- Sepúlveda, B y Vivaldi, L. (2020). Algunas reflexiones feministas en la revuelta. En *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Especial*, 209–213.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, (9), 71–97.
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. (2023). *Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos*. Red salud SSMSO. <https://redsalud.ssmsso.cl/prais/>
- Tapia, L. (2006) *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*. Postgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES – UMSA.
- Tarrow, S. (1997) *Él poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza editorial.
- Tijoux, M. (2020). Octubre 2019: ¿rebelión popular en Chile? En *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Especial*, 31–34.
- Tinat, K. (2019). Diferencia sexual. En Moreno, H. y Alcántara, E. (Coords.) *Conceptos claves en los estudios de género* (1 ed., Vol. 1, pp. 51–62). Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres, G. (abril 2023). El mapa y el sentido del lugar de los pueblos en resistencia. *Ojarasca, La Jornada*. <https://ojarasca.jornada.com.mx/2023/04/07/el-mapa-y-el-sentido-del-lugar-de-los-pueblos-en-resistencia-312-1977.html>

Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones, América Latina en movimiento*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Bibliografía

Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.

Belausteguigoitia, M. y Saldaña-Portillo, M. (2015). *Des/posesión: genero, territorio y luchas por la autodeterminación*. Universidad Nacional Autónoma de México

Byung-Chul, H. (2016). *Topología de la violencia*. Herder

Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de Sueños.

Galindo, M. (2021). *Feminismo bastardo*. Mujeres Creando

Valencia, S. (2016). *Capitalismo Gore*. Paídos.